

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES 3 de 3

.....		
.....		
.....		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Lauren Iguarán S	Prof. Especializado	Invias	
Julian Fonseca	Contratista GOB	GOB Boyaca	
SANDRO FRANCISCO AGOSTA	Contratista GOB Boyaca	GOB Boyaca	
Juan Sebastián Arteaga	Contratista GOB BOY	GOB BOYACÁ	
Jorge Luis Patrocin Duce	Contratista GOB Boyaca	GOB Boyaca	
JUAN CARLOS GIRALDO	INTERVENTORIA	CONSORCIO EAGRO	
Mauricio Airo Rojas	Auxiliar Interventoria	CONSORCIO EAGRO	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	MEP-MN3-IN-14-FR-2
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA

16 de julio 2025

(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

177

ACTA DE REUNIÓN No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.

973 de 2021

(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:

SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PREDIO "BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAÉZ") EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

962 de 2021

(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR:

CONSORCIO ECOMVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado de ambiental del proyecto

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION

1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el día 9 de julio de 2025

2. ZODMES

3. Estado de ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en trámite.

4. Comunicados remitidos por la interventoría en la última semana al contratista.

5. Comunicados allegados por el contratista en la última semana a la interventoría

6. Comunicados allegados con copia por el Contratista remitidos a otras entidades

7. Varios

DANI

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el día 9 de julio de 2025.

Compromiso	Fecha de cumplimiento	Observación y/o responsable
Dar respuesta el contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.	11 de julio de 2025	Contratista Pendiente por dar respuesta era para el día 11 de julio de 2025.
Revisión de la Interventoría del acta administrativo de la resolución la 2869 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14005 "Acopio de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006", incluyendo los items del artículo 8 de la Resolución.	Nueva fecha : 12 de julio de 2025	Interventoría Se revisó y el contratista remito la justificación de las medidas pendientes. Sin embargo queda por subsanar - Los certificados trimestrales de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiado (RUCOM y certificado y origen, para el trimestre 14, 15 y 16.
Informar si o no se realizará solicitud ante la Corporación de cierre de expediente del patio de acopio de materiales ubicado en el PR73+000 de acuerdo a que actualmente esta en estado de abandono y se ha solicitado desde el mes de mayo de 2025 realizar este cierre.	Nueva fecha : 14 de julio de 2025	Contratista El contratista informa que no se va a cerrar este expediente dado que no se tiene definido actividades de Otanche, la interventoría le recuerda al contratista que se debe presentar informes anuales a la Corporación, el cual se cumple el primero el día 24 de agosto de 2025.
Documento PAGA V2. Revisión de Cap 1 y 2 entregados por el contratista mediante correos electrónicos del 25 de junio y 8 de julio respectivamente.	16 de julio de 2025	Interventoría La Interventoría informa que la revisión del cap 1 y 2 se estará socializando el jueves 17 de julio con los Directores de obra e interventoría lo observado.
De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoría en conjunto con el área técnica de fecha 27 de Junio de 2025 se realizo seguimiento en comité del 9 de julio acordandose lo siguiente en relación a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Revisión de acta por la Interventoría de los propietarios de las ZODME de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 2. Gestión de paz y salvo de la Secretaría de Planeación, para las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 3. Cerrar PQR del PR15+400 urgente. 4. Entrega el día 20 de julio de 2025 de cronograma de ejecución de actividades de cierre de ZODME acorde a diseños aprobados.	16/7/2025	Contratista e interventoría 1. Se remito en correo del 11 de julio al contratista la revisión del acta de cierre de la ZODME del PR94+000 de la Ruta 6006, remitida por el contratista en correo electrónico el día 9 de julio de 2025 donde esta no se encuentra en relacion con lo que la interventoría a solicitado. También solicita no suscribir actas sin que los textos con relación a este tema, hayan sido conciliados con la Interventoría. Pendiente por contestar por parte del contratista. Sin embargo el contratista solicita acompañamiento de la interventoría. La interventoría informa que esta pendiente de entrega el acta del 93+500, el señor hizo intervenciones y esta solicitando materiales, la interventoría sugiere realizar acercamientos para lograr un acuerdo sobre lo que el propietario solicita para poder cerrar, y el contratista informa que consultara con el Director de obra. La interventoría recuerda lo recomendado respecto al PR93+500 el comité anterior de la que las áreas técnicas y social de obra aborden al señor para obtener el cierre y evitar quejas en un futuro, según acuerdos iniciales. 2. Pendiente. 3. Se reitera urgente cerrar PQR del PR15+400. La interventoría solicitará por comunicado el estado sobre este tema. 4. No aplica.
Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensación a ser remitido a la Corporación de manera urgente, el día de Comité 9 de julio de acordó: 1. Respuesta a la Interventoría de comunicado remito el 01 de julio N° 055-2-2743-2025, con el asunto: Consulta a CORPOBOYACÁ sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. 2. Entrega del proyecto de compensación que consta de dos partes : 1. Proyecto cerramientos en los predios identificados por la Corporación. El contratista informa que esta internamente trabajando el área técnica con respecto al APU, se esta elaborando el proyecto, y se esta a la espera que la Corporación entregue los metros lineales de los predios. La Interventoría queda atenta a la respuesta del comunicado de observaciones del APU, e igual le dice a al contratista que previamente se acuerde criterios de las cotizaciones . 2. Proyecto de Plan de compensación de los AFU. (Siembra directa) El contratista informa que esta buscando internamente proveedores , y se espera tener claridad de este tema en este mes de julio. La interventoría pregunta en que predio se haria la siembra, a lo cual el contratista expresa que ha hecho gestiones con las alcaldías averiguando opciones, y que se tiene como opción hacer la siembra en el predio los planes por fuera del área del zodme, por lo cual la interventoría solicita un plano donde claramente se identifique el área del zodme y el que estaría libre para siembra con el fin de identificar si todos los árboles pueden sembrarse en esta área. Por lo anterior en el próximo comité se presentará avance.	16/7/2025	Contratista 1. El contratista remito radicado de consulta ante la corporacion el día 14 de julio mediante Comunicado DO-TB-2851-2025 de fecha 11 de julio de 2025, Consulta sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación en atención a Oficio Interventoría 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025 y remito constancia. 2. Proyecto cerramientos en los predios identificados por la Corporación. El contratista remito respuesta a APU a la Interventoría mediante comunicado Comunicado DO-TB-2855-2025 de fecha 12 de julio. Esta en revisión de la interventoría, posiblemente el próximo comité se dara respuesta. Como tambien se informa que mediante comunicado DO-TB-2853-2025 de fecha 12 de julio , realizó la presentación de proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01 -Formulación Cambio de Medida de Compensación Ambiental Transversal De Boyacá Fase 01 – Asilamientos. La interventoría estaría entregando concepto a mas tardar el viernes 25 de julio de 2025. El contratista informa que la Corporación entregó los metros lineales de los predios por what sap, el contratista explica que el proyecto de compensación del proyecto esta integrado por tres fases : Fase 1. Asilamiento (permisos por cambio de medida), Fase 2. Permisos AFU Predio Agua Linda (predio de Corpoboyaca) y Fase 3: PSA Masbosques los permisos que no alcancen a ser cubiertos en la fase 1.
Reunion con la Corporación para aclarar dudas respecto al calculo de la meta y proceder a entrega del PMA RCD a la interventoría según correo del 8 de julio. Tener en cuenta que este documento era para hacer entrega el 4 de julio de 2025 ante la Corporación.	Urgente	Contratista El contratista informa a la interventoría que el día 24 de julio de 2025 habra un taller en la territorial de Tunja para aclarar este tema de RCD. Teniendo en cuenta este taller y fecha de entrega del PMA ante la Corporación que debio ser el 4 de julio, el contratista remitirá un correo a la Ing Adriana informando sobre el vance que se ha tenido.
Dar respuesta a la información pendiente según el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el día 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitira a la interventoría la información ajustada que se indica en dicho comunicado.	Urgente	Contratista Sigue pendiente, el contratista informa que el día de hoy realizara nuevamente el contacto con el propietario para obtener firma del acta.
Certificados de proveedores desde del año 2021 a julio de 2025.	Urgente	Contratista Pendiente

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	MEP-MN3-IN-14-FR-2			
			VERSIÓN	1			
			PÁGINA				
FECHA			16 de julio 2025				
			(Día / Mes / Año)				
Revisar por la Interventoría el cap 2 del PAGA entregado por el contratista en el cual se encuentra los permisos de los propietarios de los predios de sitios de acopio temporal empleados en el proyecto a la fecha los cuales deberán estar contenidos en el en los trimestrales 14 y 15 La Interventoría estará remitiendo las observaciones al contratista de la revisión realizada con copia al SST de los cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la Interventoría para los trimestrales 14 y 15 El contratista iniciara a montar los soportes en el drive del Trimestral 15. De acuerdo al correo del 7 de mayo por la interventoría, informara las cantidades dispuestas que ya fueron conciliadas entre las partes e informará capacidades de los ZODMES a la fecha. Informar el avance de identificación de nuevos sitios para ZODMES Legalizar como donación por emergencia la zona ubicado en el R 112+400, Ruta Nacional 6009 mediante el certificado de uso favorable del suelo y el permiso del propietario del predio y la solicitud de éste. Teniendo en cuenta que la CORPOBOYACÁ emitió concepto de viabilidad de aprovechamiento forestal como cerca viva y barrera rompe , remitir el cronograma de las actividades de aprovechamiento forestal de Tramo 6, y del Bombay (PR 22+300 al PR 25+670) y que se remita la autorización del propietario donde se deje claro los compromisos. Mesa de trabajo para revisar los pendientes que se tienen de los permisos ambientales de los actos administrativos la primera semana del mes de Julio de 2025 Respecto al correo 23 de abril remitido por la interventoría del punto de intervención de La Rusa Ruta 6009 queda pendiente lo del área técnica y realizar acercamiento a la corporación y solicitar el acta para verificar que fue lo que se quedó. La interventoría solicita al contratista gestionar el monitoreo del primer semestre del punte de Miraflores Ruta 6009, del permiso N° 0399 de 2022. Informar para el próximo comité el estado ambiental en que se encuentra cada ZODME que es operativa el día de hoy. Dar respuesta a los siguientes comunicados y correo que la interventoría remitió: 1. Al correo electrónico de fecha 2 de julio . Sigue pendientes por parte del contratista. La interventoría solicita que se gestionen los radicados ante la Corporación. 2.055-2-2691-2025 de fecha 11 de junio de 2025. Requerimiento de calibración e instalación de medidor de Q de agua captada, Resolución N° 0254 de 15/02/2024, Expediente OCA-00112-23. Respuesta a comunicación DO-TB-2755-2025, se solicita que, con carácter inmediato se concrete la calibración de la unidad de medición, se radique en CORPOBOYACÁ dicho documento remitiendo el soporte respectivo a la interventoría y, se proceda a la instalación de la unidad de medición en el sistema de captación correspondiente, suministrando las evidencias de ello. Lo que se requiere subsanar en términos de calibración de medidores, remisión del certificado de calibración de medidores a CORPOBOYACÁ e instalación del medidor en los sistemas de captación, también aplica para la Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OCA-00033-22 y Resolución N° 2124 de 19/10/2022, Expediente OCA-00084-22, por lo que también deben ser remitidos estos en el menor tiempo. 3. 055-2-2705-2025 de fecha 18 de junio de 2025. Solicitud de cierre de ZODME del PR73+000 acorde a diseños aprobados. 4. 055-2-2713-2025 de fecha 25 de junio la respuesta al APU presentado de cerramiento. 5. Comunicado 055-2-2722-2025 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1931, de 09/06/2025, Expediente OPOC 00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13/06/2025. 6. Comunicado 055-2-2723-2025 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC 0008-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2774-2025 de 11/06/2025. El contratista remito a la Corporación el comunicado DO-TB-2834-2025 de Entrega de soporte de cumplimiento del artículo décimo de Socialización a los propietarios. 7. Comunicado 055-2-2726-2025 de fecha 2 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre los informes mensuales ambientales N° 45 de febrero (ajustado), N° 46 de abril, N° 47 de mayo y N° 48 de junio de 2025. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2618-2025 de 04/04/2025; DO-TB-2687-2025 de 03/05/2025; DO-TB-2759-2025 de 04/06/2025. Los cuales no estan aprobados por la interventoría hasta tanto no se subsane lo relacionado con los informes trimestrales N°14, 15 y 16 y por consiguiente los que se presenten, tales como el de Junio de 2025 que se presentó mediante comunicado DO-TB-2828-2025. 8. Comunicado 055-2-2727-2025, con el asunto: Observaciones sobre actuación de ZODME.			Urgente	Interventoría			
				Revisada la información del CAP 2 del PAGA V2 por la Interventoría no se encuentra ajustada de acuerdo a cuadro suministrado e información que se a remitido en el trimestral 13 ante el INVIAS. Por lo cual este tema seguira haciendose seguimiento en este capítulo del PAGAV2.			
	Urgente			Interventoría			
				Se envío correo electrónico el día 12 de julio de 2025 remitir informacion faltante de documentación			
12 de julio de 2025				Contratista			
				Pendiente			
16 de julio de 2025				Interventoría			
				La Interventoría informa que realizó el ejercicio hasta el mes de abril de 2025 estara confirmando las capacidades del proximo comité, mas se requiere con la información actualizada de cantidades hasta la preacta del mes de junio de 2025 para poder sacar capacidades a la fecha. Proximo comité se informará.			
16 de julio de 2025				Contratista			
				El contratista informa que esta revisando otras dos posibles zonas en la 6006 parte alta, hasta que no se tenga la informacion no se enviara a la Interventoría.			
16 de julio de 2025				Contratista			
				El contratista informa que ha venido gestionando el certificado de uso de suelo y viabilidad, y el permiso del propietario se tiene, la solicitud esta pendiente. Se validará cantidades dispuestas, para definir finalmente el margen legal de este sitio.			
16 de julio de 2025				Contratista			
				Pendiente de entregas de Cronograma y actas de autorizaciones de los propietarios de los predios de Tramo 6 y Bombay			
29 de julio de 2025				Contratista e interventoría			
				Vale aclarar, que el contratista mediante comunicado DO-TB-2843-2025 de fecha 11 de julio remito concepto emitido en campo el 13 de junio del 2025 por parte de la Autoridad Ambiental CORPOBOYACÁ, respecto cerca viva y barrera rompe vientos para los tramos 6 y el predio Bombay (PR22+300 al PR25+670 MD y M).			
12 de julio de 2025				Contratista			
				No Aplica			
16 de julio de 2025				Contratista			
				Pendiente			
16 de julio de 2025				Contratista			
				El contratista informa que no se ha podido conseguir el acta de visita - Reiterado confirmar que falta del área técnica			
16 de julio de 2025				Contratista			
				Pendiente - Proximo sabado 19 de julio de 2025			
	Urgente			Contratista e interventoría			
				Pendiente proximo comité			
Nueva fecha 16 de julio de 2025				Contratista			
				1. Pendiente por ajustar 2. Pendiente. 3. Pendiente			
				Interventoría			
				4. El contratista dio respuesta mediante comunicado DO-TB-2855-2025 de fecha 12 de julio de 2025, Respuesta comunicado 055-2-2713-2025 con asunto "Observaciones sobre Análisis de precios unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación. Respuesta a comunicación DO-TB-2785-2025 5 al 8- Pendiente			
Nueva fecha 16 de julio de 2025				Interventoría			
				1. Pendiente segun lo aclarado 2. No se aprueba informe, se remito comunicado 3. Se estará socializando respuesta mañana jueves. 4. No se aprueba informe, se remito comunicado 5. No se aprueba informe, se remito comunicado 6. Pendiente de respuesta. Vale anotar, que en Correo electronico de fecha 11 de julio de 2025 se le solicita al contratista el acta de autorización del propietario del predio del PR54+450 de la R6009, para ZODME y disposición de RCD. 7. Pendiente 8. Pendiente. Se dara respuesta el viernes 18 de julio de 2025.			
16 de julio de 2025				Contratista			
				Pendiente			
						1. RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo de 2025 mediante el cual se radicó el PUEAA de la resolución 0254 de 2024. 2. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084. 2.1 - Reiteracion Comunicado RL-TB-587-2025, Tercer Derecho de Petición. Solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084 3. DO-TB-2746-2025 de fecha 27 de mayo solicitando a la Corporación visita para el sitio ubicado en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009, municipio de Rondón - Boyacá. 4. DO-TB-2747-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, cuyo asunto hace alusión a Expediente OPOC-0001-25. Resolución No. 1004 del 07 de abril de 2025 - Puente La Rusa. Informe final de actividades. 5. DO-TB-2750-2025 del 30 de mayo de 2025. Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio El Laurel jurisdicción de los municipios de Puerto Boyacá y Otanche - Boyacá. 6. Comunicado RL-TB-581-2025, Expediente OPOC-00019-24 – Resolución No 3553 del 23 de diciembre de 2024, permiso de ocupación de cauce ruta 6006 parte baja. Solicitud de prórroga y aplazamiento. Que, una vez concedida la prórroga, se autorice el aplazamiento del inicio del cómputo del nuevo término prorrogado; es decir, a partir del 01 de mayo de 2026, fecha en la cual se prevé contar con la disponibilidad presupuestal para reanudar las actividades. El nuevo periodo de ejecución iría, por tanto, del 01 de mayo al 31 de octubre de 2026. 7. Comunicado DO-TB-2814-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Desistimiento solicitud de Ocupación de Cauce Radicado CORPOBOYACÁ No. 00014768 del 22 de mayo de 2025. Obra PR63+225 (Otra 36) Municipio de Zetaquirá, Boyacá. Solicitud de desistimiento de permiso de ocupación de cauce ruta 6009. 8. Comunicado DO-TB-2812-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio Los Guallitos jurisdicción del municipio de Otanche - Boyacá. 9. Comunicado DO-TB-2831-2025, Solicitud Concepto de delimitación y zona de conservación y uso favorable del suelo del predio El Cerrito, vereda Ricaurte – Municipio de Rondón. Ubicación: PR54+450 Ruta Nacional 6009	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
FECHA		16 de julio 2025 (Día / Mes / Año)	
2. ZODMES Capacidad: A la fecha se cuenta en el proyecto con 11 ZODMES que tiene el proyecto, de las cuales todas cuentan con Estudios de geotecnica e hidraulica aprobados por la interventoria. Las cuales se encuentran listadas a continuación independientemente si estan abiertas o cerradas: Abiertas: 1.PR18+000 de la Ruta 6006. 2. PR57+500 Ruta 6007. 3. PR 56+700 de la Ruta 6009 4. PR97+500 de la Ruta 6009. 5. PR50+480 de la Ruta 6006. Por emergencia. Cerradas 6. PR 73+000 Ruta 6006 7.PR93+500 Ruta 6006 8. PR 94+000 Ruta 6006 9. PR15+400 Ruta 6006 10. PR37+500 de la Ruta 6007 11. PR 45+000 de la Ruta 6009 A la fecha de este comite continuan activas 5 ZODMES y 6 en proceso de clausura. . . 3. Estado de ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en tramite. A la fecha se cuenta con un total de 33 permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental Corpoboyacá , los cuales se listan a continuación: 3.1 De 14 permisos de ocupación de cauce: 4 estan ejecutados, sin ejecutar 3, y 7 en ejecución , de acuerdo a lo siguiente: 1. 0399 de 2022. Ejecutada 2. 2123 de 2022. Sin ejecutar- negada prorroga 3. 2436 de 2022. En ejecución. 4. 2438 de 2022. En ejecución. 5. 0610 de 2024. Ejecutada 6. 1907 de 2024. No se ha ejecutado cobra vigencia a partir de la notificacion ante Corpoboyaca. 7. 1414 de 2024. Ejecutada 8. 3083 de 2024. En ejecución 9. 3084 de 2024. En ejecución. Dio prorroga la coproración hasta el 9 de diciembre de 2025. 10. 3553 de 2024. En ejecución. Solicitó prorroga hasta el año 2026.. 11. 3554 de 2024. En ejecución 12. 1004 de 7 de abril de 2025. (6009 La Q La Rusa) Esta ejecutada por emergencia. No Impusieron medida de compensación. 13. 1836 de 4 de junio OPC quebrada Honda. En ejecución. 14. 1931 del 09 de junio de 2025. Expediente OPOC-00012-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Tobacia - Ruta 6009). Sin ejecutar. 3.2 Cuatro (4) permisos de concesión de aguas en ejecución. 1. 1797 de 13 de sep de 2022 y PUEAA RES N°2898 2. 2124 de 18 de octubre de 2022 y PUEA N° 2072 del 04/09/2024 3. 0254 de 15 de febrero de 2024, el PUEA esta en revisión por la Corporación. 4. 2003 de 16 de junio de 2025 (quebrada Guaguaqui). 3.3 De 8 permisos de AFA todos a la fecha estan ejecutados: 1. 1620. Ejecutada-Epifitas 2. 1621. Ejecutada- Epifitas 3. 1801. Ejecutada-Epifitas 4. 1808. Ejecutada-Epifitas 5. 1928. Ejecutada-Epifitas 6. 1929. Ejecutada-Epifitas 7. 2214. Ejecutada-Epifitas 8. 2215. Ejecutada No aplica informe de epifitas. 3.4 De 7 permisos de AFA ejecutados 6, y uno sin ejecutar de acuerdo a la siguiente lista 9. 0142: Ejecutada No aplica informe de epifitas 10. 1315. Ejecutada -NO aplica informe de epifitas 11. 1320. Ejecutada -Epifitas 12. 3200. Ejecutada parcialmente- Informe de epifitas 13. 0329. Ejecutada - Epifitas 14. 2682 de 25 de octubre de 2024. Ejecutada-Epifitas 15. 2240 de fecha 3 de julio de 2025, remitido mediante comunicado N°2842 de 7 de julio de 2025. Informado el día de hoy Otros expedientes ambientales abiertos ante la Corporación: *Otros expedientes aperturados : 1. Permiso de acopio de materiales PR73 Ruta 6006 obtenido mediante el oficio FRPA 004-2024 de fecha de 29 de agosto de 2024. 2. RCD en gestion segun lo solicitado por en el oficio 160-3347 del 24 de febrero de 2025 Teniendo en cuenta lo anterior son 35 expedientes en total que cuenta el proyecto abiertos ante la Corporación Ambiental. *Permisos obtenidos ante la Agencia Nacional Minera 1.Autorización temporal N°509084 3.5 Permisos en tramite ante la Corporación: (1) Tramo 7 de la 6006 baja . (2) AFA de la ruta 6009 (Emergencia de la Rusa y AFA 54+450 de la Ruta (Respecto a este último que es para zona de RCD dio apertura mediante Auto No. 0376 del 17 de junio de 2025 CORPOBOYACA - Expediente AFAA-00034-25 informado mediante comunicado a la interventoria DO-TB-2810-2025 del 24 de Junio de 2025) (1). Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados Ruta Nacional 45BY01 – área urbana del municipio de Puerto Boyacá – Boyacá. Mediante Comunicado DO-TB-2818-2025 de fecha 26 de junio de 2025. Por lo anterior, 4 permisos en tramites (1). Solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón – Boyacá, mediante comunicado DO-TB-2686-2025 de fecha 02 de mayo de 2025. Se aclara que la Corporación dio respuesta mediante oficio N°140-9410 de fecha 26 de mayo de 2025, siendo remitido por el contratista en comunicado DO-TB-2746-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, siendo observado por la Interventoria mediante comunicado 055-2-2719-2025 del 26/06/2025 y recibiendo respuesta la interventoria mediante comunicado DO-TB-2836-2025 de fecha 04 de julio. 4. Comunicados remitidos por la interventoria en los últimos días, que no estan relacionados en el desarrollo del acta. (No Aplico) . . Ademas de los anteriormente reacionados en el numeral 1 de la presente acta, se encuentran: 1. Comunicado DO-TB-2842-2025 de fecha 7 de julio de 2025. Remisión Resolución 2240 del 3 de julio del 2025. "Por medio de la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados". Tramo 5 forestal. AFAA-00005-25. Ruta 6006. 2. Comunicado DO-TB-2856-2025, Su oficio 055-2-2753-2025 del 11 de julio de 2025. Observaciones sobre CAS Resolución N° 2003 del 16/06/2025, Expediente OCCA-0004-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2811-2025 de 24/06/2025. Relacionada con la CAS del Rio Guaguaqui, de la cual a la fecha no se ha utilizado y esta pendiente la mesa de trabajo con la Corporacion para el día jueves 17 de julio a las 9 am para el PUEA. 6. Comunicados allegados con copia a la Interventoria por el Contratista remitidos a otras entidades, que no estan relacionados en el desarrollo del acta. 1. Comunicado RL-TB-589-2025 , Complemento al oficio RL-TB-587-2025 del 01 de julio de 2025, radicado ANM 20251004028652 del 01 de julio de 2025. Tercer Derecho de Petición solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No 509084. 8. Varios. No Aplico			
COMPROMISOS PACTADOS		FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Dar respuesta el contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.		Pendiente 11 de julio de 2025	Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	MEP-MN1-IN-14-FR-2			
			VERSIÓN	1			
			PÁGINA				
			FECHA	16 de julio 2025			
				(Día / Mes / Año)			
2	Entrega de los certificados trimestrales de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiado (RUCOM) y certificado y origen, para el trimestre 14, 15 y 16, con el fin de dar cumplimiento del acto administrativo de la resolución 1289 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006" del ítem del artículo 8 de esta Resolución.	Inmediato		Contratista			
3	Documento PAGA V2. Revisión de Cap 1 y 2 entregados por el contratista mediante correos electrónicos del 25 de junio y 8 de julio respectivamente.	17 de julio de 2025		Interventoria			
4	De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoria en conjunto con el área técnica de fecha 27 de Junio de 2025 se realizó seguimiento en comité del 9 de julio acordándose lo siguiente en relación a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Ajustar al acta del propietarios de la ZODME del PR94+000 de la R6006 según lo observado por la Interventoria en correo del 11 de julio de 2025. Para lo cual el contratista solicitó acompañamiento de la interventoria. 1.1 Con respecto al acta del ZODME del PR 93+500 realizar acercamientos para lograr un acuerdo sobre lo que el propietario solicita para poder cerrar, y el contratista informará consultara con el Director de obra. 2. Gestión de paz y salvo de la Secretaría de Planeación, para las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 3.Cerrar PQR del PR15+400 urgente. 4. Entrega el día 20 de julio de 2025 de cronograma de ejecución de actividades de cierre de ZODME acorde a diseños aprobados.	Urgente		1. Contratista 1.1 Contratista 2. Contratista 3. Contratista 4. Contratista			
5	Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensación a ser remitido a la Corporación de manera urgente, el día de Comité 16 de julio se acordó: 1. Respuesta de la Corporación al comunicado del contratista mediante el cual remito radicado de consulta ante la corporación el día 14 de julio mediante Comunicado DO-TB-2851-2025 de fecha 11 de julio de 2025 , Consulta sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación en atención a Oficio Interventoria 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025 y remito constancia. 2. Proyecto cerramientos en los predios identificados por la Corporación. Respuesta proximo comité de APU a Comunicado DO-TB-2855-2025 de fecha 12 de julio. Respuesta a comunicado DO-TB-2853-2025 de fecha 12 de julio , mediante el cual se realiza la presentación de proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01 –Formulación Cambio de Medida de Compensación Ambiental Transversal De Boyacá Fase 01 – Aislamientos. La interventoria estaria entregando concepto a mas tardar el viernes 25 de julio de 2025. 3. Estado de la Fase 2. Permisos AFU Predio Agua Linda (predio de Corpoboyaca) 4. Estado de la Fase 3: PSA Masbosques de los permisos que no alcanzan a estar cubiertos en la fase 1.		1. Sin definir 2. 16 y 25 de julio de 2025 3. Sin definir 4. Sin definir	1. Contratista 2. Interventoria 3. Contratista 4. Contratista			
6	Taller presencial con la Corporación el día 24 de julio de 2025 con el fin de aclarar dudas respecto al calculo de la meta y proceder a entrega del PMA RCD a la interventoria según correo del 8 de julio. Remitir correo a la Funcionaria de la Corporación con el fin de dar avance en el estado de elaboracion y entrega del PMA de RCD dado que este era para el día 4 de julio de 2025.		1. 24 de julio de 2025 2. Inmediato	1. Contratista e interventoria 2. Contratista			
7	Dar respuesta a la información pendiente según el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el día 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitira a la Interventoria la información ajustada que se indica en dicho comunicado.	Inmediato		Contratista			
8	Certificados de proveedores desde del año 2021 a julio de 2025.	Inmediato		Contratista			
9	La Interventoria estara remitiendo las observaciones al contratista de la revisión realizada con copia al SST de los cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la Interventoria para los trimestrales 14 y 15	Inmediato		Contratista			
10	El contratista iniciara a montar los soportes en el drive del Trimestral 15.	Nueva fecha semana del 21 de Julio de 2025		Contratista			
11	La Interventoria confirmando las capacidades de los ZODMES a la fecha para el próximo comité, mas se requiere la información actualizada de cantidades hasta la preacta del mes de junio de 2025 para poder sacar capacidades a la fecha. Fecha : supeditado al área técnica, el lunes proximo comentara.	23 de julio de 2025		Interventoria			
12	Informar el avance de identificación de nuevos sitios para ZODMES	23 de julio de 2025		Contratista			
13	Legalizar como donacion por emergencia la zona ubicado en el R 112+400, Ruta Nacional 6009 mediante el certificado de uso favorable del suelo y el permiso del propietario del predio y la solicitud de éste. Para lo cual se requiere obtener el certificado de uso de suelo y viabilidad, remitir el permiso del propietario, obtener la solicitud del propietario, y validar cantidades dispuestas, para definir finalmente el manejo legal de este sitio.	23 de julio de 2025		Contratista			
14	Pendiente de entregas de Cronogramas y actas de autorizaciones de los propietarios de los predios de Tramo 6 y Bombay para intervenir cercas vivas.	Nueva fecha 23 de julio de 2025		Contratista			
15	Mesa de trabajo para revisar los pendientes que se tienen de los permisos ambientales de los actos administrativos la primera semana del mes de Julio de 2025	semana del 29 de julio de 2025		Contratista e interventoria			
16	Respecto al correo 23 de abril remitido por la interventoria del punto de intervención de La Rusa Ruta 6009 queda pendiente lo del área técnica y realizar acercamiento a la corporación y solicitar el acta para verificar que fue lo que se quedo.	Nueva fecha 23 de julio de 2025		Contratista			
17	La interventoria solicita al contratista gestionar el monitoreo del primer semestre del punte de Miraflores Ruta 6009, del permiso N° 0399 de 2022.	19 de julio de 2025		Contratista			
18	Informar para el próximo comité el estado ambiental en que se encuentra cada ZODME que es operativa al día de hoy.	23 de julio de 2025		Contratista e interventoria			
19	Dar respuesta a los siguientes comunicados y correo que la Interventoria remitió: 1. Al correo electrónico de fecha 2 de julio . Sigue pendientes por parte del contratista. La interventoria solicita que se gestionen los radicados ante la Corporación. 2.055-2-2691-2025 de fecha 11 de junio de 2025. Requerimiento de calibración e instalación de medidor de Q de agua captada, Resolución N° 0254 de 15/02/2024, Expediente OOCA-00112-23. Respuesta a comunicación DO-TB-2755-2025, se solicita que, con carácter inmediato se concrete la calibración de la unidad de medición, se radique en CORPOBOYACA dicho documento remitiendo el soporte respectivo a la Interventoria y, se proceda a la instalación de la unidad de medición en el sistema de captación correspondiente, suministrando las evidencias de ello. Lo que se requiere subsanar en términos de calibración de medidores, remisión del certificado de calibración de medidores a CORPOBOYACA e instalación del medidor en los sistemas de captación, también aplica para la Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OOCA-00033-22 y Resolución N° 2124 de 19/10/2022, Expediente OOCA-00084-22, por lo que también deben ser remitidos estos en el menor tiempo. 3. 055-2-2705-2025 de fecha 18 de junio de 2025. Solicitud de cierre de ZODME del PR73+000 acorde a diseños aprobados. 4. Comunicado 055-2-2722-2025 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC 00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13/06/2025. 5.Comunicado 055-2-2723-2025 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC 0008-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2774-2025 de 11/06/2025. El contratista remito a la Corporación el comunicado DO-TB-2834-2025 de Entrega de soporte de cumplimiento del artículo décimo de Socialización a los propietarios. 6. Comunicado 055-2-2726-2025 de fecha 2 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre los informes mensuales ambientales N° 45 de febrero (ajustado), N° 46 de abril, N° 47 de mayo y N° 48 de junio de 2025. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2618-2025 de 04/04/2025; DO-TB-2687-2025 de 03/05/2025; DO-TB-2759-2025 de 04/06/2025. Los cuales no estan aprobados por la interventoria hasta tanto no se subsane lo relacionado con los informes trimestrales N°14, 15 y 16 y por consiguiente los que se presenten, tales como el de Junio de 2025 que se presentó mediante comunicado DO-TB-2828-2025. 7.Comunicado 055-2-2727-2025, con el asunto: Observaciones sobre activación de ZODME	Nueva fecha 23 de julio de 2025		Contratista			

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	MEP-MN1-IN-14-FR-2
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA		16 de julio 2025 (Día / Mes / Año)
-------	--	---------------------------------------

20

La Interventoria dará respuesta a:

1. Comunicado DO-TB-2767-2025 de fecha 9 de junio de 2025. Notificación de disposición de material de derrumbe en PR 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez. (Segun lo acordado en comite de hoy del 16 de julio de 2025)

23 de julio de 2025

Interventoria

2. Comunicado DO-TB-2836-2025 de fecha 04 de julio, dio Respuesta a oficio 055-2-2719-2025 del 26/06/2025 con asunto "Observaciones sobre documentación de ZODME del PR54+450 de la R6009 Respuesta a comunicación DO-TB-2746-2025".

3. Comunicado DO-TB-2822-2025 de fecha 28 de junio de 2025, Respuesta a observaciones del Plan de Manejo del Tráfico PMT.

4.DO-TB-2828-2025. Asunto: Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025.

21

Informar el estado de obtención de respuestas ante otras entidades.

1.RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo de 2025 mediante el cual se radicó el PUEAA de la resolución 0254 de 2024.

23 de julio de 2025

Contratista

2. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084.

2.1 . Reiteración Comunicado RL-TB-587-2025, Tercer Derecho de Petición. Solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084.

3. DO-TB-2746-2025 de fecha 27 de mayo solicitando a la Corporación visita para el sitio ubicado en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009, municipio de Rondón – Boyacá.

4. DO-TB-2747-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, cuyo asunto hace alusión a Expediente OPOC-0001-25. Resolución No. 1004 del 07 de abril de 2025 - Puente La Rusa. Informe final de actividades.

5.DO-TB-2750-2025 del 30 de mayo de 2025. Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio El Laurel jurisdicción de los municipios de Puerto Boyacá y Otanche - Boyacá.

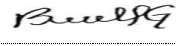
6. Comunicado RL-TB-581-2025, Expediente OPOC-00019-24 – Resolución No 3553 del 23 de diciembre de 2024, permiso de ocupación de cauce ruta 6006 parte baja. Solicitud de prórroga y aplazamiento. Que, una vez concedida la prórroga, se autorice el aplazamiento del inicio del cómputo del nuevo término prorrogado; es decir, a partir del 01 de mayo de 2026, fecha en la cual se prevé contar con la disponibilidad presupuestal para reanudar las actividades. El nuevo periodo de ejecución irá, por tanto, del 01 de mayo al 31 de octubre de 2026.

7. Comunicado DO-TB-2814-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Desistimiento solicitud de Ocupación de Cauce Radicado CORPOBOYACA No. 00014768 del 22 de mayo de 2025. Otra PR53+225 (Otra 36) Municipio de Zetaquirá, Boyacá. Solicitud de desistimiento de permiso de ocupacion de cauce ruta 6009.

8. Comunicado DO-TB-2812-2025 de fecha 24 de junio de 2025.Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio Los Guaillos jurisdicción del municipio de Otanche - Boyacá.

9. Comunicado DO-TB-2831-2025. Solicitud Concepto de delimitación y zona de conservación y uso favorable del suelo del predio El Cerrito, vereda Ricaurte – Municipio de Rondón. Ubicación: PR54+450 Ruta Nacional 6009.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Gómez	Especialista ambiental	SUDINCO S.A.	
Bernardo Muñoz	Residente Ambiental	SUDINCO S.A.	
Doralba Álvarez Castrillón	Especialista ambiental	onsorcio Ecovisión 1	
Mauricio Libreros	Profesional ambiental	onsorcio Ecovisión 1	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	29 de julio de 2025 (Día / Mes / Año)
--	-------	---

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 180
(La numeración será consecutiva)

SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE

UNIDAD EJECUTORA: CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar por parte del Contratista a la Interventoría, los ajustes realizados al Capítulo 1 del PAGA V2, remitidos por el Contratista a la interventoría mediante correo electrónico del 25 de julio de 2025.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Socialización del Contratista a la Interventoría, de los ajustes realizados al Capítulo 1 del PAGA V2, remitidos por el contratista a la Interventoría mediante correo electrónico del 25 de julio de 2025.

2. Evaluar la pertinencia de la aprobación del capítulo 1 ajustado del documento PAGA V2..

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

	FECHA	29 de julio de 2025 (Día / Mes / Año)
--	-------	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Socialización del Contratista a la Interventoría, los ajustes realizados al Capítulo 1 del PAGA V2, remitidos por el Contratista a la Interventoría mediante correo electrónico del 25 de julio de 2025.

Se presentó por parte de la Especialista Ambiental del Contratista, la atención de las observaciones realizadas por la Interventoría sobre el Capítulo 1 del PAGA V2.

Se socializa por parte del Contratista que los ajustes se realizaron con base en las observaciones consignadas en los siguientes documentos:

OBSERVACIONES_CAP_1_Y_2_PAGA_V2_RTA_MAIL_25.06.2025_DO-TB-2808-2025_MAIL_08.07.2025

Capítulo 1. IntroducciónV1_RADDR-MLS

2. Evaluar la pertinencia de la aprobación del capítulo 1 ajustado del documento PAGA V2..

Una vez socializados los ajustes realizados, la Interventoría validó que se atendió lo recomendado y APRUEBA el Capítulo 1 ajustado del PAGA V2.

La Interventoria realiza los comentarios al documento presentado y son aclarados por parte del Contratista

Nota: Con relación a la información de línea base y AID que reporta la Especialista Ambiental del Contratista, se menciona de parte de este que, tanto la línea base como la matriz de evaluación de impactos, incluyen las cinco rutas según las condiciones del proyecto y se encuentran acorde con lo requerido según la naturaleza de lo que es una línea base ambiental. Sobre lo anterior, la Interventoría precisa que se revisará en el capítulo correspondiente la información contenida para establecer la necesidad de actualización.

3. Recomendaciones:

Se debe tener en cuenta que, una vez aprobados todos los capítulos del PAGA V2, se debe anotar en el numeral **1.1. ANTECEDENTES** del Capítulo 1 ajustado y aprobado, remitido mediante correo electrónico de 29 de julio de 2025, la comunicación de aprobación de la Interventoría y remisión a la SS del INVIAS.

Con relación a "la actualización del Plan de Contingencia Ambiental, así como también el Plan de Contingencias y Emergencias", se solicita articular lo estructurado con el área SST de Contratista e Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		29 de julio de 2025
		(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de los ajustes del Capítulo 2 del PAGA V2	29 de julio de 2025	Especialista Ambiental del Contratista
Revisión de los ajustes realizados al Capítulo 2 del PAGA V2, en mesa de trabajo	31 de julio de 2025	Equipo ambiental del Contratista e Interventoría

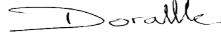
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Andrea Gómez Rodríguez	Especialista Ambiental	Contratista	
Doralba Adielá Álvarez Castrillón	Especialista Ambiental	Interventoría	
Mauricio Libreros Sanna	Profesional Ambiental	Interventoría	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO MEP-MN3-IN-14-FR-2 VERSIÓN 1 PÁGINA																																							
FECHA 23 de julio 2025 (Día / Mes / Año)																																									
(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)																																									
ACTA DE REUNIÓN No. 179 (La numeración será consecutiva)																																									
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO	DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ																																								
CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número de contrato y año)																																									
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA																																									
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.																																									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número de contrato y año)																																									
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188																																									
OBJETIVOS DE LA REUNIÓN Realizar seguimiento al estado de ambiental del proyecto																																									
TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNION 1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el día 16 de julio de 2025 2. ZODMES 3. Estado de ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en trámite. 4. Comunicados remitidos por la interventoría en la última semana al contratista. 5. Comunicados allegados por el contratista en la última semana a la interventoría. 6. Comunicados allegados con copia por el Contratista remitidos a otras entidades. 7. Varios																																									
DESARROLLO DE LA REUNIÓN 1.Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el día 16 de julio de 2025. <table><thead><tr><th>Compromiso</th><th>Fecha de cumplimiento</th><th>Observación y/o responsable</th></tr></thead><tbody><tr><td>Dar respuesta al contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.</td><td>Pendiente 11 de julio de 2025</td><td>Contratista Pendiente/ El contratista informa que a mas tardar el 2 de agosto de 2025</td></tr><tr><td>Entrega de los certificados trimestrales de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiado (RUCOM y certificado y origen, para el trimestre 14, 15 y 16, con el fin de dar cumplimiento del acto administrativo de la resolución la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006" del ítem del artículo 8 de esta Resolución.</td><td>Inmediato</td><td>Contratista El contratista remitirá los certificados trimestrales de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiar (RUCOM y certificado y origen). Primera semana del mes de agosto de 2025</td></tr><tr><td>Documento PAGA V2. Revisión de Cap 1 y 2 entregados por el contratista mediante correos electrónicos del 25 de junio y 8 de julio respectivamente.</td><td>17 de julio de 2025</td><td>Se llevó a cabo la reunión el día 17 de julio de 2025 entre contratista e interventoría, acordando que el día 25 de julio de 2025 entregan cap 1 y 2, donde el contratista aclarará que el cap 2 faltaría incluir anexos, con el fin de que la interventoría avance con la revisión de la información y poder hacer mesa de trabajo el día 29 de julio de 2025.</td></tr><tr><td>De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoría en conjunto con el área técnica de fecha 27 de junio de 2025 se realizó seguimiento en comité del 9 de julio acordándose lo siguiente en relación a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Ajustar al acta del propietarios de la ZODME del PR94+000 de la R6006 según lo observado por la interventoría en correo del 11 de julio de 2025. Para lo cual el contratista solicitó acompañamiento de la interventoría. 1.1 Con respecto al acta del ZODME del PR 93+500 realizar acercamientos para lograr un acuerdo sobre lo que el propietario solicita para poder cerrar, y el contratista informará y consultará con el Director de obra. 2. Gestión de paz y salvo de la Secretaría de Planeación, para las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 3.Cerrar PQR del PR15+400 urgente. 4. Entrega el día 20 de julio de 2025 de cronograma de ejecución de actividades de cierre de ZODME acorde a diseños aprobados.</td><td>Urgente</td><td>Contratista. 1. Pendiente, y en el próximo comité se convocar al área social para que aclare la situación. 1.1 Contratista. Pendiente 2. Contratista. Pendiente 3. Pendiente/ el contratista informa que realizó la visita el especialista en Geotécnica al lugar y estará realizando informe para proceder a realizar la PQR. Próximo comité. 4. Contratista. Pendiente / Se entregará mañana 24 de julio. Por otro lado, se revisó el acta del 27 de junio de 2025, según comentarios enviados por el contratista en correo de fecha 16 de julio de 2025, lográndose a unos acuerdos los cuales serán remitidos en respuesta del recibido del 16 de julio de 2025 por correo electrónico.</td></tr><tr><td>Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensación a ser remitido a la Corporación de manera urgente, el día de Comité 16 de julio se acordó: 1. Respuesta de la Corporación al comunicado del contratista mediante el cual remitió radicado de consulta ante la corporación el día 14 de julio mediante Comunicado DO-TB-2851-2025 de fecha 11 de julio de 2025 , Consulta sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación en atención a Oficio Interventoría 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025 y remitió constancia. 2. Proyecto cerramientos en los predios identificados por la Corporación. Respuesta próximo comité de AFU a Comunicado DO-TB-2855-2025 de fecha 12 de julio. Respuesta a comunicado DO-TB-2853-2025 de fecha 12 de julio , mediante el cual se realiza la presentación de proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01.-Formulación Cambio de Medida de Compensación Ambiental Transversal De Boyacá Fase 01 – Asilamientos. La interventoría estaría entregando concepto a mas tardar el viernes 25 de julio de 2025. 3. Estado de la Fase 2. Permisos AFU Predio Agua Linda (predio de Corpoboyacá) 4. Estado de la Fase 3: PSA Mas bosques de los permisos que no alcanzan a estar cubiertos en la fase 1.</td><td> 1. Sin definir 2. 16 y 25 de julio de 2025 3. Sin definir 4. Sin definir </td><td> 1. Contratista. Pendiente. / El contratista informa que posiblemente para el viernes constata. 2. Interventoría La interventoría solicitó mediante comunicado las especificaciones para otros tipos de predios, según visita ultima realizada, el contratista informa que van a ser las mismas, la Interventoría informa que estaría entregado concepto de AFU y proyecto la próxima semana. 3. Contratista. El Contratista informa que para la semana entrante se estar entregando el proyecto de Agua Linda. 4. Contratista. No aplica. </td></tr><tr><td>1. Taller presencial con la Corporación el día 24 de julio de 2025 con el fin de aclarar dudas respecto al calculo de la meta y proceder a entrega del PMA RCD a la interventoría según correo del 8 de julio.</td><td></td><td> 1. Contratista e interventoría 2. Contratista </td></tr><tr><td>2. Remitir correo a la Funcionaria de la Corporación con el fin de dar avance en el estado de elaboración y entrega del PMA de RCD dado que este era para el día 4 de julio de 2025.</td><td> 1. 24 de julio de 2025 2. Inmediato </td><td> El contratista remitió correo electrónico el día 18 de julio de 2025 a la ingeniera Adriana de la Corporación informando que: "... Una vez se tenga, adicional a los aportes que se realizarán con el Taller Técnico Práctico de Manejo de RCD del 24 de julio y sus acoradas explicaciones y asesorías, procederemos a remitir los correspondientes informes ajustados y que estén acorde con las exigencias de la autoridad ambiental...". Fecha de entrega a la Interventoría del PMA de RCD 31 de julio de 2025 </td></tr><tr><td>Dar respuesta a la información pendiente según el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el día 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitirá a la Interventoría la información ajustada que se indica en dicho comunicado.</td><td>Inmediato</td><td>Contratista De aquí al sábado 26 de julio se hablará con el administrador para contactar al señor , dejando el soporte de entrega .</td></tr><tr><td>Certificados de proveedores desde del año 2021 a julio de 2025.</td><td>Inmediato</td><td>Contratista Según la reunión del 17 de julio de 2025 con el contratista e interventoría, se acordó entrega el día 31 de julio de 2021</td></tr><tr><td>La Interventoría estará remitiendo las observaciones al contratista de la revisión realizada con copia al SST de los cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la interventoría para los trimestrales 14 y 15</td><td>Inmediato</td><td>Contratista El Contratista remitió mediante correo electrónico de fecha 21 de julio documentos pendientes.</td></tr><tr><td>El contratista iniciara a montar los soportes en el drive del Trimestral 15.</td><td>Nueva fecha semana del 21 de Julio de 2025</td><td>Contratista El contratista realizó el montaje de la información, la interventoría revisará y estará solicitando información a mas tardar el 25 de julio de 2025.</td></tr><tr><td>La Interventoría confirmara las capacidades de los ZODMES a la fecha para el próximo comité, mas se requiere la información actualizada de cantidades hasta la Precisa del mes de junio de 2025 para poder sacar capacidades a la fecha. Fecha : superpuesto al área técnica, el lunes próximo comentara.</td><td>23 de julio de 2025</td><td>Interventoría La interventoría solicitó mediante correo electrónico del día de ayer 22 de julio de 2025 al contratista: "...Suministrar las cantidades de RCD enviadas a ZODME con corte a junio de 2025. Importante que se sign consignando en el mismo cuadro que nos fue suministrado con corte al acta 47 de abril de 2025..." El contratista informa que para el próximo viernes 25 de julio de 2025 dará respuesta.</td></tr></tbody></table>			Compromiso	Fecha de cumplimiento	Observación y/o responsable	Dar respuesta al contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.	Pendiente 11 de julio de 2025	Contratista Pendiente/ El contratista informa que a mas tardar el 2 de agosto de 2025	Entrega de los certificados trimestrales de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiado (RUCOM y certificado y origen, para el trimestre 14, 15 y 16, con el fin de dar cumplimiento del acto administrativo de la resolución la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006" del ítem del artículo 8 de esta Resolución.	Inmediato	Contratista El contratista remitirá los certificados trimestrales de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiar (RUCOM y certificado y origen). Primera semana del mes de agosto de 2025	Documento PAGA V2. Revisión de Cap 1 y 2 entregados por el contratista mediante correos electrónicos del 25 de junio y 8 de julio respectivamente.	17 de julio de 2025	Se llevó a cabo la reunión el día 17 de julio de 2025 entre contratista e interventoría, acordando que el día 25 de julio de 2025 entregan cap 1 y 2, donde el contratista aclarará que el cap 2 faltaría incluir anexos, con el fin de que la interventoría avance con la revisión de la información y poder hacer mesa de trabajo el día 29 de julio de 2025.	De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoría en conjunto con el área técnica de fecha 27 de junio de 2025 se realizó seguimiento en comité del 9 de julio acordándose lo siguiente en relación a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Ajustar al acta del propietarios de la ZODME del PR94+000 de la R6006 según lo observado por la interventoría en correo del 11 de julio de 2025. Para lo cual el contratista solicitó acompañamiento de la interventoría. 1.1 Con respecto al acta del ZODME del PR 93+500 realizar acercamientos para lograr un acuerdo sobre lo que el propietario solicita para poder cerrar, y el contratista informará y consultará con el Director de obra. 2. Gestión de paz y salvo de la Secretaría de Planeación, para las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 3.Cerrar PQR del PR15+400 urgente. 4. Entrega el día 20 de julio de 2025 de cronograma de ejecución de actividades de cierre de ZODME acorde a diseños aprobados.	Urgente	Contratista. 1. Pendiente, y en el próximo comité se convocar al área social para que aclare la situación. 1.1 Contratista. Pendiente 2. Contratista. Pendiente 3. Pendiente/ el contratista informa que realizó la visita el especialista en Geotécnica al lugar y estará realizando informe para proceder a realizar la PQR. Próximo comité. 4. Contratista. Pendiente / Se entregará mañana 24 de julio. Por otro lado, se revisó el acta del 27 de junio de 2025, según comentarios enviados por el contratista en correo de fecha 16 de julio de 2025, lográndose a unos acuerdos los cuales serán remitidos en respuesta del recibido del 16 de julio de 2025 por correo electrónico.	Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensación a ser remitido a la Corporación de manera urgente, el día de Comité 16 de julio se acordó: 1. Respuesta de la Corporación al comunicado del contratista mediante el cual remitió radicado de consulta ante la corporación el día 14 de julio mediante Comunicado DO-TB-2851-2025 de fecha 11 de julio de 2025 , Consulta sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación en atención a Oficio Interventoría 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025 y remitió constancia. 2. Proyecto cerramientos en los predios identificados por la Corporación. Respuesta próximo comité de AFU a Comunicado DO-TB-2855-2025 de fecha 12 de julio. Respuesta a comunicado DO-TB-2853-2025 de fecha 12 de julio , mediante el cual se realiza la presentación de proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01.-Formulación Cambio de Medida de Compensación Ambiental Transversal De Boyacá Fase 01 – Asilamientos. La interventoría estaría entregando concepto a mas tardar el viernes 25 de julio de 2025. 3. Estado de la Fase 2. Permisos AFU Predio Agua Linda (predio de Corpoboyacá) 4. Estado de la Fase 3: PSA Mas bosques de los permisos que no alcanzan a estar cubiertos en la fase 1.	1. Sin definir 2. 16 y 25 de julio de 2025 3. Sin definir 4. Sin definir	1. Contratista. Pendiente. / El contratista informa que posiblemente para el viernes constata. 2. Interventoría La interventoría solicitó mediante comunicado las especificaciones para otros tipos de predios, según visita ultima realizada, el contratista informa que van a ser las mismas, la Interventoría informa que estaría entregado concepto de AFU y proyecto la próxima semana. 3. Contratista. El Contratista informa que para la semana entrante se estar entregando el proyecto de Agua Linda. 4. Contratista. No aplica.	1. Taller presencial con la Corporación el día 24 de julio de 2025 con el fin de aclarar dudas respecto al calculo de la meta y proceder a entrega del PMA RCD a la interventoría según correo del 8 de julio.		1. Contratista e interventoría 2. Contratista	2. Remitir correo a la Funcionaria de la Corporación con el fin de dar avance en el estado de elaboración y entrega del PMA de RCD dado que este era para el día 4 de julio de 2025.	1. 24 de julio de 2025 2. Inmediato	El contratista remitió correo electrónico el día 18 de julio de 2025 a la ingeniera Adriana de la Corporación informando que: "... Una vez se tenga, adicional a los aportes que se realizarán con el Taller Técnico Práctico de Manejo de RCD del 24 de julio y sus acoradas explicaciones y asesorías, procederemos a remitir los correspondientes informes ajustados y que estén acorde con las exigencias de la autoridad ambiental...". Fecha de entrega a la Interventoría del PMA de RCD 31 de julio de 2025	Dar respuesta a la información pendiente según el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el día 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitirá a la Interventoría la información ajustada que se indica en dicho comunicado.	Inmediato	Contratista De aquí al sábado 26 de julio se hablará con el administrador para contactar al señor , dejando el soporte de entrega .	Certificados de proveedores desde del año 2021 a julio de 2025.	Inmediato	Contratista Según la reunión del 17 de julio de 2025 con el contratista e interventoría, se acordó entrega el día 31 de julio de 2021	La Interventoría estará remitiendo las observaciones al contratista de la revisión realizada con copia al SST de los cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la interventoría para los trimestrales 14 y 15	Inmediato	Contratista El Contratista remitió mediante correo electrónico de fecha 21 de julio documentos pendientes.	El contratista iniciara a montar los soportes en el drive del Trimestral 15.	Nueva fecha semana del 21 de Julio de 2025	Contratista El contratista realizó el montaje de la información, la interventoría revisará y estará solicitando información a mas tardar el 25 de julio de 2025.	La Interventoría confirmara las capacidades de los ZODMES a la fecha para el próximo comité, mas se requiere la información actualizada de cantidades hasta la Precisa del mes de junio de 2025 para poder sacar capacidades a la fecha. Fecha : superpuesto al área técnica, el lunes próximo comentara.	23 de julio de 2025	Interventoría La interventoría solicitó mediante correo electrónico del día de ayer 22 de julio de 2025 al contratista: "...Suministrar las cantidades de RCD enviadas a ZODME con corte a junio de 2025. Importante que se sign consignando en el mismo cuadro que nos fue suministrado con corte al acta 47 de abril de 2025..." El contratista informa que para el próximo viernes 25 de julio de 2025 dará respuesta.
Compromiso	Fecha de cumplimiento	Observación y/o responsable																																							
Dar respuesta al contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.	Pendiente 11 de julio de 2025	Contratista Pendiente/ El contratista informa que a mas tardar el 2 de agosto de 2025																																							
Entrega de los certificados trimestrales de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiado (RUCOM y certificado y origen, para el trimestre 14, 15 y 16, con el fin de dar cumplimiento del acto administrativo de la resolución la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006" del ítem del artículo 8 de esta Resolución.	Inmediato	Contratista El contratista remitirá los certificados trimestrales de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiar (RUCOM y certificado y origen). Primera semana del mes de agosto de 2025																																							
Documento PAGA V2. Revisión de Cap 1 y 2 entregados por el contratista mediante correos electrónicos del 25 de junio y 8 de julio respectivamente.	17 de julio de 2025	Se llevó a cabo la reunión el día 17 de julio de 2025 entre contratista e interventoría, acordando que el día 25 de julio de 2025 entregan cap 1 y 2, donde el contratista aclarará que el cap 2 faltaría incluir anexos, con el fin de que la interventoría avance con la revisión de la información y poder hacer mesa de trabajo el día 29 de julio de 2025.																																							
De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoría en conjunto con el área técnica de fecha 27 de junio de 2025 se realizó seguimiento en comité del 9 de julio acordándose lo siguiente en relación a los ZODMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. Ajustar al acta del propietarios de la ZODME del PR94+000 de la R6006 según lo observado por la interventoría en correo del 11 de julio de 2025. Para lo cual el contratista solicitó acompañamiento de la interventoría. 1.1 Con respecto al acta del ZODME del PR 93+500 realizar acercamientos para lograr un acuerdo sobre lo que el propietario solicita para poder cerrar, y el contratista informará y consultará con el Director de obra. 2. Gestión de paz y salvo de la Secretaría de Planeación, para las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 3.Cerrar PQR del PR15+400 urgente. 4. Entrega el día 20 de julio de 2025 de cronograma de ejecución de actividades de cierre de ZODME acorde a diseños aprobados.	Urgente	Contratista. 1. Pendiente, y en el próximo comité se convocar al área social para que aclare la situación. 1.1 Contratista. Pendiente 2. Contratista. Pendiente 3. Pendiente/ el contratista informa que realizó la visita el especialista en Geotécnica al lugar y estará realizando informe para proceder a realizar la PQR. Próximo comité. 4. Contratista. Pendiente / Se entregará mañana 24 de julio. Por otro lado, se revisó el acta del 27 de junio de 2025, según comentarios enviados por el contratista en correo de fecha 16 de julio de 2025, lográndose a unos acuerdos los cuales serán remitidos en respuesta del recibido del 16 de julio de 2025 por correo electrónico.																																							
Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensación a ser remitido a la Corporación de manera urgente, el día de Comité 16 de julio se acordó: 1. Respuesta de la Corporación al comunicado del contratista mediante el cual remitió radicado de consulta ante la corporación el día 14 de julio mediante Comunicado DO-TB-2851-2025 de fecha 11 de julio de 2025 , Consulta sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación en atención a Oficio Interventoría 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025 y remitió constancia. 2. Proyecto cerramientos en los predios identificados por la Corporación. Respuesta próximo comité de AFU a Comunicado DO-TB-2855-2025 de fecha 12 de julio. Respuesta a comunicado DO-TB-2853-2025 de fecha 12 de julio , mediante el cual se realiza la presentación de proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01.-Formulación Cambio de Medida de Compensación Ambiental Transversal De Boyacá Fase 01 – Asilamientos. La interventoría estaría entregando concepto a mas tardar el viernes 25 de julio de 2025. 3. Estado de la Fase 2. Permisos AFU Predio Agua Linda (predio de Corpoboyacá) 4. Estado de la Fase 3: PSA Mas bosques de los permisos que no alcanzan a estar cubiertos en la fase 1.	1. Sin definir 2. 16 y 25 de julio de 2025 3. Sin definir 4. Sin definir	1. Contratista. Pendiente. / El contratista informa que posiblemente para el viernes constata. 2. Interventoría La interventoría solicitó mediante comunicado las especificaciones para otros tipos de predios, según visita ultima realizada, el contratista informa que van a ser las mismas, la Interventoría informa que estaría entregado concepto de AFU y proyecto la próxima semana. 3. Contratista. El Contratista informa que para la semana entrante se estar entregando el proyecto de Agua Linda. 4. Contratista. No aplica.																																							
1. Taller presencial con la Corporación el día 24 de julio de 2025 con el fin de aclarar dudas respecto al calculo de la meta y proceder a entrega del PMA RCD a la interventoría según correo del 8 de julio.		1. Contratista e interventoría 2. Contratista																																							
2. Remitir correo a la Funcionaria de la Corporación con el fin de dar avance en el estado de elaboración y entrega del PMA de RCD dado que este era para el día 4 de julio de 2025.	1. 24 de julio de 2025 2. Inmediato	El contratista remitió correo electrónico el día 18 de julio de 2025 a la ingeniera Adriana de la Corporación informando que: "... Una vez se tenga, adicional a los aportes que se realizarán con el Taller Técnico Práctico de Manejo de RCD del 24 de julio y sus acoradas explicaciones y asesorías, procederemos a remitir los correspondientes informes ajustados y que estén acorde con las exigencias de la autoridad ambiental...". Fecha de entrega a la Interventoría del PMA de RCD 31 de julio de 2025																																							
Dar respuesta a la información pendiente según el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el día 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitirá a la Interventoría la información ajustada que se indica en dicho comunicado.	Inmediato	Contratista De aquí al sábado 26 de julio se hablará con el administrador para contactar al señor , dejando el soporte de entrega .																																							
Certificados de proveedores desde del año 2021 a julio de 2025.	Inmediato	Contratista Según la reunión del 17 de julio de 2025 con el contratista e interventoría, se acordó entrega el día 31 de julio de 2021																																							
La Interventoría estará remitiendo las observaciones al contratista de la revisión realizada con copia al SST de los cuadros ajustados de maquinaria y equipo empleados en obra de acuerdo a lo requerido por la interventoría para los trimestrales 14 y 15	Inmediato	Contratista El Contratista remitió mediante correo electrónico de fecha 21 de julio documentos pendientes.																																							
El contratista iniciara a montar los soportes en el drive del Trimestral 15.	Nueva fecha semana del 21 de Julio de 2025	Contratista El contratista realizó el montaje de la información, la interventoría revisará y estará solicitando información a mas tardar el 25 de julio de 2025.																																							
La Interventoría confirmara las capacidades de los ZODMES a la fecha para el próximo comité, mas se requiere la información actualizada de cantidades hasta la Precisa del mes de junio de 2025 para poder sacar capacidades a la fecha. Fecha : superpuesto al área técnica, el lunes próximo comentara.	23 de julio de 2025	Interventoría La interventoría solicitó mediante correo electrónico del día de ayer 22 de julio de 2025 al contratista: "...Suministrar las cantidades de RCD enviadas a ZODME con corte a junio de 2025. Importante que se sign consignando en el mismo cuadro que nos fue suministrado con corte al acta 47 de abril de 2025..." El contratista informa que para el próximo viernes 25 de julio de 2025 dará respuesta.																																							

		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	MEP-MN3-IN-14-FR-2
				VERSION	1
				PÁGINA	
		FECHA		23 de julio 2025	
				(Día / Mes / Año)	
Informar el avance de identificación de nuevos sitios para ZODMES				Contratista	
23 de julio de 2025		PR73+280 6006 alta esta en proceso de gestión , se encuentra con permiso de propietario, el contratista estará informando avances a la interventoría.			
Legalizar como donación por emergencia la zona ubicado en el R 112+400, Ruta Nacional 6009 mediante el certificado de uso favorable del suelo y el permiso del propietario del predio y la solicitud de éste. Para lo cual se requiere obtener el certificado de uso de suelo y viabilidad, remitir el permiso del propietario, obtener la solicitud del propietario, y validar cantidades dispuestas, para definir finalmente el manejo legal de este sitio.		23 de julio de 2025		Si bien el contratista mediante comunicado DO-TB-2687-2025 de fecha 19 de julio de 2025 remitió a la interventoría Contratista 1. Certificado uso del suelo 2. Concepto de viabilidad del municipio de Páez, para disposición de material 3. Acta de reunión extraordinaria del 23 de mayo de 2025. la interventoría dará respuesta a este comunicado solicitando que se tenga en cuenta que este contrato incluye la atención de emergencias por ser un contrato de mantenimiento, por lo cual debe contarse con los sitios de disposición previamente legalizados para disponer material ante una emergencia. Como también se solicita se revise los documentos remitidos dado que están en términos de zonas de acopio de material.	
Pendiente de entregas de Cronogramas y actas de autorizaciones de los propietarios de los predios de Tramo 6 y Bombay para intervenir cercas vivas.		Nueva fecha 23 de julio de 2025		Contratista	
Mesa de trabajo para revisar los pendientes que se tienen de los permisos ambientales de los actos administrativos la primera semana del mes de Julio de 2025		semana del 29 de julio de 2025		El contratista informa que Bombay se tiene 5 actas de 7 y se esta intervenido . Con respecto ala Entrega de madera se esta entregando de sudrico hacia un tercero y/o el tercero le entrega a otra persona. La semana entrante nos estarán compartiendo actas y cronogramas de intervención. Tramo 6. Se esta en la consecucion de la firma de los permisos.	
Respecto al correo 23 de abril remitido por la interventoría del punto de intervención de La Rusa Ruta 6009 queda pendiente lo del área técnica y realizar acercamiento a la corporación y solicitar el acta para verificar que fue lo que se quedo.		Nueva fecha 23 de julio de 2025		Contratista e interventoría Para el 8 de agosto de 2025 en la mañana.	
La interventoría solicita al contratista gestionar el monitoreo del primer semestre del punto de Miraflores Ruta 6009, del permiso N° 0399 de 2022.		19 de julio de 2025		Contratista Mediante correo electrónico de fecha 16 de julio de 2025 el contratista remitió acta levantada con la corporación de fecha 26 de febrero de 2025 observándose que se protegiera el punto de objeto del permiso que se otorgó , y en cuanto a la intervención en este punto según lo comentado por el área técnica de interventoría el contratista manifestó que ya había terminado.	
Informar para el próximo comité el estado ambiental en que se encuentra cada ZODME que es operativa al día de hoy.		23 de julio de 2025		Contratista e interventoría 1. 56+700 (campamento), la interventoría solicita revisar este sitio dado que se encuentra manejos de aguas acumuladas en el área . Para el 31 de julio de 2025 se adecuara. Nuevamente la interventoría solicita al contratista , informar el estado de los ZODMES y medidas propuestas para adecuar estos sitios en caso que aplique para el próximo comité. Igualmente se le expresó al contratista la importancia de evitar quejas y/o reclamos por parte de la comunidad por el inadecuado manejo de los sitios.	
Dar respuesta el contratista a la interventoría de: 1. Al correo electrónico de fecha 2 de julio . Sigue pendientes por parte del contratista. La interventoría solicita que se gestionen los radicados ante la Corporación. 2.055-2-2691-2025 de fecha 11 de junio de 2025. Requerimiento de calibración e instalación de medidor de Q de agua captada, Resolución N° 0254 de 15/02/2024, Expediente OOCA-00112-23. Respuesta a comunicación DO-TB-2755-2025, se solicita que, con carácter inmediato se concrete la calibración de la unidad de medición, se radique en CORPOBOYACA dicho documento remitiendo el soporte respectivo a la Interventoría y, se proceda a la instalación de la unidad de medición en el sistema de captación correspondiente, suministrando las evidencias de ello. Lo que se requiere subsanar en términos de calibración de medidores; remisión del certificado de calibración de medidores a CORPOBOYACA e instalación del medidor en los sistemas de captación, también aplica para la Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OOCA-00033-22 y; Resolución N° 2124 de 19/10/2022, Expediente OOCA-00084-22, por lo que también deben ser remitidos estos en el menor tiempo. 3. 055-2-2705-2025 de fecha 18 de junio de 2025. Solicitud de cierre de ZODME del PR73+000 acorde a diseños aprobados. 4. Comunicado 055-2-2723-2025 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC 00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13/06/2025. 5. Comunicado 055-2-2723-2025 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC 0008-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2774-2025 de 11/06/2025. El contratista remitió a la Corporación el comunicado DO-TB-2834-2025 de Entrega de soporte de cumplimiento del artículo décimo de Socialización a los propietarios. 6. Comunicado 055-2-2726-2025 de fecha 2 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre los informes mensuales ambientales N° 45 de febrero (ajustado), N° 46 de abril, N° 47 de mayo y N° 48 de junio de 2025. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2618-2025 de 04/04/2025; DO-TB-2687-2025 de 03/05/2025; DO-TB-2759-2025 de 04/06/2025. Los cuales no están aprobados por la interventoría hasta tanto no se subsane lo relacionado con los informes trimestrales N°14, 15 y 16 y por consiguiente los que se presenten, tales como el de Junio de 2025 que se presentó mediante comunicado DO-TB-2828-2025. 7. Comunicado 055-2-2727-2025, con el asunto: Observaciones sobre activación de ZODME PR60+480, por emergencia, R5006. Respuesta a comunicación DO-TB-2827-2025. La Interventoría dará respuesta a		Nueva fecha 23 de julio de 2025		Contratista Continúa sin dar respuesta	
1. Comunicación DO-TB-2767-2025 de fecha 9 de junio de 2025. Notificación de disposición de material de derrumbe en RR 112+400, Ruta Nacional 6009, Municipio de Páez. (Según lo acordado en comité de hoy del 16 de julio de 2025)		23 de julio de 2025		Interventoría 1. Se envía respuesta hoy de acuerdo hoy en comité 2. Se envía respuesta según hoy comité 3. Este comunicado esta semana se remitirá respuesta. 4. Esta semana.	
2. Comunicado DO-TB-2836-2025 de fecha 04 de julio, dio Respuesta a oficio 055-2-2719-2025 del 26/06/2025 con asunto "Observaciones sobre documentación de ZODME del PR54+450 de la R6009 Respuesta a comunicación DO-TB-2746-2025".					
3. Comunicado DO-TB-2822-2025 de fecha 26 de junio de 2025, Respuesta a observaciones del Plan de Manejo del Tráfico PMT.					
4. DO-TB-2828-2025, Asunto: Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de mayo de 2025 al 20 de junio de 2025. Informar el estado de obtención de respuestas ante otras entidades.					
1. RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo de 2025 mediante el cual se radicó el PUEAA de la resolución 0254 de 2024. 2. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084. 2.1. Reiteración Comunicado RL-TB-587-2025, Tercer Derecho de Petición. Solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084 3. DO-TB-2746-2025 de fecha 27 de mayo solicitando a la Corporación vista para el sitio ubicado en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009, municipio de Rondón – Boyacá. 4. DO-TB-2747-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, cuyo asunto hace alusión a Expediente OPOC-0001-25. Resolución No. 1004 del 07 de abril de 2025 - Puente La Rusa. Informe final de actividades. 5. DO-TB-2750-2025 del 30 de mayo de 2025. Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio El Laurel jurisdicción de los municipios de Puerto Boyacá y Otanche - Boyacá. 6. Comunicado RL-TB-581-2025, Expediente OPOC-00019-24 – Resolución No 3553 del 23 de diciembre de 2024, permiso de ocupación de cauce ruta 6006 parte baja. Solicitud de prórroga y aplazamiento. Que, una vez concedida la prórroga, se autorice el aplazamiento del inicio del cómputo del nuevo término prorrogado; es decir, a partir del 01 de mayo de 2026, fecha en la cual se prevé contar con la disponibilidad presupuestal para reanudar las actividades. El nuevo periodo de ejecución vía, por tanto, del 01 de mayo al 31 de octubre de 2026. 7. Comunicado DO-TB-2814-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Desistimiento solicitud de Ocupación de Cauce Radicado CORPOBOYACA No. 00014768 del 22 de mayo de 2025. Obra PR63+225 (Obra 36) Municipio de Zetaquirá, Boyacá. Solicitud de desistimiento de permiso de ocupación de cauce ruta 6009. 8. Comunicado DO-TB-2812-2025 de fecha 24 de junio de 2025.Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio Los Guallillos jurisdicción del municipio de Otanche - Boyacá. 9. Comunicado DO-TB-2831-2025, Solicitud Concepto de delimitación y zona de conservación y uso favorable del suelo del predio El Cerrito, vereda Ricaurte – Municipio de Rondón. (Sicación: PR54+450 Ruta Nacional 6009		23 de julio de 2025		Contratista 1. Sin respuesta. 2. Sin respuesta. 3. Sin respuesta. 4. Sin respuesta. 5. Dijeron que no la corporación 6. Se tiene respuesta , se verificara el envío a la interventoría. 7. Pendiente 8. Pendiente 9. Se dio respuesta	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENCIÓN OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEP-MN3-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	23 de julio 2025
	(Día / Mes / Año)

2. ZODMES
A la fecha se cuenta en el proyecto con 11 ZODMES que tiene el proyecto, de las cuales todas cuentan con Estudios de geotécnica e hidráulica aprobados por la interventoría. Las cuales se encuentran listadas a continuación:
Abiertas:
1. PR18+000 de la Ruta 6006.
2. PR57+500 Ruta 6007.
3. PR 56+700 de la Ruta 6009
4. PR07+500 de la Ruta 6009.
5. PR60+480 de la Ruta 6006. Por emergencia.
Cerradas
7. PR 73+000 Ruta 6006
8. PR93+500 Ruta 6006
9. PR 94+000 Ruta 6006
10. PR15+400 Ruta 6006
11. PR37+500 de la Ruta 6007
12. PR 45+000 de la Ruta 6009
A la fecha de este comité continúan activas 5 ZODMES y 6 en proceso de clausura.
Actualmente se encuentra el sitio del PR54+450 de la Ruta 6009, para lo cual debe terminarse de legalizar de manera urgente según lo que la Corporación esta solicitando y oficio que la Interventoría remitirá en respuesta a los comunicados DO-TB-2836-2025 de fecha 04 de julio de 2025 y DO-TB-2865-2025, por lo que llama la atención que se haya dispuesto material en este sitio en meses anteriores sin contar con documentación completa.
Vale aclarar, que en el sitio del 54+450, el contratista informa que las obras que se han hecho en este sitio no han sido suficientes para dar manejo de las aguas superficiales, por lo cual el contratista realizara inspección la semana entrante para tomar medidas y atender la acumulación de las aguas en el área de este sitio, y aprovechara para hablar con el propietario del predio, igualmente aclara que el área social ha estado en contacto con el propietario. La interventoría solicita que se evite que el propietario del predio genere una queja ante las entidades competentes, y máxime con la comunicación emitida por CORPOBOYACA de fecha de 9 julio y que es urgente aclarar si es o no un afloramiento de agua la acumulación de aguas que allí se presentan.
Esta semana se presentó disposición de material en el PR 54+380 de la ruta 6009, el cual la interventoría proyecto comunicado y estará remitiéndose hoy a mas tardar, con el fin de que se de claridad a este material dispuesto.
Con respecto al sitio utilizado en el PR 112+500 de la Ruta 6009. La Interventoría dará respuesta al comunicado DO-TB-2867-2025 de fecha 19 de julio de 2025 en relación a este sitio, tal como se mencionó arriba y entre otros aspectos se solicitara ajustar información legal remitida

3. Estado de ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en tramite.
A la fecha se cuenta con un total de 33 permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental Corpoboyacá, los cuales se listan a continuación:
3.1 De 14 permisos de ocupación de cauce: 4 estan ejecutados, sin ejecutar 3, y 7 en ejecución, de acuerdo a lo siguiente:
1. 0399 de 2022. Ejecutada
2. 2123 de 2022. Sin ejecutar- negada prorroga
3. 2436 de 2022. En ejecución.
4. 2438 de 2022. En ejecución.
5. 0610 de 2024. Ejecutada
6. 1907 de 2024. No se ha ejecutado cobra vigencia a partir de la notificación ante Corpoboyaca.
7. 1414 de 2024. Ejecutada
8. 3083 de 2024. En ejecución
9. 3084 de 2024. En ejecución. Dio prorroga la coporación hasta el 9 de diciembre de 2025.
10. 3553 de 2024. En ejecución. Solicitó prorroga hasta el año 2026..
11. 3554 de 2024. En ejecución
12. 1004 de 7 de abril de 2025. [6009 La Q La Rusa] Esta ejecutada por emergencia. No Impusieron medida de compensación.
13. 1836 de 4 de junio OPC quebrada Honda. En ejecución.
14. 1931. del 09 de junio de 2025. Expediente OPOC-00012-25 (Permiso de Ocupación de Cauce quebrada Tobacia - Ruta 6009). Sin ejecutar.
3.2 Cuatro (4) permisos de concesión de aguas en ejecución.
1. 1197 de 13 de sep de 2022 y PUEAA RES N°2898
2. 2124 de 19 de octubre de 2022 y PUEA N° 2072 del 04/09/2024
3. 0254 de 15 de febrero de 2024, el PUEA esta en revisión por la Corporación.
4. 2003 de 16 de junio de 2025 (quebrada Guaguaqui). Cumplir con las obligaciones ambientales definidas en el permiso de CAS Resolución N° 2003 del 16/06/2025, cuando se de inicio a las actividades:
1. PUAE: mesa de trabajo con la Corporación para el día viernes 25 de julio a las 8:30 am para el PUEA. 2. Informar inicio de actividades de humedeción. 3. Instalar la instalación del sistema de medición.
4. Cumplir con la medida de compensación. Vale anotar, que mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2025, el contratista remito **los ajustes al PUEAA según lo establecido y requerido dentro del concepto técnico OOCA-00004-25 OH-0395-25**, lo anterior para la mesa de trabajo del día viernes 25 de julio de 2025 en Pauna.

3.3 De 8 permisos de AFU todos a la fecha están ejecutados:
1. 1620. Ejecutada-Epifitas
2. 1621. Ejecutada- Epifitas
3. 1801. Ejecutada-Epifitas
4. 1808. Ejecutada-Epifitas
5. 1928. Ejecutada-Epifitas
6. 1929. Ejecutada-Epifitas
7. 2214. Ejecutada-Epifitas
8. 2215. Ejecutada No aplica informe de epifitas.
3.4 De 7 permisos de AFA ejecutados 6, y uno sin ejecutar de acuerdo a la siguiente lista
9. 0142: Ejecutada No aplica informe de epifitas
10. 1315. Ejecutada -NO aplica informe de epifitas
11. 1320. Ejecutada -Epifitas
12. 3200. Ejecutada parcialmente- Informe de epifitas
13. 0329. Ejecutada - Epifitas
14. 2682 de 25 de octubre de 2024. Ejecutada-Epifitas
15. 2240 de fecha 3 de julio de 2025, remitido mediante comunicado N°2842 de 7 de julio de 2025. El día de hoy 23 de julio se informó que este permiso se empezó a ejecutar el 4 de julio de 2025. La Interventoría remitirá comunicado para que se tengan en cuenta obligaciones ambientales del permiso a ser cumplidas.

Otros expedientes ambientales abiertos ante la Corporación:
***Otros expedientes aperturados :**
1. Permiso de acopio de materiales PR73 Ruta 6006 obtenido mediante el oficio FRPA 004-2024 de fecha de 29 de agosto de 2024.
2. RCD en gestión según lo solicitado por en el oficio 160-3347 del 24 de febrero de 2025
Teniendo en cuenta lo anterior son 35 expedientes en total que cuenta el proyecto abiertos ante la Corporación Ambiental.
***Permisos obtenidos ante la Agencia Nacional Minera**
1. Autorización temporal N°509064
3.5 Permisos en tramite ante la Corporación:
(1) Tramo 7 de la 6006 baja .
(2) AFA de la ruta 6009 (Emergencia de la Rusa y AFA 54+450 de la Ruta (Respecto a este ultimo que es para zona de RCD dio apertura mediante Auto No. 0376 del 17 de junio de 2025 CORPOBOYACA - Expediente AF4AA-00034-25 Informado mediante comunicado a la Interventoría DO-TB-2810-2025 del 24 de Junio de 2025)
(1). Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados Ruta Nacional 458Y01 – área urbana del municipio de Puerto Boyacá – Boyacá. Mediante Comunicado DO-TB-2818-2025 de fecha 26 de junio de 2025.
Por lo anterior, 4 permisos en tramites

4. Comunicados remitidos por la interventoría en los últimos días, que no están relacionados en el desarrollo del acta.
1. **055-2-2782-2025 de fecha 11 de julio de 2025.** Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 1315 de 12/06/2024, Expediente AF4AA-00035-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2816-2025. No se aprueba informe hasta tanto no se subsane lo relacionado con ajuste al numero de arboles, cronograma, y complementar registro fotografico.
2. **055-2-2767-2025 de fecha 17 de julio de 2025.** Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 0329 del 06/02/2025, Expediente AF4AA-00144-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2829-2025 de 01/07/2025. No se aprueba informe hasta tanto no se subsane lo relacionado con ajuste al numero de arboles, cronograma, complementar registro fotografico, evidencia de notificación a CORPOBOYACA de las fechas de ejecución, y evidencia de remisión a la autoridad ambiental del acta o las actas de socialización.
3. Comunicado 055-2-2771-2025 de fecha 21 de julio de 2025. Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 2682 del 25/10/2025, Expediente AF4AA-00103-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2833-2025 de 05/07/2025. Se solicita ajustar numero de arboles intervenidos, incluir cronograma, evidencias de la información brindada a la comunidad con el fin de evitar accidentes para los usuarios de la vía y Complementar el registro fotografico de ahuyentamiento y paronámicas que evidencien que la zona quedó desprovista de residuos sólidos diferentes a los del AF con el fin de aprobar el informe.
4. Comunicado 055-2-2772-2025 de fecha 21 de julio de 2025. Solicitú a CORPOBOYACA de especificaciones técnicas de especificaciones técnicas de aislamiento en predios ASOLENGUPA. Respuesta a la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025.

5. Comunicados allegados por el contratista en los ultimos dias a la interventoría, que no estan relacionados en el desarrollo del acta.
Ademas de los anteriormente relacionados en el numeral 1 de la presente acta, se encuentran:
1. Comunicado DO-TB-2863-2025 de fecha 19 de julio de 2025. Expediente OOCA-0004-25. Resolución No 2003 del 16 de junio de 2025. Obligaciones sobre el acto administrativo.

6. Comunicados allegados con copia a la interventoría por el Contratista remitidos a otras entidades, que no están relacionados en el desarrollo del acta.
1. Comunicado remitido a la Corporación Ambiental DO-TB-2863-2025 de fecha 19 de julio de 2025. Expediente OOCA-0004-25. Resolución No 2003 del 16 de junio de 2025. Obligaciones sobre el acto administrativo. Esta en revisión por parte de la interventoría.
2. Comunicado DO-TB-2863-2025 remitido a la Corporación Ambiental de fecha 19 de julio de 2025. Expediente OPOC0012-25, Resolución No 1931 del 09 de junio de 2025 – Permiso de Ocupación de Cauce quebrada La Tobacia. Notificación de inicio de actividades. Informando que "... las actividades de adecuación en el puente sobre la quebrada "La Tobacia" en el PR94+500 de la Ruta Nacional 6009 en jurisdicción del municipio de Berbeo – Boyacá darán inicio el día lunes 21 de julio de 2025; es decir que, estas finalizarán el día sábado 23 de agosto de 2025...". Se solicita se tomen todos los soportes durante la ejecución de este permiso con el fin de soportar el acto administrativos.
3. Comunicado DO-TB-2865-2025 de fecha 19 de julio de 2025 remitido a la Corporación Ambiental - Nuestro oficio 160-13037 del 09 de julio de 2025 Respuesta al radicado 15130 del 27/05/2025 - solicitud vista para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009 municipio de Rondón -Boyacá. El contratista aquí aclarar lo que la Corporación informa: "...no se procederá a revisar la solicitud de aprovechamiento de RCD en este predio, entendiendo que se deben tener al día las autorizaciones a las que haya lugar...".

7. Varios.
No Aplicó

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
----------------------	---	--------------

		INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRAS PÚBLICAS ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	MEP-MN3-IN-14-FR-2
				VERSIÓN	1
				PÁGINA	
		FECHA		23 de julio 2025	
				(Día / Mes / Año)	
1	Dar respuesta el contratista del comunicado 055-2-2714-2025 de fecha 26 de junio de 2025 en relación a observaciones de informes de AFU.	Nueva fecha reiterada 2 de agosto de 2025		Contratista	
2	El contratista remitirá los certificados trimestrales de registro de ingreso y procedencia del mineral a acopiar (RUCOM y certificado y origen). Primera semana del mes de agosto de 2025 para el trimestre 14, 15 y 16, con el fin de dar cumplimiento del acto administrativo de la resolución la 2889 de 22/12/2022 y oficio N° 150-14605 "Acopios de materiales PR 73+000 de la Ruta 6006" del ítem del artículo 8 de esta Resolución.	Nueva Fecha Reiterado Primera semana del ms de agosto		Contratista	
3	1. Entrega del Cap 1 y 2 ajustado del PAGAV2 según reunión virtual el día 17 de julio de 2025 2. Mesa de trabajo entre contratista e interventoría para revisión del Cap 1 y 2 ajustados entregado por el contratista.	1. 25 de julio de 2025 2. 29 de julio de 2025		1. Contratista 2. Interventoría	
4	De acuerdo a reunión entre Contratista e interventoría en conjunto con el área técnica de fecha 27 de Junio de 2025 se realizó seguimiento en comité del 9 de julio acordándose lo siguiente en relación a los ZOOMES ubicados en el PR93+500, PR94+000, Y PR15+400 lo siguiente: 1. En el próximo comité se convocara al área social tanto de obra como de interventoría para que aclare la situación sobre el ajuste del acta del propietario de la ZODME del PR94+000 de la R6006 según lo observado por la interventoría en correos del 11 de julio de 2025. Aclarando en el comité evidenciar en el acta que se le informe al propietario del predio de la necesidad de realizar obras de cierre en el sitio, ya si este no desea se deja de constancia a la secretaría de planeación o personería del municipio. 1.1 Con respecto al acta del ZODME del PR 93+500 realizar acercamientos para lograr un acuerdo sobre lo que el propietario solicita para poder cerrar, y el contratista informará y consultara con el Director de obra. 2. Gestión de paz y salvo de la Secretaría de Planeación, para las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006. 3.El contratista informa que realizó la visita el especialista en Geotécnica al lugar y estará realizando informe para proceder a cerrar la PQR del PR15+400, en el próximo comité. 4. Entrega el día 24 de julio de 2025 de cronograma de ejecución de actividades de cierre de ZODME acorde a diseños aprobados.	30 de julio de 2025		Contratista	
5	Concertado los compromisos relacionados con el proyecto de compensación a ser remitido a la Corporación de manera urgente, el día de Comité 16 de julio se acordó: 1. El contratista informa que posiblemente para el viernes 25 de julio de 2025 la corporación da respuesta al comunicado del contratista mediante el cual remitió radicado de consulta ante la corporación el día 14 de julio mediante Comunicado DO-TB-2851-2025 de fecha 11 de julio de 2025 , Consulta sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación en atención a Oficio Interventoría 055-2-2743-2025 del 09 de julio de 2025 y remitió constancia. 2. Proyecto cerramientos en los predios identificados por la Corporación. Respuesta próximo comité de APU a Comunicado DO-TB-2855-2025 de fecha 12 de julio. Respuesta a comunicado DO-TB-2853-2025 de fecha 12 de julio , mediante el cual se realiza la presentación de proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01 -Formulación Cambio de Medida de Compensación Ambiental Transversal de Boyacá Fase 01 – Aislamientos. La interventoría estaría entregando concepto a mas tardar el viernes 25 de julio de 2025. 3. Estado de la Fase 2. Permisos AFU Predio Agua Linda (predio de Corpoboyacá) 4. Estado de la Fase 3: PSA Mas bosques de los permisos que no alcanzan a estar cubiertos en la fase 1.	1. Contratista. Posiblemente 25 de julio de 2025 2. Interventoría Próxima semana. 3. Contratista. Próxima semana 4. No Aplica aun		Contratista e interventoría	
6	Según aclaraciones en el taller del 24 de julio en la Corporación , entrega a la interventoría del PMA de RCD tener en cuenta que era para el día 4 de julio de 2025.	31 de julio de 2025		Contratista	
7	Al sábado 26 de julio se hablará con el administrador para contactar al propietario del predio La Aurora , dejando el soporte de entrega, con el fin de Dar respuesta a la información pendiente según el comunicado de obra N°2679 de fecha 28 de abril de 2025, teniendo en cuenta que el día 19 de mayo se acordó en comité que el contratista ajustara el acta y remitirá a la interventoría la información ajustada que se indica en dicho comunicado.	Nueva fecha reiterada 26 de julio de 2025		Contratista	
8	Según la reunión del 17 de julio de 2025 con el contratista e interventoría, se entregará los Certificados de proveedores desde del año 2021 a julio de 2025.	31 de julio de 2025		Contratista	
10	La interventoría revisara los soportes remitidos por el contratista en el drive para el Trimestral 15.	25 de julio de 2025		Interventoría	
11	El contratista dará respuesta al correo electrónico del día 22 de julio de 2025 el 25 de julio de 2025 con el fin de que la Interventoría confirme las capacidades de los ZOOMES a la fecha para el próximo comité.	30 de julio de 2025		Contratista e interventoría	
12	Informar el avance de identificación de nuevos sitios legalizados para ZOOMES	30 de julio de 2025		Contratista	
13	Respuesta al comunicado DO-TB-2087-2025, de fecha 19 de julio de 2025 remitió por el contratista solicitado revisar la documentación del sitio de donación de PR 112+400: 1. Certificado uso del suelo. 2. Concepto de viabilidad del municipio de Páez, para disposición de material y 3. Acta de reunión extraordinaria del 23 de mayo de 2025, dado que están en términos de zonas de acopio de material entre otros aspectos.	24 de julio de 2025		Interventoría	
14	Entrega de actas de autorizaciones de cercas vivas y de madera y cronograma de intervenciones del predio Bombay y del Tramo 6, remitir igualmente esta información.	Nueva fecha reiterada el día 30 de julio de 2025		Contratista	
15	Mesa de trabajo para revisar los pendientes que se tienen de los permisos ambientales de los actos administrativos la primera semana del mes de Julio de 2025	8 de agosto de 2025		Contratista e interventoría	
17	La interventoría solicita al contratista gestionar el monitoreo del primer semestre del punto de Miraflores Ruta 6009, del permiso N° 0399 de 2022.	Primera semana de agosto de 2025		Contratista	
18	Se reitera informar para el próximo comité, el estado ambiental en que se encuentra cada ZODME que es operativa al día de hoy. Ruta 6009 En el ZODME del PR 56+700.(Campamento). La Interventoría solicita Realizar Manejo de aguas	Reiterado nueva fecha 30 de julio de 2025		Contratista e interventoría	
19	Dar respuesta el contratista a la Interventoría de: 1. Al correo electrónico de fecha 2 de julio . Sigue pendientes por parte del contratista. La interventoría solicita que se gestionen los radicados ante la Corporación. 2.055-2-2691-2025 de fecha 11 de junio de 2025. Requerimiento de calibración e instalación de medidor de Q de agua captada, Resolución N° 0254 de 15/02/2024, Expediente OCA-00112-23. Respuesta a comunicación DO-TB-2755-2025, se solicita que, con carácter inmediato se concrete la calibración de la unidad de medición, se radique en CORPOBOYACÁ dicho documento remitiendo el soporte respectivo a la interventoría y, se proceda a la instalación de la unidad de medición en el sistema de captación correspondiente, suministrando las evidencias de ello. Lo que se requiere subsanar en términos de calibración de medidores, remisión del certificado de calibración de medidores a CORPOBOYACÁ e instalación del medidor en los sistemas de captación, también aplica para la Resolución N° 1797 del 13/09/2022, Expediente OCA-00033-22 y, Resolución N° 2124 de 19/10/2022, Expediente OCA-00084-22, por lo que también deben ser remitidos estos en el menor tiempo. 3. 055-2-2705-2025 de fecha 18 de junio de 2025. Solicitud de cierre de ZODME del PR73+000 acorde a diseños aprobados. 4. Comunicado 055-2-2722-2025 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC 00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2713-2025 de 13/06/2025. 5.Comunicado 055-2-2723-2025 de fecha 01 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre POC Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC 0009-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2714-2025 de 11/06/2025. El contratista remitió a la Corporación el comunicado DO-TB-2834-2025 de Entrega de soporte de cumplimiento del artículo décimo de Socialización a los propietarios. 6. Comunicado 055-2-2726-2025 de fecha 2 de julio de 2025, con el asunto: Observaciones sobre los informes mensuales ambientales N° 45 de febrero (ajustado), N° 46 de abril, N° 47 de mayo y N° 48 de junio de 2025. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2618-2025 de 04/04/2025, DO-TB-2687-2025 de 03/05/2025, DO-TB-2759-2025 de 04/06/2025. Los cuales no están aprobados por la interventoría hasta tanto no se subsane lo relacionado con los informes trimestrales N°14, 15 y 16 y por consiguiente los que se presenten, tales como el de Junio de 2025 que se presentó mediante comunicado DO-TB-2828-2025. 7.Comunicado 055-2-2727-2025, con el asunto: Observaciones sobre activación de ZODME PR60+480, por emergencia, R6006. Respuesta a comunicación DO-TB-2827-2025.	Inmediato		Contratista	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO MEP-MN3-IN-14-FR-2 VERSIÓN 1 PÁGINA	
FECHA		23 de julio 2025 (Día / Mes / Año)	
20	8. 055-2-2752-2025 de fecha 11 de julio de 2025. Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 1315 de 12/06/2024, Expediente AFAP-00035-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2816-2025. No se aprueba informe hasta tanto no se subsane lo relacionado con ajuste al número de arboles, cronograma, y complementar registro fotográfico. 9. 055-2-2767-2025 de fecha 17 de julio de 2025. Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 0329 del 06/02/2025, Expediente AFAP-00144-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2829-2025 de 01/07/2025. No se aprueba informe hasta tanto no se subsane lo relacionado con ajuste al número de arboles, cronograma, complementar registro fotográfico, evidencia de notificación a CORPOBOYACA de las fechas de ejecución, y evidencia de remisión a la autoridad ambiental del acta o las actas de socialización. 10. Comunicado 055-2-2771-2025 de fecha 21 de julio de 2025. Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 2682 del 25/10/2025, Expediente AFAP-00103-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2833-2025 de 05/07/2025. Se solicita ajustar número de arboles intervenidos, incluir cronograma, evidencias de la información brindada a la comunidad con el fin de evitar accidentes para los usuarios de la vía y Complementar el registro fotográfico de ahuyentamiento y panorámicas que evidencien que la zona quedó desprovista de residuos sólidos diferentes a los del AF con el fin de aprobar el informe. 11. Comunicado 055-2-2772-2025 de fecha 21 de julio de 2025. Solicitud a CORPOBOYACA de especificaciones técnicas de aislamiento en predios ASOLENGUPA. Respuesta a la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025.	Próximo comité 30 de julio de 2025 Contratista	
21	1. Comunicación DO-TB-2767-2025 de fecha 9 de junio de 2025. Notificación de disposición de material de derrumbe en PR 112+400, Ruta Nacional 6009. Municipio de Páez. (Según lo acordado en comité de hoy del 16 de julio de 2025) 2. Comunicado DO-TB-2836-2025 de fecha 04 de julio. dio Respuesta a oficio 055-2-2718-2025 del 26/06/2025 con asunto "Observaciones sobre documentación de ZODME del PR54+450 de la R6009 Respuesta a comunicación DO-TB-2746-2025". 3. Comunicado DO-TB-2822-2025 de fecha 28 de junio de 2025. Respuesta a observaciones del Plan de Manejo del Tráfico PMT. 4. Comunicado DO-TB-2828-2025. Asunto: Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de junio de 2025. 5. Comunicado DO-TB-2863-2025 de fecha 19 de julio de 2025. Expediente OCCA-0004-25. Resolución No 2003 del 16 de junio de 2025. Obligaciones sobre el acto administrativo.	1. Se envía respuesta hoy de acuerdo hoy en comité integrándolo al comunicado DO-TB-2867-2025 de fecha 19 de julio de 2025. 2. Se envía respuesta según hoy comité e integrándolo con el comunicado DO-TB-2865-2025. 3. Este comunicado esta semana se remitirá respuesta. 4. Esta semana se dará respuesta 5. Se revisara y se dará respuesta antes del próximo comité Interventoria	
	Informar el estado de obtención de respuestas ante otras entidades. 1. RL-TB-575-2025 de fecha 13 de mayo de 2025 mediante el cual se radicó el PUEAA de la resolución 0254 de 2024. 2. RL-TB-576-2025 de fecha 13 de mayo de 2025. Licencia Ambiental Autorización Temporal e Intransferible No. 509084. 2.1. Reteración Comunicado RL-TB-587-2025. Tercer Derecho de Petición. Solicitud de prórroga de la Autorización Temporal e Intransferible No. 509084 3. DO-TB-2746-2025 de fecha 27 de mayo solicitando a la Corporación vista para el sitio ubicado en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009, municipio de Rondón - Boyacá. 4. DO-TB-2747-2025 de fecha 29 de mayo de 2025, cuyo asunto hace alusión a Expediente OPDC-0001-25. Resolución No. 1004 del 07 de abril de 2025 - Puente La Rusa. Informe final de actividades. 5. Se tiene respuesta del Comunicado RL-TB-581-2025, Expediente OPDC-00019-24 - Resolución No 3553 del 23 de diciembre de 2024, permiso de ocupación de cauce ruta 6006 parte baja. Solicitud de prórroga y aplazamiento. El contratista remitirá o verificara envío a la interventoría. 6. Comunicado DO-TB-2814-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Desistimiento solicitud de Ocupación de Cauce Radicado CORPOBOYACA No. 00014768 del 22 de mayo de 2025. Obra PR63+225 (Otra 38) Municipio de Zetaquirá, Boyacá. Solicitud de desistimiento de permiso de ocupación de cauce ruta 6009. 7. Comunicado DO-TB-2812-2025 de fecha 24 de junio de 2025. Solicitud de concepto de determinantes ambientales, predio Los Guallitos jurisdicción del municipio de Otanche - Boyacá.	Próximo comité 30 de julio de 2025 Contratista	
LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:			
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Paula Gómez	Especialista ambiental	SUDINCO S.A.	
Pedro Daniel Guzmán Rubiano	Coordinador Minero y Ambiental	SUDINCO S.A.	
Bernardo Andrés Muñoz García	Residente Ambiental	SUDINCO S.A.	
Doralba Álvarez Castrillón	Especialista ambiental	onsorcio Ecovisión 1f	
Angela Daniela Díaz Rico	Profesional ambiental	onsorcio Ecovisión 1f	
Mauricio Libreros Sanna	Profesional ambiental	onsorcio Ecovisión 1f	
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAES. Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial			

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 26. Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, participación del 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, participación del 20% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	\$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	\$3.000.000.000 M/CTE, incluido IVA
Valor acumulado del contrato	\$32.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	Según Acta No. 67 del 29 de septiembre de 2021 Modificación del parágrafo primero de la Cláusula Tercera: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021. Redistribución de las vigencias del contrato 2021 y 2026
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

Actualmente, el contrato de interventoría cuenta con la Modificación N°1 aprobada en el mes de octubre de 2021 en donde mediante la cual se realizó la redistribución de los recursos del contrato trasladando recursos de la vigencia 2025 a la del año 2021.

En Comité de contratación N°33 del día 12 de julio de 2023, el INVIAS dio aprobación a la solicitud de adición de recursos al contrato de interventoría por un monto total de TRES MIL MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (\$3.000.000.000) a la vigencia 2023, con el fin de garantizar la ejecución de todas las labores de interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, a la gestión social, ambiental, sostenibilidad y predial

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

En el Comité de Contratación realizado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS se analizó y se aprobó según acta No. 61 del 18 de diciembre de 2024 la solicitud realizada por el Consorcio Ecovisión 188 mediante comunicado 055-1-119-2024 del 22 de noviembre de 2024 el con objeto del trasladando de recursos de la vigencia 2026 por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (\$500.000.000) a la vigencia 2024 ya que, teniendo en cuenta el análisis de PLAN DE CARGAS DE LA INTERVENTORÍA, ya que se evidencia que no es suficiente para atender los costos de los meses de noviembre y diciembre de 2024, lo cual es necesario, para continuar con la vigilancia y control sobre el contrato de obra 973 considerando también, que el contratista de obra también presentó la solicitud de traslado de vigencias para atender sitios atípicos y continuar garantizando la transitabilidad del corredor.

En la Tabla 27 se presenta el detalle de las modificaciones de las cuales ha sido objeto el contrato de interventoría N°962 de 2021.

Tabla 27. Modificaciones al Contrato 962 de 2021

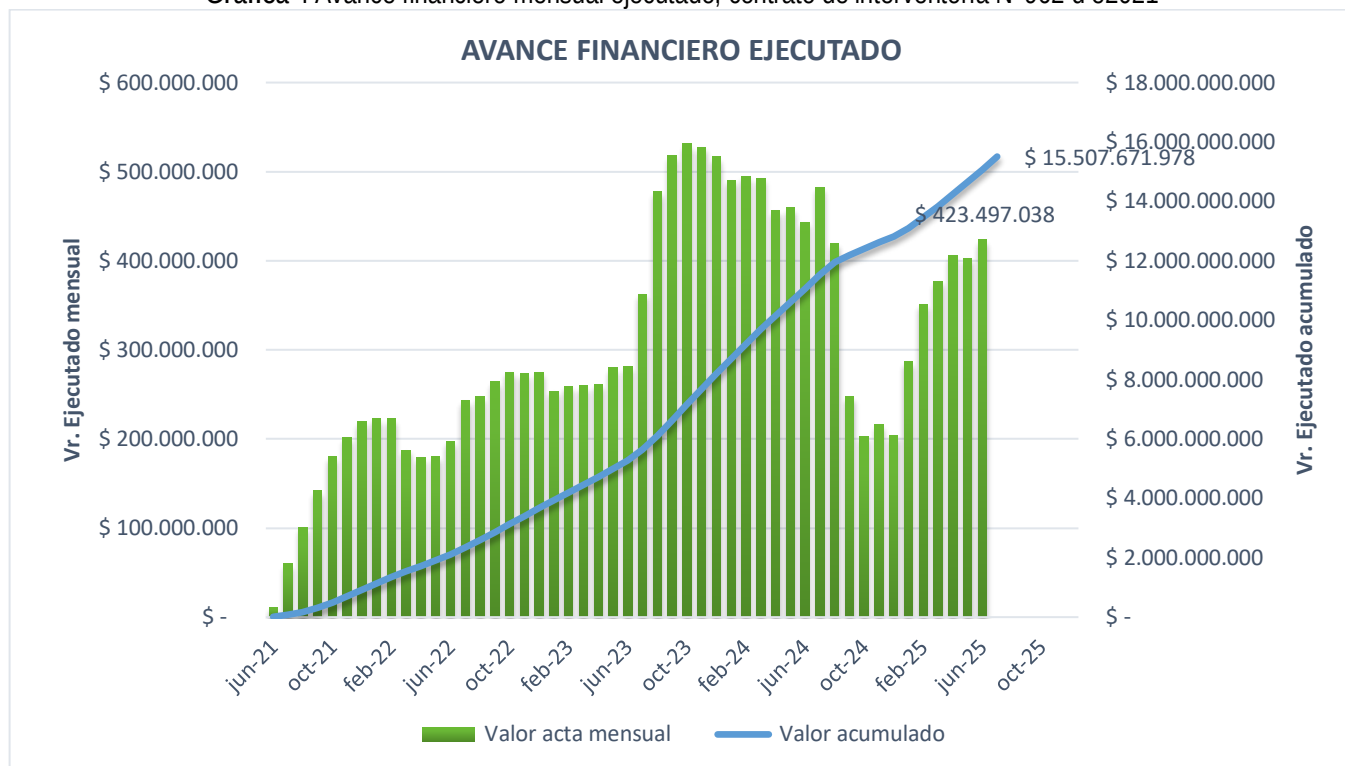
AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	\$ 371.287.129		\$ 907.166.603	\$ 1.278.453.732
2022	\$ 1.856.329.972			\$ 1.856.329.972
2023	\$ 2.970.297.030	\$ 3.000.000.000		\$ 5.970.297.030
2024	\$ 3.712.871.287		\$ 500.000.000	\$ 4.212.871.287
2025	\$ 4.455.445.545			\$ 4.455.445.545
2026	\$ 5.198.019.802		\$ (1.407.166.603)	\$ 3.790.853.199
2027	\$ 4.826.732.673			\$ 4.826.732.673
2028	\$ 3.712.871.287			\$ 3.712.871.287
2029	\$ 2.896.039.603			\$ 2.896.039.603
TOTAL	\$ 29.999.894.328	\$ 3.000.000.000	\$ -	\$ 32.999.894.328

En el mes de noviembre de 2023, el Consorcio Ecovisión 188 en consideración a lo contemplado en el contrato de interventoría 962 de 2021 en su CLÁUSULA SÉPTIMA: ANTICIPO fue aprobada la solicitud de anticipo adicional con cargo a la vigencia presupuestal 2024 por valor de \$875.500.000. El desembolso del anticipo se realizó el día 28 de febrero de 2024 y en el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA se presenta la información actualizada y detallada de la inversión del anticipo y los rendimientos financieros generados por el anticipo en la cuenta correspondiente.

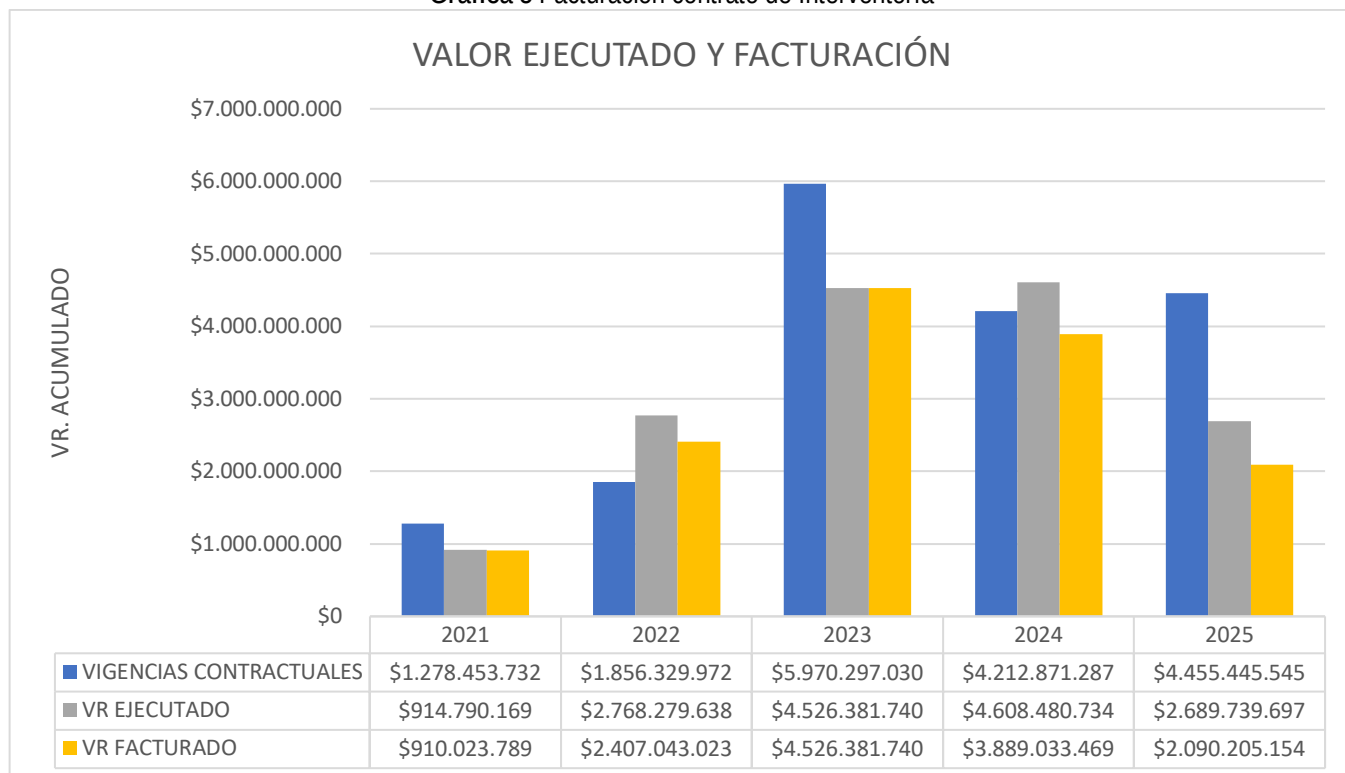
En la siguiente gráfica, se presenta el avance en financiero del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°962 de 2021 incluyendo las modificaciones. Se presenta el valor acumulado hasta el acta de costos N°49 correspondiente al mes de junio de 2025, esta acta no ha sido radicada de manera oficial ante la entidad contratante.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 4 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría N°962 d e2021



Gráfica 5 Facturación contrato de Interventoría



*La diferencia entre el valor ejecutado y la facturación corresponde a la amortización de los anticipos otorgados.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

A la fecha de cierre del presente informe se facturaron las actas de costo hasta el mes de junio de 2025.

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras, prediales, sociales y ambientales sostenibles al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

La Ley 80 de 1993, que rige la contratación estatal en Colombia, establece las funciones de la interventoría como un mecanismo de control y seguimiento a la ejecución de los contratos estatales. Estas funciones se orientan a garantizar que los contratistas cumplan con sus obligaciones contractuales y que los recursos públicos se inviertan de manera eficiente y transparente

Dentro de las actividades y funciones de la interventoría se encuentra el desarrollo de actividades financieras y administrativas, entre ellas:

- Control y Seguimiento: supervisión y verificación de que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas, plazos, términos y demás condiciones establecidas en el contrato.
- Velar porque la ejecución del contrato se realice de acuerdo con los estándares de calidad exigidos.
- Verificar la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte del contratista de obra.
- La interventoría realiza el control administrativo, asegurando que se cumplan las disposiciones administrativas y legales aplicables a la ejecución del contrato.
- La interventoría debe trabajar de la mano con la entidad contratante para asegurar el cumplimiento del contrato.
- Acompañamiento y asesoría técnica al contratista y a la entidad contratante en aspectos relacionados con la ejecución del contrato.
- Informar a la entidad contratante sobre cualquier riesgo o situación que pueda afectar el cumplimiento del contrato, incluyendo posibles actos de corrupción.
- La interventoría debe estar atenta a posibles actos de corrupción y reportarlos a las autoridades competentes y la protección de la moralidad administrativa velando por la transparencia y legalidad en la ejecución del contrato.
- Debe adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las garantías a que haya lugar en caso de incumplimiento.
- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra.
- Evaluación financiera de los avances de obra.
- Participación en comités de obra y reuniones
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 31 de julio de 2025 registrando de manera diaria las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.
- Evaluación y análisis de la solicitud de adición de recursos presentada por el contratista de obra, emisión de concepto y presentación ante el INVIAS para dar continuidad a los procesos y trámites.
- Presentación oficial del acta de modificación por actualización y ajuste de tarifas del contrato de interventoría

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- Revisión y análisis de la solicitud de adición de recursos realizada por el contratista de obra, presentación ante el INVIAS con el concepto correspondiente desde cada uno de los componentes.
- Elaboración y presentación oficial de la solicitud de adición de recursos N°2 al contrato de interventoría.
- Seguimiento a las garantías y pólizas del contrato de obra.

Técnico

- Revisión de procesos constructivos, calidad de materiales y rendimientos de ejecución de las actividades de obra.
- Seguimiento y control de procesos constructivos y calidad de los materiales utilizados.
- Control del avance de obra e inversión de recursos en el marco del programa de inversiones y programa de intervenciones aprobado para la vigencia.
- Elaboración de ensayos de calidad en campo y laboratorio para validar el cumplimiento de las especificaciones y diseños aprobados.
- Reuniones con el contratista de obra para evaluar programación de actividades de pronto inicio y liberación de cada uno de los tramos para las intervenciones.
- Toma de muestras de concreto y material pétreo para verificaciones de calidad.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas sobre el corredor.
- Revisión de planos constructivos y cartillas de despieces de acero.
- Acompañamiento y verificación de actualizaciones de ensayos de Proctor y diseños de mezcla de concreto.
- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.
- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.
- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Verificación de la remoción de derrumbe en las rutas 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Se hace control de instalación de mezcla asfáltica en las rutas 6006, 6007 y 6009 en las actividades de mejoramiento
- Se realiza acompañamiento en las actividades de mantenimiento de vía en la ruta 6006.
- Verificación técnica y acompañamiento a la atención a emergencia vial por material de derrumbes y por afectaciones a estruclas existentes.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas.
- Elaboración de informes y presentaciones de información requeridas.

Gestión Predial:

- Verificación de los chaflanes.
- Seguimiento, aprobación y control de las fichas prediales.
- Seguimiento, aprobación y control de los estudios de título.
- Seguimiento, aprobación y control de los avalúos.
- Seguimiento, aprobación y control de la sabana predial.
- Seguimiento, aprobación y control de la tira predial.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.
- Comité mensual de seguimiento.

Gestión Ambiental:

Principales actividades ambientales realizadas:

- Seguimiento a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.

 CONSORCIO ECOVISION-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- Elaboración y entrega de informes semanales.
- Seguimiento a trámites de permisos para uso y aprovechamiento de recursos naturales.
- Gestión documental.
- Convocatoria y orientación de mesas de trabajo con fechas 02, 09, 16, 23 y 30 de julio de 2025, para el seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
- Participación en las mesas de trabajo con fechas 17 y 18 de julio de 2025, convocadas por la Interventoría, para socialización de observaciones de los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2.
- Convocatoria y orientación de las mesas de trabajo con fechas 17 y 18 de julio de 2025, para la socialización de las observaciones de los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2.
- Mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025, se solicitó al Contratista elevar consulta a Corpoboyacá sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación.
- Revisión del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01, aislamientos, presentado por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12 de julio de 2025. La comunicación de respuesta se encuentra proyectada y por liberar.
- Consolidación y radicado del Informe Trimestral Ambiental N° 14 a la SS del INVIAS, mediante la comunicación 055-2-2786-2025 con radicado N° 2025E-VUVRAZ-080724 del 24 de julio de 2025.
- Participación en taller sobre gestión de RCD, en instalaciones principales de CORPOBOYACÁ en Tunja, con fecha 24 de julio de 2025.
- Convocatoria y orientación de mesa de trabajo con fecha 29 de julio de 2025, para validación de los ajustes del Capítulo 1 del PAGA V2. Se dio aprobación del Capítulo 1 del PAGA V2.

Gestión Social:

- Se recibe solicitud de atención a PQRSD por afectación en predio ubicado en el PR 60+190 – Ruta 6009 y remisión de la Personería Municipal de Zetaquirá.
- Se proporcionó información al INVIAS con el fin de que la Entidad pueda dar respuesta a las inquietudes presentadas por las Veedurías ciudadanas de los municipios de Pauna y Otanche, en relación con la necesidad de una intervención urgente en el corredor vial.
- interventoría brindo respuesta al INVIAS a observaciones realizadas mediante radicado No. 2025S-VBOG-042225 – Informe Trimestral de Gestión Social N.º 13
- Se da traslado a PQRSD reiterada por la personería municipal de Zetaquirá al contratista para emitir respuesta con los avances en los compromisos adquiridos. 055-2-2728-2025
- Respuesta a observaciones realizadas mediante radicado No. 2025S- VBOG-042225 – Informe Trimestral de Gestión Social N° 13.
- Se recibe correo de INVIAS solicitando atender solicitud del 4 de julio sobre PQRSD de la señora Gladis cañón Martínez en la ruta 6007.
- Se recibe correo de INVIAS solitando atender solicitud del 4 de julio sobre PQRSD de la señora Gladis cañón Martínez en la ruta 6007.
- Solicitud de verificación y precisión en la difusión de información sobre cierres viales en la Ruta 6009. para el ITBOY
- Junto con el contratista de obra se realizó recorrido sociopredial en la Ruta 6006, parte baja
- Se proporciono información y respuesta para la consolidación de información de la acción popular de la Ruta 6007
- Interventoría mediante oficio realizo el traslado al contratista de obra del Radicado INVIAS 2025E-VUVR-072634 presentada por la señora Gladis Cañón Martínez, en representación de dos adultos mayores residentes en la vivienda ubicada en el PR 63+400 de la Ruta Nacional 6007.
- El componente social participo en una reunión virtual del componente de sostenibilidad, con la presencia del contratista de obra, el INVIAS y la Interventoría con el fin de unificar criterios de formatos del informe de sostenibilidad

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- Interventoría brindo respuesta formal al oficio radicado el día 22 de julio de 2025 de Veeduría de Pauna- mediante el cual cita, información derivada de los compromisos establecidos en la Mesa Técnica del 26 de mayo de 2025, celebrada en el municipio de Pauna
- Interventoría realiza revisión y aprobación de un acta de vecindad de inicio de un predio ubicado en el PR74 de la ruta nacional 6006
- Gestión con el contratista de obra la firma de los formatos del Informe Trimestral N°16 para radicación
- se realiza visita a PR 54+450 por intervención por parte del contratista para socialización con los propietarios sobre el manejo de afectaciones.

Gestión SST:

- Seguimiento de las medidas de seguridad durante las actividades constructivas realizadas en campo: Trabajos en alturas, Espacios confinados, Izaje de carga, Excavaciones profundas, Construcción de Muros, BoxCulvert, y Cunetas.
- Realización de inspecciones de orden y aseo e inspecciones locativas en los frentes de obra del contratista.
- Verificación del debido cumplimiento de los respectivos documentos del SG-SST en los frentes de obras, tales como: Análisis de Trabajo Seguro (ATS), permisos de trabajo y listas de verificación previas a la operación de los equipos menores, vehículos y maquinaria en los frentes de obra.
- Radicación y respuesta de oficios a contratista de obra SUDINCO, teniendo en cuenta las observaciones encontradas durante los recorridos en frentes de obra.
- Inspección al uso y estado de los Equipos de Protección Personal (EPP) y de la dotación del personal en campo.
- Verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en la instalación de señalización preventiva en los frentes de obra donde se concentran las actividades de mejora de vías y obras transversales.
- Elaboración de Informes Semanales de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista e interventoría.
- Inspección y validación de trabajos de alto riesgo (Izaje de cargas) Y (Trabajo En Alturas) realizadas por el contratista.
- Validación de la documentación del personal y equipo recién ingresado al proyecto.
- Pausas activas con el personal de Interventoría, para evitar enfermedades osteomusculares.
- Se realizaron recorridos conjuntos entre el contratista y la interventoría con el fin de verificar las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de obra, identificando posibles riesgos y asegurando el cumplimiento de las medidas establecidas
- Realización de charlas de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal de Interventoría.
- Se llevó a cabo inspección preoperacional de los vehículos pertenecientes al contratista e interventoría, con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al periodo de julio del 2025, identificada con la numeración N°7 del año.
- Durante este período, no se registraron accidentes laborales por parte de la Interventoría, lo que refleja el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad.
- Se llevó a cabo una capacitación en el marco de la campaña de prevención contra el sarampión y la rubéola, dirigida al personal del proyecto. Asimismo, se realizó una capacitación a los conductores, enfocada en la importancia del respeto por los límites de velocidad y la conducción segura.
- Se llevaron a cabo reintroducciones al personal antiguo, en cumplimiento con los lineamientos del SG-SST, con el objetivo de reforzar el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad laboral.
- Se realizó la socialización del nuevo horario laboral, en cumplimiento de la Ley 2101 de 2021, por parte de la interventoría, con el fin de garantizar el adecuado conocimiento y aplicación de la normativa por parte del personal vinculado al proyecto.



INVIAS

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES



5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

**CONSORCIO ECOVISIÓN-188**

1

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO N° 962 DE 2021



INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

JULIO DE 2025



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

2

Tabla de Contenido

	Pág.
1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.....	2
2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.	3
3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES.	5
3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS.	5
3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE.	48
4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE.	53
4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES.	53
5. PAGA.	59
6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA.	59
7. CONCLUSIONES.	78
8. RECOMENDACIONES.	79

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

- Implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

3

- Participación en las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto, convocadas por la Interventoría y desarrolladas con fechas 02, 09, 16, 23 y 30 de julio de 2025.
- Participación en las mesas de trabajo con fechas 17 y 18 de julio de 2025, convocadas por la Interventoría, para socialización de observaciones de los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2.
- Mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 del 11 de julio de 2025, el Contratista elevó consulta a Corpoboyacá sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación.
- Mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12 de julio de 2025, el Contratista presentó el proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01, aislamientos, para revisión de la Interventoría.
- Mediante la comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio de 2025, el Contratista presentó los ajustes sobre las observaciones realizadas por la interventoría, al análisis de precios unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación.
- Asistencia a mesa de trabajo de fecha 23 de julio de 2025 con funcionarios de Corpoboyacá sede Pauna, para evaluación del PUEAA de la CAS, otorgada por Corpoboyacá mediante la Resolución N° 2003 del 16/06/2025, Expediente OOCA-0004-25.
- Mediante la comunicación DO-TB-286870-2025 de 23 de julio de 2025, remisión de la Resolución 2240 del 3 de julio del 2025 "por medio de la cual se otorga una autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados" en el Tramo 5 de la R6006, Expediente AFAA-00005-25.
- Asistencia a taller sobre gestión de RCD, en instalaciones principales de CORPOBOYACÁ en Tunja, con fecha 24 de julio de 2025.
- Mediante correo electrónico de 25 de julio de 2025, remisión a la Interventoría de los ajustes al Capítulo 1 del PAGA V2.
- Participación en mesa de trabajo con fechas 29 de julio de 2025, convocada por la Interventoría, para validación de los ajustes del Capítulo 1 del PAGA V2. Se obtuvo aprobación del Capítulo 1 del PAGA V2.
- Mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29 de julio de 2025, remisión a la Interventoría del oficio 160-14132 del 23 de julio de 2025 de Corpoboyacá, a través del cual la Corporación conceptuó sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación.
- Mediante correo electrónico de 30 de julio de 2025, remisión a la Interventoría de los ajustes al Capítulo 2 del PAGA V2.

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Principales actividades ambientales realizadas:



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

4

- Seguimiento a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Elaboración y entrega de informes semanales.
- Seguimiento a trámites de permisos para uso y aprovechamiento de recursos naturales.
- Gestión documental.
- Convocatoria y orientación de mesas de trabajo con fechas 02, 09, 16, 23 y 30 de julio de 2025, para el seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
- Participación en las mesas de trabajo con fechas 17 y 18 de julio de 2025, convocadas por la Interventoría, para socialización de observaciones de los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2.
- Convocatoria y orientación de las mesas de trabajo con fechas 17 y 18 de julio de 2025, para la socialización de las observaciones de los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2.
- Mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08 de julio de 2025, se solicitó al Contratista elevar consulta a Corpoboyacá sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación.
- Revisión del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación Fase 01, aislamientos, presentado por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12 de julio de 2025. La comunicación de respuesta se encuentra proyectada y por liberar.
- Consolidación y radicado del Informe Trimestral Ambiental N° 14 a la SS del INVIAS, mediante la comunicación 055-2-2786-2025 con radicado N° 2025E-VUVRAZ-080724 del 24 de julio de 2025.
- Participación en taller sobre gestión de RCD, en instalaciones principales de CORPOBOYACÁ en Tunja, con fecha 24 de julio de 2025.
- Convocatoria y orientación de mesa de trabajo con fecha 29 de julio de 2025, para validación de los ajustes del Capítulo 1 del PAGA V2. Se dio aprobación del Capítulo 1 del PAGA V2.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

5

3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES.

3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36"). Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	Primera Prórroga por 11 meses, es decir, hasta el 18/08/2024, otorgado mediante Resolución N° 2337 de 15/09/2023. El contratista mediante comunicado RL-TB-430-2024 con radicado N° 0020325 de 23/07/2024, solicita a Corpoboyacá suspender términos de la prórroga otorgada mediante la Resolución 2337 de 15/09/2023 hasta tanto finalice la Gestión y	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. Solicitud de cambio de medida: En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ: Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. Contenido del proyecto: Apéndice. 4. Contenido del proyecto: Introducción. 5. Contenido del proyecto: Justificación. 6. Contenido del proyecto: Objetivo general y específicos.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
	Adquisición Predial restante. Plazo inicial de 11 meses, es decir, hasta el 19/09/2023.	7. Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida. 8. Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en: • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes).



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		• Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. Nota 1: Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. Nota 2: Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir. 9. Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ: Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución. 13. Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad). 14. Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Cronograma de actividades y de mantenimiento. Con fecha 18 de febrero de 2025 se realizó la primera mesa de trabajo en la oficina principal de CORPOBOYACÁ con funcionarios delegados y que conforman el equipo de trabajo encargado en delante de lo referente a cambio de medidas de compensación, a partir de lo cual se coordina mesa de trabajo para el 04/03/2025. Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello. c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó: - Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquirá y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. - Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas. Derivado de lo anterior se suscribió el Acta de Reunión N° 151 y acta en formato CORPOBOYACÁ.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		Derivado de compromisos de la reunión de 04 de marzo, CORPOBOYACÁ remitió mediante email de 14/03/2025 al Contratista información indicando que: • Internamente en CORPOBOYACÁ se realizó “consulta al área jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida”. • “Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios”. • “Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar”. • Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lengupá: 19 y 20 de marzo. Otanche 25 y 26 de marzo”. De lo anterior sólo tuvo conocimiento la Interventoría una vez realizó requerimiento al respecto vía email con fecha 31/03/2025 ante el no suministro de información alguna.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

11

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		Con fecha 31 de marzo, dadas las divergencias entre los costos de siembra y mantenimiento de árboles para la vigencia 2025, entre lo estimado por CORPOBOYACÁ y desde el proyecto, se remitió desde la Interventoría al Contratista la indexación respectiva para ser remitida a la Corporación (enviado vía email con fecha 31/03/2025), a partir de lo cual se programó mesa de trabajo del 01/04/2025. En esta mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ en la que de parte de la autoridad ambiental y del proyecto se socializó el cálculo de la indexación de los costos unitarios de siembra y mantenimiento para la vigencia 2025 de parte de la autoridad y del proyecto, a partir de lo cual se ratificó por las partes la divergencia existente entre los costos tasados, pues existe una diferencia de \$52,8 pesos por encima entre el valor fijado por la Corporación, con relación a lo calculado para el proyecto por la Interventoría, a partir de lo cual la Interventoría se comprometió a revisar nuevamente los cálculos. La interventoría indexó nuevamente con base en las resoluciones que reglamentan lo referente a cambio de medidas de compensación y obtuvo los mismos valores, lo cual fue remitido al Contratista a través de email de 07/04/2025, sobre lo cual se dio respuesta por parte de este vía email con fecha 07/04/2025, manifestando estar de acuerdo con lo verificado por la Interventoría. La Interventoría con fecha 8/04/2025 remitió vía email al Contratista el acta de la reunión del 1/04/2025 para ser remitida a CORPOBOYACÁ (enviada por



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		email el 08/04/2025), sin embargo, esta sólo se suscribió por Contratista e Interventoría, pues no se realizó los mismo por los funcionarios de la Corporación. Con fecha 07/05/2025 se realizó mesa de trabajo en la que se consultó a los funcionarios de CORPOBOYACÁ sobre lo referente a la validación de la indexación de los costos de siembra, sobre lo cual manifestaron que eran los que estaban en las resoluciones respectivas. Ante ello y la incertidumbre sobre una revisión del tema por parte de la Corporación, se decidió por consenso (CORPOBOYACÁ, Contratista e Interventoría) presentara a la autoridad el valor que se indexó para la vigencia 2025 desde el proyecto, a efectos de que esta lo valide o fije el valor respectivo. Frente a las especificaciones de aislamiento, se acordó por las mismas partes, solicitar respuesta sobre la consulta realizada al respecto y solicitar pronunciamiento sobre los expedientes OAFF. Los funcionarios de CORPOBOYACÁ no quisieron firmar acta sobre lo conversado y plasmado en estas líneas. Con fecha 08/05/2025, se realizó visita a predios de Puerto Pinzón en jurisdicción de Puerto Boyacá, para identificación de predios para ejecución de aislamientos como parte del cambio de medidas de compensación. La interventoría mediante la comunicación 055-2-2650-2025 de 13/05/2025 solicitó al Contratista elevar consulta a CORPOBOYACÁ de validación de costos de siembra y mantenimiento indexados a 2025, con base en lo cual



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

13

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		procedió el Contratista mediante comunicación DO-TB-2734-2025 con radicado N° 0014545 de 21/05/2025 de lo cual se espera respuesta. De la anterior comunicación se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2737-2025. Mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 también se solicitó a CORPOBOYACÁ especificaciones técnicas de aislamiento y pronunciamiento sobre cambio de medidas de compensación para los expedientes OAFF (aprovechamientos forestales únicos). De lo anterior se espera respuesta. Con fecha 12/06/2025 se realizó reunión convocada por la Interventoría, en la que participó el gestor Ambiental del INVIAS y el Contratista, con el fin de evaluar la viabilidad de reducción de medidas de compensación, para aquellos permisos cuyas obras autorizadas no se ejecutaron o cuyo aprovechamiento y usos de recursos naturales no se materializó en un 100%, de lo cual se determinó era procedente y planteo socializar al equipo de profesionales de CORPOBOYACÁ en la reunión del 18/06/2025. El Contratista remitió el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

14

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó reunión en la sede Pauna de Corpoboyacá con el Director Territorial, el equipo de apoyo de la Corporación conformado para lo referente a cambio de medidas de compensación en su jurisdicción y la Interventoría, para abordar lo referente al cambio de medidas de compensación, así como realizar inspección del predio del PR73+000 de la R6006 en jurisdicción del municipio de Otanche, con potencial de adquisición para cambio de medidas por compra de predios y siembra de árboles de los permisos de AFU. La Interventoría, mediante la comunicación 055-2-2713-2025 de 25/06/2025, liberó observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, remitido mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 160-11797 del 20/06/2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2734-2025 del 20/05/2025, fijó los costos unitarios de siembra de árboles para las equivalencias del cambio de medidas de compensación y, estableció las especificaciones técnicas de los aislamientos, conceptuando además, que no es viable el cambio de medidas de compensación para los PAFU. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08/07/2025 solicitó al Contratista con copia a CORPOBOYACÁ, elevar consulta la misma



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

15

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		Corporación sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025. El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, el cual fue revisado y se tiene pendiente la liberación de observaciones. CORPOBOYACÁ a través de correo electrónico de 25/07/2025, remitió a la Interventoría respuesta sobre lo relacionado con “la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación”, por lo cual remitió los oficios Oficio 160-14132 de 23/07/2025 y 160-14294 de 25/07/2025. De igual manera, el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29/07/2025 remitió a la Interventoría, el oficio que liberó 160-14132 de 23/07/2025 que liberó la Corporación en respuesta a la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

16

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022 Expediente OOCA-00033-22.	5 años, es decir, hasta el 13/09/2027	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. Solicitud de cambio de medida: En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ: Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. Contenido del proyecto: Apéndice. 4. Contenido del proyecto: Introducción. 5. Contenido del proyecto: Justificación. 6. Contenido del proyecto: Objetivo general y específicos.
Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022,	4 años, es decir, hasta el 22/11/2026	



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

17

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Expediente OPOC-00057-22.		7. Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida.
Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	4 años, es decir, hasta el 23/11/2026	8. Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en: • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes).
Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023	Tres años, es decir, hasta el 03/02/2026	



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

18

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Expediente AFAA-00079-22.		• Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. Nota 1: Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. Nota 2: Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir.
Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	Tres meses, es decir, hasta el 11/10/2023	9. Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ: Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución.
Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al	Tres meses, es decir, hasta el 11/10/2023	



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

19

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.		13. Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad). 14. Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Cronograma de actividades y de mantenimiento.
Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	Primera Prórroga por 3 meses, es decir, hasta el 03/07/2024, otorgado mediante Auto N° 0650 del 03/04/2024 Tres meses, es decir, hasta el 30/10/2023	Con fecha 18 de marzo de 2025 se realizó la primera mesa de trabajo en la oficina principal de CORPOBOYACÁ con funcionarios delegados y que conforman el equipo de trabajo encargado en delante de lo referente a cambio de medidas de compensación, a partir de lo cual se coordina mesa de trabajo para el 04/03/2025. Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

20

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OAAF-0002-23.	Tres meses, es decir, hasta el 31/10/2023	b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello. c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó: - Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquirá y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. - Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas.
Ocupación de Cauce PR15+350 para la construcción de los estribos del Puente Vehicular quebrada Velásquez, para	Veinticuatro meses, es decir, hasta el 10/08/2025	Derivado de lo anterior se suscribió el Acta de Reunión N° 151 y acta en formato CORPOBOYACÁ.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

21

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
repotenciación de la estructura. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.		Derivado de compromisos de la reunión de 04 de marzo, CORPOBOYACÁ remitió mediante email de 14/03/2025 al Contratista información indicando que: Internamente en CORPOBOYACÁ se realizó "consulta al área jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida".
Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023	Primera Prórroga por 3 meses, es decir, hasta el 13/06/2024, otorgado mediante Auto N° 0154 de 13/03/2024. El contratista mediante comunicado RL-TB-393-2024 con radicado N° 0014835 de 27/05/2024, solicita a Corpoboyacá suspender términos	"Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios". "Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar". - Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lengupá: 19 y 20 de marzo. Otanche 25 y 26 de marzo". De lo anterior sólo tuvo conocimiento la Interventoría una vez realizó requerimiento al respecto vía email con fecha 31/03/2025 ante el no suministro de información alguna.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

22

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Expediente OOAF-0008-23.	de la prórroga otorgada mediante el Auto No 0154 del 13 de marzo de 2024 hasta tanto finalice la Gestión y Adquisición Predial restante. Plazo inicial de 3 meses, es decir, hasta el 13/11/2023	Con fecha 31 de marzo, dadas las divergencias entre los costos de siembra y mantenimiento de árboles para la vigencia 2025, entre lo estimado por CORPOBOYACÁ y desde el proyecto, se remitió desde la Interventoría al Contratista la indexación respectiva para ser remitida a la Corporación (enviado vía email con fecha 31/03/2025), a partir de lo cual se programó mesa de trabajo del 01/04/2025. En esta mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ en la que de parte de la autoridad ambiental y del proyecto se socializó el cálculo de la indexación de los costos unitarios de siembra y mantenimiento para la vigencia 2025 de parte de la autoridad y del proyecto, a partir de lo cual se ratificó por las partes la divergencia existente entre los costos tasados, pues existe una diferencia de \$52,8 pesos por encima entre el valor fijado por la Corporación, con relación a lo calculado para el proyecto por la Interventoría, a partir de lo cual la Interventoría se comprometió a revisar nuevamente los cálculos.
Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04	Primera Prórroga por 3 meses, es decir, hasta el 20/06/2024 , otorgado mediante Resolución N° 0578 de 20/04/2024. El contratista mediante comunicado RL-TB-392-2024 con radicado N° 0014834 de 27/05/2024, solicitó a	La interventoría indexó nuevamente con base en las resoluciones que reglamentan lo referente a cambio de medidas de compensación y obtuvo los mismos valores, lo cual fue remitido al Contratista a través de email de 07/04/2025, sobre lo cual se dio respuesta por parte de este vía email con fecha 07/04/2025, manifestando estar de acuerdo con lo verificado por la Interventoría. La Interventoría con fecha 8/04/2025 remitió vía email al Contratista el acta de la reunión del 1/04/2025 para ser remitida a CORPOBOYACÁ (enviada por email el 08/04/2025), sin embargo, esta sólo se suscribió por Contratista e Interventoría, pues no se realizó lo mismo por los funcionarios de la Corporación.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023 Expediente OOAF-0006-23.	Corpoboyacá suspender términos de la prórroga otorgada mediante la Resolución 0578 del 20 de marzo de 2024 hasta tanto finalice la Gestión y Adquisición Predial restante. Plazo inicial de 3 meses, es decir, hasta el 14/11/2023	Con fecha 07/05/2025 se realizó mesa de trabajo en la que se consultó a los funcionarios de CORPOBOYACÁ sobre lo referente a la validación de la indexación de los costos de siembra, sobre lo cual manifestaron que eran los que estaban en las resoluciones respectivas. Ante ello y la incertidumbre sobre una revisión del tema por parte de la Corporación, se decidió por consenso (CORPOBOYACÁ, Contratista e Interventoría) presentara a la autoridad el valor que se indexó para la vigencia 2025 desde el proyecto, a efectos de que esta lo valide o fije el valor respectivo. Frente a las especificaciones de aislamiento, se acordó por las mismas partes, solicitar respuesta sobre la consulta realizada al respecto y solicitar pronunciamiento sobre los expedientes OAFF. Los funcionarios de CORPOBOYACÁ no quisieron firmar acta sobre lo conversado y plasmado en estas líneas. Con fecha 08/05/2025, se realizó visita a predios de Puerto Pinzón en en jurisdicción de Puerto Boyacá, para identificación de predios para ejecución de aislamientos como parte del cambio de medidas de compensación.
Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles y (1) ejemplar de Helecho Arborescente (Cyathea sp.) entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94	Primera Prórroga por 3 meses, es decir, hasta el 13/06/2024, otorgado mediante Auto N° 0153 de 13/03/2024. Plazo inicial de 3 meses, es decir, hasta el 06/12/2023	La interventoría mediante la comunicación 055-2-2650-2025 de 13/05/2025 solicitó al Contratista elevar consulta a CORPOBOYACÁ de validación de costos de siembra y mantenimiento indexados a 2025, con base en lo cual procedió el Contratista mediante comunicación DO-TB-2734-2025 con radicado N° 0014545 de 21/05/2025 de lo cual se espera respuesta. De la anterior comunicación se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2737-2025.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

24

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23		Mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 también se solicitó a CORPOBOYACÁ especificaciones técnicas de aislamiento y pronunciamiento sobre cambio de medidas de compensación para los expedientes OAFF (aprovechamientos forestales únicos). De lo anterior se espera respuesta.
Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua entre los Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0009-23	Primera Prórroga por 3 meses, es decir, hasta el 13/06/2024, otorgado mediante Auto N° 0155 de 13/03/2024. Plazo inicial de 3 meses, es decir, hasta el 06/12/2023	Con fecha 12/06/2025 se realizó reunión convocada por la Interventoría, en la que participó el gestor Ambiental del INVIAS y el Contratista, con el fin de evaluar la viabilidad de reducción de medidas de compensación, para aquellos permisos cuyas obras autorizadas no se ejecutaron o cuyo aprovechamiento y usos de recursos naturales no se materializó en un 100%, de lo cual se determinó era procedente y planteo socializar al equipo de profesionales de CORPOBOYACÁ en la reunión del 18/06/2025. El Contratista remitió el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó reunión en la sede Pauna de Corpoboyacá con el Director Territorial, el equipo de apoyo de la Corporación conformado para lo referente a cambio de medidas de compensación en su jurisdicción y la Interventoría, para abordar lo referente al cambio de medidas de compensación, así como realizar inspección del predio del PR73+000 de la R6006 en jurisdicción del municipio de Otanche,



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24 Entre los PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI En jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.	Plazo inicial de 3 meses, es decir, hasta el 03/03/2024	con potencial de adquisición para cambio de medidas por compra de predios y siembra de árboles de los permisos de AFU. La Interventoría, mediante la comunicación 055-2-2713-2025 de 25/06/2025, liberó observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, remitido mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 160-11797 del 20/06/2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2734-2025 del 20/05/2025, fijó los costos unitarios de siembra de árboles para las equivalencias del cambio de medidas de compensación y, estableció las especificaciones técnicas de los aislamientos, conceptuando además, que no es viable el cambio de medidas de compensación para los PAFU. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08/07/2025 solicitó al Contratista con copia a CORPOBOYACÁ, elevar consulta la misma Corporación sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025.
Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) Otorgado por CORPOBOYACA	210 días, es decir, hasta el 23/07/2025.	El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

26

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024 Expediente OPOC-00019-24. PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004, en jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.		El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, el cual fue revisado y se tiene pendiente la liberación de observaciones. CORPOBOYACÁ a través de correo electrónico de 25/07/2025, remitió a la Interventoría respuesta sobre lo relacionado con “la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación”, por lo cual remitió los oficios Oficio 160-14132 de 23/07/2025 y 160-14294 de 25/07/2025. De igual manera, el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29/07/2025 remitió a la Interventoría, el oficio que liberó 160-14132 de 23/07/2025 que liberó la Corporación en respuesta a la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025.
Aprovechamiento Forestal de 63 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24. PR23+926	3 meses, es decir, hasta el 06/05/2025.	



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

27

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Concesión de Aguas Superficiales Q. La Chorrera PR22+000 Q. Paunera PR64+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 de 19/10/2022 Expediente OOCA-00084-22	5 años, es decir, hasta el 19/10/2027	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. Solicitud de cambio de medida: En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ: Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. Contenido del proyecto: Apéndice. 4. Contenido del proyecto: Introducción. 5. Contenido del proyecto: Justificación. 6. Contenido del proyecto: Objetivo general y específicos.
Ocupación de Cauce Puente Tambrías, PR1+230 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024	Permanente por el tiempo de vida útil de las obras construidas para mejorar el estribo occidental del puente vehicular.	



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

28

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Expediente OPOC-00048-23		7. Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida.
Aprovechamiento Forestal de 43 árboles aislados. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24. PR50+000 al PR53+000 En jurisdicción del municipio de Pauna	3 meses, es decir, hasta el 11/09/2024	8. Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en: • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes).
Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3554 de 23/12/2024	180 días, es decir, hasta el 22/06/2025	



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Expediente OPOC-00022-24. PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490. En jurisdicción del municipio de Pauna		• Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. Nota 1: Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. Nota 2: Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir. 9. Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ: Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución. 13. Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad). 14. Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Cronograma de actividades y de mantenimiento. Con fecha 18 de marzo de 2025 se realizó la primera mesa de trabajo en la oficina principal de CORPOBOYACÁ con funcionarios delegados y que conforman el equipo de trabajo encargado en delante de lo referente a cambio de medidas de compensación, a partir de lo cual se coordina mesa de trabajo para el 04/03/2025. Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

31

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello. c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó: - Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquirá y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. - Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas. Derivado de lo anterior se suscribió el Acta de Reunión N° 151 y acta en formato CORPOBOYACÁ. Derivado de compromisos de la reunión de 04 de marzo, CORPOBOYACÁ remitió mediante email de 14/03/2025 al Contratista información indicando que:



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

32

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		- Internamente en CORPOBOYACÁ se realizó “consulta al área jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida”. “Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios”. “Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar”. - Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lengupá: 19 y 20 de marzo. Otanche 25 y 26 de marzo”. De lo anterior sólo tuvo conocimiento la Interventoría una vez realizó requerimiento al respecto vía email con fecha 31/03/2025 ante el no suministro de información alguna. Con fecha 31 de marzo, dadas las divergencias entre los costos de siembra y mantenimiento de árboles para la vigencia 2025, entre lo estimado por CORPOBOYACÁ y desde el proyecto, se remitió desde la Interventoría al Contratista la indexación respectiva para ser remitida a la Corporación



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		(enviado vía email con fecha 31/03/2025), a partir de lo cual se programó mesa de trabajo del 01/04/2025. En esta mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ en la que de parte de la autoridad ambiental y del proyecto se socializó el cálculo de la indexación de los costos unitarios de siembra y mantenimiento para la vigencia 2025 de parte de la autoridad y del proyecto, a partir de lo cual se ratificó por las partes la divergencia existente entre los costos tasados, pues existe una diferencia de \$52,8 pesos por encima entre el valor fijado por la Corporación, con relación a lo calculado para el proyecto por la Interventoría, a partir de lo cual la Interventoría se comprometió a revisar nuevamente los cálculos. La interventoría indexó nuevamente con base en las resoluciones que reglamentan lo referente a cambio de medidas de compensación y obtuvo los mismos valores, lo cual fue remitido al Contratista a través de email de 07/04/2025, sobre lo cual se dio respuesta por parte de este vía email con fecha 07/04/2025, manifestando estar de acuerdo con lo verificado por la Interventoría. La Interventoría con fecha 8/04/2025 remitió vía email al Contratista el acta de la reunión del 1/04/2025 para ser remitida a CORPOBOYACÁ (enviada por email el 08/04/2025), sin embargo, esta sólo se suscribió por Contratista e Interventoría, pues no se realizó lo mismo por los funcionarios de la Corporación. Con fecha 07/05/2025 se realizó mesa de trabajo en la que se consultó a los funcionarios de CORPOBOYACÁ sobre lo referente a la validación de la indexación de los costos de siembra, sobre lo cual manifestaron que eran los



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		que estaban en las resoluciones respectivas. Ante ello y la incertidumbre sobre una revisión del tema por parte de la Corporación, se decidió por consenso (CORPOBOYACÁ, Contratista e Interventoría) presentara a la autoridad el valor que se indexó para la vigencia 2025 desde el proyecto, a efectos de que esta lo valide o fije el valor respectivo. Frente a las especificaciones de aislamiento, se acordó por las mismas partes, solicitar respuesta sobre la consulta realizada al respecto y solicitar pronunciamiento sobre los expedientes OAFF. Los funcionarios de CORPOBOYACÁ no quisieron firmar acta sobre lo conversado y plasmado en estas líneas. Con fecha 08/05/2025, se realizó visita a predios de Puerto Pinzón en jurisdicción de Puerto Boyacá, para identificación de predios para ejecución de aislamientos como parte del cambio de medidas de compensación. La interventoría mediante la comunicación 055-2-2650-2025 de 13/05/2025 solicitó al Contratista elevar consulta a CORPOBOYACÁ de validación de costos de siembra y mantenimiento indexados a 2025, con base en lo cual procedió el Contratista mediante comunicación DO-TB-2734-2025 con radicado N° 0014545 de 21/05/2025 de lo cual se espera respuesta. De la anterior comunicación se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2737-2025. Mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 también se solicitó a CORPOBOYACÁ especificaciones técnicas de aislamiento y pronunciamiento sobre cambio de medidas de compensación para los expedientes OAFF (aprovechamientos forestales únicos). De lo anterior se espera respuesta.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		Con fecha 12/06/2025 se realizó reunión convocada por la Interventoría, en la que participó el gestor Ambiental del INVIAS y el Contratista, con el fin de evaluar la viabilidad de reducción de medidas de compensación, para aquellos permisos cuyas obras autorizadas no se ejecutaron o cuyo aprovechamiento y usos de recursos naturales no se materializó en un 100%, de lo cual se determinó era procedente y planteo socializar al equipo de profesionales de CORPOBOYACÁ en la reunión del 18/06/2025. El Contratista remitió el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó reunión en la sede Pauna de Corpoboyacá con el Director Territorial, el equipo de apoyo de la Corporación conformado para lo referente a cambio de medidas de compensación en su jurisdicción y la Interventoría, para abordar lo referente al cambio de medidas de compensación, así como realizar inspección del predio del PR73+000 de la R6006 en jurisdicción del municipio de Otanche, con potencial de adquisición para cambio de medidas por compra de predios y siembra de árboles de los permisos de AFU. La Interventoría, mediante la comunicación 055-2-2713-2025 de 25/06/2025, liberó observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios, APU para



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

36

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, remitido mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 160-11797 del 20/06/2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2734-2025 del 20/05/2025, fijó los costos unitarios de siembra de árboles para las equivalencias del cambio de medidas de compensación y, estableció las especificaciones técnicas de los aislamientos, conceptuando además, que no es viable el cambio de medidas de compensación para los PAFU. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08/07/2025 solicitó al Contratista con copia a CORPOBOYACÁ, elevar consulta la misma Corporación sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025. El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, el cual fue revisado y se tiene pendiente la liberación de observaciones. CORPOBOYACÁ a través de correo electrónico de 25/07/2025, remitió a la Interventoría respuesta sobre lo relacionado con "la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación", por lo cual remitió los oficios Oficio 160-14132 de 23/07/2025 y 160-14294 de 25/07/2025. De igual manera, el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29/07/2025 remitió a la Interventoría, el oficio que liberó 160-14132 de 23/07/2025 que liberó la Corporación en respuesta a la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

38

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012- 22	No se especifica un número específico. Se refiere que la vigencia es por la vida útil del mismo, es decir, hasta 14/03/2024 acorde a los tiempos establecidos para la ejecución del tercer y último mantenimiento de los árboles sembrados.	El Contratista se encuentra trabajando en la consolidación de la documentación para presentar proyecto de cambio de medida de compensación a CORPOBOYACA, lo cual tiene como alcance: 1. Solicitud de cambio de medida: En esta se debe manifestar el interés de SUDINCO S.A. por realizar el cambio de la medida de compensación impuesta, por una de las alternativas descritas en el ARTÍCULO PRIMERO (numeral , adquisición de predios) de la Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017 de CORPOBOYACÁ y una de las alternativas de lo establecido en el numeral 8.2 (Literal f: Modos de compensación, adquisición de predios) del MANUAL DE COMPENSACIONES del componente biótico acogido mediante la Resolución N° 0256 de 22 de febrero de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ: Soportes donde evidencie que, por parte de SUDINCO S.A., no es posible dar cumplimiento a las medidas de preservación impuestas por Corpoboyacá para los expedientes relacionados en el asunto. 3. Contenido del proyecto: Apéndice. 4. Contenido del proyecto: Introducción. 5. Contenido del proyecto: Justificación. 6. Contenido del proyecto: Objetivo general y específicos. 7. Contenido del proyecto (Numeral 1, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para la ejecución de la medida. 8. Contenido del proyecto (Numeral 2 y 3, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de Junio de 2017): Identificación de las áreas priorizadas para
Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0254 de 15/02/2024 Expediente OOCA-00112- 23	5 años, es decir, hasta el 15/02/2029 Quebrada Honda PR53+800 En jurisdicción del municipio de Rondón	



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

39

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024 Expediente AFAA-00029-24. PR50+000 al PR61+000 correspondiente a la Ruta Nacional 6009 - jurisdicción de los municipios de Rondón y Zetaquirá	3 meses, es decir, hasta el 12/09/2024	la ejecución de la medida y Matrícula inmobiliaria o prueba que acredite la calidad de propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa y certificado de uso de suelo del predio en donde se va a ejecutar la medida (Adjuntando la autorización de los propietarios, poseedores u ocupante de buena fe exenta de culpa en caso que el derecho no lo ostente el titular del permiso); Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ, contenido en: • Carta de ofrecimiento del predio suscrita por su(s) propietario(s), dirigida a la empresa en donde se indique el valor por hectárea. • Certificado de tradición y libertad del predio, con máximo 3 meses de expedición. • Fotocopia legible y completa de la escritura del bien o sentencia de adjudicación con sus respectivos anexos. • Certificado de área de catastro (Certificado Catastral Especial) del año en curso expedido por el IGAC. • Certificado actualizado de uso del suelo expedido por planeación municipal. • Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes). • Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en
Ocupación de Cauce (Incluye 3 alcantarillas) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024	3 meses, es decir, hasta el 24/09/2024	• Certificación expedida por la Secretaría de Planeación municipal o la unidad de servicios públicos, que certifique que el predio ofertado suministra agua a acueductos rurales o urbanos, que incluya el número de beneficiarios (habitantes). • Plano predial o carta catastral. • Aportar, si tiene, la resolución de aclaración de área expedida por el IGAC. • Formato FGP-25 AUTODECLARACIÓN DE COSTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES (adjunto), el cual se diligencia teniendo en



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

40

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Expediente OPOC-0006-24. PR52+973 PR59+072 PR59+364 En jurisdicción del municipio de Rondón.		cuenta el Avalúo comercial o el valor del predio, establecido en la carta de ofrecimiento por parte del propietario. Nota 1: Como complemento de lo anterior, se debe presentar la Ficha Predial, el Estudio de Títulos del predio y el Avalúo Comercial correspondiente. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Apéndice F de Gestión y Adquisición Predial. Nota 2: Lo anterior aplica por cada uno de los predios a adquirir.
Permiso de Aprovechamiento Forestal de 59 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24. Tramo 2 PR61+150 al PR61+500	2 meses, es decir, hasta el 24/12/2024	9. Contenido del proyecto (Numeral 4, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Descripción de los impactos que se van a compensar con la medida. 10. Contenido del proyecto (Numeral 5, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Formulación de la medida de compensación y descripción detallada de las actividades que se van a realizar. 11. Contenido del proyecto (Numeral 6, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Cálculo de costos de ejecución y seguimiento de la medida de compensación, formato FGP-89. 12. Oficio N° 160-07099 de 10/05/2024 de CORPOBOYACÁ: Cálculo del valor a compensar por expediente y/o permiso ambiental y global. Tener en cuenta el valor promedio actual establecido en la Resolución 01850 del 04 de agosto de 2023 y la indexación referida en dicha Resolución. 13. Contenido del proyecto (Numeral 7, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Indicadores a través de los cuales se demuestre la efectividad y perdurabilidad en el tiempo de la medida adoptada como compensación (Análisis de adicionalidad).



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

41

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00027- 24. PR61+340 y PR63+225	6 semanas, es decir, hasta el 07/01/2025	14. Contenido del proyecto (Numeral 8, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Formulación de estrategias para garantizar la permanencia en el tiempo de la medida de compensación y sus efectos. 15. Contenido del proyecto (Numeral 9, ARTÍCULO PRIMERO, Resolución N° 2405 de 29 de junio de 2017): Cronograma de actividades y de mantenimiento. Con fecha 18 de marzo de 2025 se realizó la primera mesa de trabajo en la oficina principal de CORPOBOYACÁ con funcionarios delegados y que conforman el equipo de trabajo encargado en delante de lo referente a cambio de medidas de compensación, a partir de lo cual se coordina mesa de trabajo para el 04/03/2025.
Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015- 24.	6 meses, es decir, hasta el 25/05/2025	Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó: a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios. b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello. c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó:



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

42

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 En jurisdicción del municipio de Rondón y Zetaquirá		- Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquirá y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación. Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas. Derivado de lo anterior se suscribió el Acta de Reunión N° 151 y acta en formato CORPOBOYACÁ. Derivado de compromisos de la reunión de 04 de marzo, CORPOBOYACÁ remitió mediante email de 14/03/2025 al Contratista información indicando que: - Internamente en CORPOBOYACÁ se realizó “consulta al área jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida”. “Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios”.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		• “Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar”. • Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lengupá: 19 y 20 de marzo. Otanche 25 y 26 de marzo”. De lo anterior sólo tuvo conocimiento la Interventoría una vez realizó requerimiento al respecto vía email con fecha 31/03/2025 ante el no suministro de información alguna. Con fecha 31 de marzo, dadas las divergencias entre los costos de siembra y mantenimiento de árboles para la vigencia 2025, entre lo estimado por CORPOBOYACÁ y desde el proyecto, se remitió desde la Interventoría al Contratista la indexación respectiva para ser remitida a la Corporación (enviado vía email con fecha 31/03/2025), a partir de lo cual se programó mesa de trabajo del 01/04/2025. En esta mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ en la que de parte de la autoridad ambiental y del proyecto se socializó el cálculo de la indexación de los costos unitarios de siembra y mantenimiento para la vigencia 2025 de parte de la autoridad y del proyecto, a partir de lo cual se ratificó por las partes la divergencia existente entre los costos tasados, pues existe una diferencia de \$52,8 pesos por encima entre el valor fijado por la Corporación, con relación a lo calculado para el proyecto por la Interventoría, a partir de lo cual la Interventoría se comprometió a revisar nuevamente los cálculos.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

44

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		La interventoría indexó nuevamente con base en las resoluciones que reglamentan lo referente a cambio de medidas de compensación y obtuvo los mismos valores, lo cual fue remitido al Contratista a través de email de 07/04/2025, sobre lo cual se dio respuesta por parte de este vía email con fecha 07/04/2025, manifestando estar de acuerdo con lo verificado por la Interventoría. La Interventoría con fecha 8/04/2025 remitió vía email al Contratista el acta de la reunión del 1/04/2025 para ser remitida a CORPOBOYACÁ (enviada por email el 08/04/2025), sin embargo, esta sólo se suscribió por Contratista e Interventoría, pues no se realizó lo mismo por los funcionarios de la Corporación. Con fecha 07/05/2025 se realizó mesa de trabajo en la que se consultó a los funcionarios de CORPOBOYACÁ sobre lo referente a la validación de la indexación de los costos de siembra, sobre lo cual manifestaron que eran los que estaban en las resoluciones respectivas. Ante ello y la incertidumbre sobre una revisión del tema por parte de la Corporación, se decidió por consenso (CORPOBOYACÁ, Contratista e Interventoría) presentara a la autoridad el valor que se indexó para la vigencia 2025 desde el proyecto, a efectos de que esta lo valide o fije el valor respectivo. Frente a las especificaciones de aislamiento, se acordó por las mismas partes, solicitar respuesta sobre la consulta realizada al respecto y solicitar pronunciamiento sobre los expedientes OAFF. Los funcionarios de CORPOBOYACÁ no quisieron firmar acta sobre lo conversado y plasmado en estas líneas.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

45

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		La interventoría mediante la comunicación 055-2-2650-2025 de 13/05/2025 solicitó al Contratista elevar consulta a CORPOBOYACÁ de validación de costos de siembra y mantenimiento indexados a 2025. El Contratista mediante correo electrónico de 14 de mayo de 2025, informó a la Interventoría que con fecha 15 de mayo se realizaría visita el predio de ASOLENGUPA en el municipio de Miraflores, como alternativa para la ejecución de aislamiento de cambio de medidas de compensación. El Contratista en respuesta a la comunicación 055-2-2650-2025, procedió mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 con radicado N° 0014545 de 21/05/2025 a solicitar pronunciamiento formal frente al valor indexado para la vigencia 2025, de lo cual se espera respuesta. De la anterior comunicación se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2737-2025. Mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 también se solicitó a CORPOBOYACÁ especificaciones técnicas de aislamiento y pronunciamiento sobre cambio de medidas de compensación para los expedientes OAFF (aprovechamientos forestales únicos). De lo anterior se espera respuesta. Con fecha 12/06/2025 se realizó reunión convocada por la Interventoría, en la que participó el gestor Ambiental del INVIAS y el Contratista, con el fin de evaluar la viabilidad de reducción de medidas de compensación, para aquellos permisos cuyas obras autorizadas no se ejecutaron o cuyo aprovechamiento y usos de recursos naturales no se materializó en un 100%,



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		de lo cual se determinó era procedente y planteo socializar al equipo de profesionales de CORPOBOYACÁ en la reunión del 18/06/2025. El Contratista remitió el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó reunión en la sede Pauna de Corpoboyacá con el Director Territorial, el equipo de apoyo de la Corporación conformado para lo referente a cambio de medidas de compensación en su jurisdicción y la Interventoría, para abordar lo referente al cambio de medidas de compensación, así como realizar inspección del predio del PR73+000 de la R6006 en jurisdicción del municipio de Otanche, con potencial de adquisición para cambio de medidas por compra de predios y siembra de árboles de los permisos de AFU. La Interventoría, mediante la comunicación 055-2-2713-2025 de 25/06/2025, liberó observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, remitido mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025. CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 160-11797 del 20/06/2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2734-2025 del 20/05/2025, fijó los costos unitarios de siembra de árboles para las equivalencias del cambio de medidas de compensación y, estableció las especificaciones técnicas de los



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		aislamientos, conceptuando además, que no es viable el cambio de medidas de compensación para los PAFU. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08/07/2025 solicitó al Contratista con copia a CORPOBOYACÁ, elevar consulta la misma Corporación sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025. El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12 de julio, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, el cual fue revisado y se tiene pendiente la liberación de observaciones. CORPOBOYACÁ a través de correo electrónico de 25/07/2025, remitió a la Interventoría respuesta sobre lo relacionado con "la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación", por lo cual remitió los oficios Oficio 160-14132 de 23/07/2025 y 160-14294 de 25/07/2025.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

48

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		De igual manera, el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29/07/2025 remitió a la Interventoría, el oficio que liberó 160-14132 de 23/07/2025 que liberó la Corporación en respuesta a la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025.

3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados	Tramo 5 PR25+670 al PR26+670 CI y CD	El Contratista presento solicitud de aprovechamiento forestal mediante la comunicación RL-TB-464-2024 de 27/09/2024 con radicado N° 0026583 del 30/09/2024. CORPOBOYACA mediante oficio 103-020497 de 23/11/2024 solicitó al Contratista aclaraciones sobre titularidad de predios. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación RL-TB-503-2024 con radicado N° 0034493 de 16/12/2024. El Contratista con fecha 29/01/2025 realizó pago por concepto de evaluación ambiental, de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación RL-TB-533-2025 de 31/01/2025.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
		CORPOBOYACÁ mediante oficio 103-03297 del 22 de febrero de 2025 solicitó allegar la documentación de los predios asociados al permiso, sopena de cierre de trámite. A lo anterior dio repuesta el Contratista mediante comunicación RL-TB-553-2025 de 22/03/2025 (pendiente de número de radicado) solicitando un mes más de prórroga para atender lo solicitado. CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 103-03297 del 22 de febrero de 202 solicitó al Contratista presentar la autorización de los propietarios para el AF, así como documentos de titularidad de predios. EL Contratista atendió mediante la comunicación RL-TB-560-2025 de 10/04/2025 (pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ emitió el Auto N° 0289 de 07/05/2025 mediante el cual declara inicio de trámite y apertura el Expediente AFAA-0005-25. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2709-2025 de 10/05/2025. Funcionarios de CORPOBOYACÁ realizaron visita de inspección con fecha 20/05/2025. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025, Expediente AFAA-00005-25.
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 230 Árboles Aislados	Tramo 7 PR26+768 al PR27+712 CI y CD	El Contratista presentó solicitud de trámite mediante comunicación RL-TB-574-2025 (pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 103-10792 remitió lo correspondiente a liquidación de servicios de evaluación. El Contratista realizó el pago y remitió



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
		mediante la comunicación DO-TB-2797-2025 con radicado N° 0017592 de 19/06/2025.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
Aprovechamiento Forestal	PR75+350	El Contratista reportó mediante comunicación RL-TB-409-2024 de 17/06/2024 a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, CMGR del departamento de Boyacá y municipios de Rondón, Zetaquirá, Miraflores, Berbeo, San Eduardo y Páez, así como a CORPOBOYACÁ (Dirección Territorial de Miraflores, sobre las afectaciones y condiciones de riesgo por Ola Invernal en la Ruta 6009, con el fin de que se activen el Sistema de Alerta Temprana. Así mismo, se reportó por el Contratista a las entidades ya referidas mediante comunicación RL-TB-492-2024 de 19/11/2024, de las afectaciones que se registran en la R6009 debido a las lluvias. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-493-2024 con radicado N° 0032124 de 25/11/2024, notificó a CORPOBOYACÁ sobre las afectaciones registradas en la R6009 por ola invernal. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-504-2024 con radicado N° 0033080 de 03/12/2024, notificó a CORPOBOYACÁ sobre afectaciones del puente ubicado sobre la quebrada la Rusa en el PR75+350.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

51

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
		El Contratista mediante la comunicación RL-TB-506-2024 con radicado N° 0033463 de 05/12/2024, solicitó a CORPOBOYACÁ inicio de trámite de PAF. CORPOBOYACÁ mediante oficio 101-07112 de 10/01/2025 generó recibo para pago por servicios de evaluación. El Contratista realizó el pago remitiendo mediante la comunicación RL-TB-525-2025 de 22/01/2025 (Pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ mediante Auto N° 00123 de 05/03/2025 admitió solicitud de trámite administrativo de autorización de AF de árboles aislados, quedando pendiente la realización de visita técnica. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2550-2025 de 10/03/2025. Funcionarios de CORPOBOYACÁ realizaron visita de otorgamiento con fecha 04/04/2025.
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 13 Árboles Aislados	PR54+450 CD	El Contratista presentó solicitud de trámite de AF para adecuación de ZODME mediante comunicación RL-TB-564-2025 de 24/04/2024 con radicado N° 0011874 de 04-29-2025. CORPOBOYACÁ mediante el oficio 101-8861 del 15 de mayo de 2025 liquidó lo correspondiente a pago por concepto de evaluación ambiental. El Contratista remitió soporte de pago mediante la comunicación DO-TB-2744-2025 (pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ emitió el Auto N° 0376 del 17 de junio de 2025 CORPOBOYACA - Expediente AFAA-00034-25 y apee turó el expediente AFAA-00034-25. De lo



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
		anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2810-2025 de 24/06/2025.
Trámite de Permiso de Ocupación de Cauce	PR63+225	Dado que la obra del PR63+225 autorizada mediante la Resolución N° 3083 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00027-24 no se ejecutó por no disponibilidad de recursos económicos, el Contratista solicitó prórroga mediante la comunicación RL-TB-524-2025 con radicado N° 0001223 de 20/01/2025. CORPOBOYACÁ negó la prórroga mediante oficio 101-2078 de 06/02/2025 dado que la solicitud fue posterior al vencimiento de los plazos conferidos para la ejecución de las obras. Por lo anterior, el Contratista solicitó a CORPOBOYACÁ mediante comunicación RL-TB-565-2025 con radicado N° 0014768 de 22/05/2025, POC. CORPOBOYACÁ mediante el oficio 101-10726 de 09/06/2025, liquidó lo correspondiente a servicios de evaluación, El Contratista realizó el pago y remitió mediante la comunicación DO-TB-2775-2025 (pendiente de número de radicado). El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2814-2025 con radicado N° 0018029 de 25/06/2025, presentó a CORPOBOYACA desistimiento del trámite iniciado, argumentando que después de lo evaluado con funcionarios, esta no lo requiere. CORPOBOYACA mediante oficio 101-13785 del 21 de julio de 2025, conceptuó en el sentido de precisar que, no se puede prescindir del trámite iniciado, por lo tanto, niega la pretensión de desistimiento y el trámite continúa. De lo anterior se dio traslado mediante la comunicación DO-TB-2870-2025 de 23/07/2025 con radicado N° 0021222



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

53

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
		de 23/07/2025, mediante la cual se reiteró solicitud de evaluar nuevamente la solicitud de desistimiento.

4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE.

4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
Autorización Temporal N° 509084 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM mediante Resolución N° RES-210-8182 de 10/04/2024.	Municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá	El Contratista mediante comunicación DO-TB-1790-2024 de 21/03/2024 dio traslado a la Interventoría de solicitud de autorización Temporal N° 509084 con radicado Plataforma ANNA Minería N° 547995 del 20 de marzo de 2024. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1850-2024 de 18/04/2024 remitió a la Interventoría la Resolución N° RES-210-8182 de 10 de abril de 2024 por medio de la cual se concede Autorización Temporal No. 509084. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1874-2024 de 27/04/2024, remitió copia a la Interventoría de la comunicación RL-TB-370-2024 del 24/04/2024 a través de la cual se manifiesta a ECOPETROL “intención de coexistencia entre el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 con la ATEI No. 509084 – Titular SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA”, con la remisión respectiva de copias a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y Agencia Nacional de Minería, ANM.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES

TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
		En la comunicación DO-TB-1874-2024 se identifica que lo actuado y referido con anterioridad, se da en marco de la Resolución 40303 de 2022, de la cual se desconoce su naturaleza toda vez que no ha sido remitida copia a la Interventoría. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-1952-2024 de 09/05/2024 solicitó al Contratista iniciar proceso de acuerdo de coexistencia con ECOPETROL y gestionar lo correspondiente a Programa Temporal de Obras y Licencia Ambiental, sobre lo cual mediante comunicación DO-TB-1905-2024 de 10/05/2024 se realizaron aclaraciones sobre los trámites por desarrollar. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1907-2024 de 11/05/2024 remitió a la Interventoría copia del Certificado de Registro Minero, que da cuenta de la inscripción de la AT en el catastro minero nacional. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1923-2024 de 20/05/2024 remitió a la Interventoría: - Radicado ANM No 20242100437131 del 16 de mayo de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Minería ANM da respuesta al radicado 20241003103892 del 25 de abril de 2024 – copia al carbón del oficio RL-TB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. Coexistencia títulos del sector minero energético precisando que “acusamos recibido, sin embargo, el mismo fue remitido mediante memorando 20242100437093 del 15 de mayo de 2024 al Punto de Atención Regional NOBSA”.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES

TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
		- Radicado ANH No 20246410389771 Id:1608795 del 28 de abril de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH da respuesta al radicado ANH No 20246410416022 Id: 1608105 – copia al carbón del oficio RLTB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. precisando que, “Nos permitimos informarle que procedimos a trasladar su solicitud a Ecopetrol S.A., entidad que en adelante se encargará de contestar su requerimiento”. - Según “EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A mediante el oficio Radicado No 2-2024-ELE-OT0018778 del 17 de mayo de 2024 dio respuesta al radicado interno No. 1-2024-ELE-OT0014844 en el siguiente sentido...Con base en ello, se propone coordinar la realización de mesas de trabajo entre los profesionales de las áreas competentes de cada empresa. Esto, con el fin de validar los diferentes aspectos que deben ser revisados en conjunto y de esta manera concluir sobre la procedencia de la suscripción del acuerdo de coexistencia operacional, con base en lo consagrado en la Resolución No. 40303 de 2022. De otra parte, es importante señalar que, en caso de que exista un trámite ambiental ante las autoridades administrativas competentes, Ecopetrol S.A. emitirá con destino a éstas el pronunciamiento, para lo cual igualmente se requiere la información antes referida. Esto, con base en lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015...”, por lo cual el Contratista manifiesta que procederá a “procederemos a comunicarnos con el Dr. Geovanny Carrillo de ECOPETROL para



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES

TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
		programar las mesas de trabajo y coordinar la reunión inicial de coexistencia". El Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del segundo semestre de 2024, procediendo en este periodo considerando que la AT fue perfeccionada con fecha 10/05/2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2038-2024 de 28/06/2024. El Contratista presentó el reporte de regalías del tercer semestre de 2024, mediante la comunicación DO-TB-2233-2024 de 03/10/2024, de lo cual se encuentra pendiente el número de radicado. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-488-2024 con radicado N° 20241003541092 de 15/11/2024 presento a la ANM solicitud de prórroga de la AT. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2340-2024 de 23/11/2024. El Contratista remitió a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2345-2024 de 23/11/2024, el oficio N° 20249031013631 mediante el cual la ANM acusa recibo de la solicitud de prórroga de la AT presentada mediante la comunicación RL-TB-488-2024. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2414-2025 de 09/01/2024 remitió reporte regalías del cuarto trimestre de 2024 ante la Agencia Nacional de Minería ANM.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES

TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
		El Contratista con fecha 30/01/2025, presentó a la ANM FBM de la vigencia 2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2466-2025 de 04/02/2025. La ANM se pronunció mediante oficio 20259031062001 de 14/03/2025 sobre la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2605-2025 de 28/03/2025. La ANM mediante Estados PARN 51 del 31 de marzo de 2025. Auto No AUT-903-8289 del 27 de marzo de 2025, solicitó al Contratista con apremio de multa, el ajuste del Formato Básico Minero Anual de 2024, lo cual fue atendido por el Contratista mediante la comunicación RL-TB-562-2025 con radicado N° 20251003846662 de 09/04/2025, a través de la cual también se dio traslado a la Interventoría. El Contratista realizó el reporte de regalías del primer trimestre de 2025 ante la ANM, mediante la comunicación DO-TB-2620-2025 de 05/04/2025. A través de esta misma comunicación se dio traslado a la interventoría. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-558-2025 con radicado N° 20259031079172 de 30/04/2025, dio respuesta a los requerimientos de la ANM generados mediante Estados PARN 46 y 47 del 19 y 20 de marzo de 2025 (Auto



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES

TRÁMITE /PERMISO	UBICACIÓN	TRAZABILIDAD / ESTADO
		PARN N° 0611 del 19 de marzo de 2025) precisando que, ya presento PTE y que se encuentra en procesos de consolidación del EIA. El Contratista presentó el EIA como parte del trámite de la LA ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 (pendiente de número de radicado). EL Contratista mediante la comunicación RL-TB-568-2025 con radicado N° 20251003907042 de 06/05/2025 presentó a ANM Derecho de Petición sobre solicitud de prórroga de la AT. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-578-2025 con radicado N° 20251003992682 de 16/06/2025 de la ANM, presentó DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA. El Contratista presentó el reporte de regalías del segundo trimestre de 2025 a la ANM, con radicado N° 767542 de 01/07/2025, de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2830-2025 de 01/07/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA.



5. PAGA.

Con fecha 25 de junio y 08 de julio de 2025, el Contratista remitió los ajustes del Capítulo 1 y 2 respectivamente, del PAGA V2. Con fecha 17 y 18 de julio de 2025 se realizó mesa de trabajo ambiental para socializar al Contratista, por parte de la Interventoría, las observaciones para los ajustes correspondientes de los capítulos mencionados.

Con fecha 25/07/2025 a través de correo electrónico, el Contratista remitió los ajustes del Capítulo 1 del PAGA V2, los cuales fueron validados en mesa de trabajo según acta de reunión N° 180 de 29/07/2025, a través de la cual también se dio aprobación.

El Contratista mediante correo electrónico de 30/07/2025 presentó los ajustes al Capítulo 2 del PAGA V2, los cuales está previsto revisar en mesa de trabajo del 04/07/2025.

6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA.

A la fecha de corte del Informe, CORPOBOYACA ha abierto un total de 35 expedientes. De estos expedientes, sólo 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros 33 expedientes, están asociados a permisos ambientales como CAS, PAFAA, PAFU y POC, algunos de los cuales imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo.

De los 33 permisos ambientales, asociados a 33 expedientes, 31 imponen medidas de compensación. Los actos administrativos que no imponen medidas de compensación corresponden la Resolución 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25 y la Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25. En consecuencia, son objeto de reconocimiento vía PIA las compensaciones derivadas de 26 permisos ambientales, pues el AF de árboles aislados para adecuación de la ZODME del PR73+000 de la R6006 otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023, no es objeto de reconocimiento. A continuación, se relacionan los permisos objeto de reconocimiento por PIA.

Ruta 45BY01.

- Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") en la vía principal que de la Ruta del Sol conduce hacia el municipio de Puerto Boyacá (Conexión Intercambiadora margen derecha en sentido occidente - oriente, otorgada por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2123 de 19/10/2022 - Expediente OPOC-00029-22.**

Ruta 6006.

- Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) PR65+560 al PR73+700, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22.**



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

60

- Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) PR73+700 al PR 75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22.**
- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1620 de 12/07/2023 - Expediente OOAF-00003-23.**
- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+757.80; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR72+960.7 al PR73+378.14, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1621 de 12/07/2023 -Expediente OOAF-00004-23.**
- Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1801 de 31/07/2023 - Expediente OOAF-0005-23.**
- Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1808 de 01/08/2023 - Expediente OOAF-0002-23.**
- Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1907 de 11/08/2023 - Expediente OPOC-0002-23.**
- Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1928 de 14/08/2023 - Expediente OOAF-0008-23.**
- Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1929 de 15/08/2023 - Expediente OOAF-0006-23.**
- Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2214 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0007-23.**
- Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2215 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0009-23.**



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

61

- Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3200 del 03/12/2024 - Expediente AFAA-00086-24.**
- Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004, Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3553 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00019-24.**
- Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0329 de 06/02/2025 - Expediente AFAA-00144-24.**
- Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2240 de 03/07/2025 - Expediente AFAA-00005-25.**

Ruta 6007.

- Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0610 de 01/04/2024 - Expediente OPOC-00048-23.**
- Aprovechamiento Forestal de 43 árboles aislados PR PR50+000 al PR53+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1315 de 12/06/2024 - Expediente AFAA-00035-24.**
- Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3554 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00022-24.**

Ruta 6009.

- Ocupación de Cauce PR83+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0399 de 14/03/2022 - Expediente OPOC-00012-22.**
- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados PR50+000 al PR61+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1320 de 13/06/2024 - Expediente AFAA-00029-24.**
- Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1414 de 25/06/2024 - Expediente OPOC-0006-24.**
- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2682 de 25/10/2022 - Expediente AFAA-00103-24.**



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

62

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3083 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00027-24.**
- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190 y PR60+345, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3084 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00015-24.**
- Permiso de Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.**

A la fecha se encuentra en revisión el PIA V2 presentado mediante la comunicación DO-TB-2745-2025 de 26/05/2025, el cual contiene las medidas impuestas y vigentes a la fecha.

A la fecha se tiene en trámite el cambio de medidas de compensación. Con fecha 18 de marzo de 2025 se realizó la segunda mesa de trabajo en la oficina principal de CORPOBOYACÁ con funcionarios delegados y que conforman el equipo de trabajo encargado en delante de lo referente a cambio de medidas de compensación, a partir de lo cual se coordina mesa de trabajo para el 04/03/2025.

Con fecha 04 de marzo de 2024 se realizó mesa de trabajo con el equipo de profesionales conformado por CORPOBOYACÁ para atender lo referente a cambio de medidas de compensación, de lo cual se derivó:

a) Para el caso de CAS, POC y PAFAA es viable el cambio de medidas de compensación de siembra de árboles por compra de predios, por lo cual debe completarse la documentación faltante y presentar el proyecto

b) Para el caso de PAFU se debe evaluar la viabilidad de cambio de medidas de compensación de siembra por compra de predios o aislamientos, por lo que CORPOBOYACÁ validará internamente ello.

c) CORPOBOYACÁ sugiere no sólo optar por cambio de medidas orientado a la compra de predios, sino, optar por aislamiento en predios adquiridos por la Corporación. Por ello se programó:

- Inspección con fecha 19 y 20 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en los municipios de Zetaquirá y Páez, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.
- Inspección con fecha 25 y 26 de marzo de 2025, de predios de CORPOBOYACÁ en el municipio de Otanche, para ejecución aislamientos como parte de cambio de medidas de compensación.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

63

Derivado de lo anterior se suscribió el Acta de Reunión N° 151 y acta en formato CORPOBOYACÁ.

Derivado de compromisos de la reunión de 04 de marzo, CORPOBOYACÁ remitió mediante email de 14/03/2025 al Contratista información indicando que:

- Internamente en CORPOBOYACÁ se realizó “consulta al área jurídica de la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental y me indicó que no es posible hacer el cambio de medida de preservación/compensación para los Aprovechamientos Forestales Únicos, teniendo en cuenta que así lo establece el procedimiento de la Corporación y, adicional a ello, no se incluye la posibilidad de cambio dentro de los actos administrativos que imponen la medida”.
- “Se adjuntan las especificaciones técnicas para aislamiento de predios”.
- “Con relación a las entregas parciales de aislamiento, definitivamente es algo que, tendremos que revisar en el momento de la revisión de los proyectos según el área y longitud a aislar”.
- Para la verificación de predios potenciales para aislamiento, se programaron las visitas de la siguiente manera: Lengupá: 19 y 20 de marzo. Otanche 25 y 26 de marzo”.

De lo anterior sólo tuvo conocimiento la Interventoría una vez realizó requerimiento al respecto vía email con fecha 31/03/2025 ante el no suministro de información alguna.

Con fecha 31 de marzo, dadas las divergencias entre los costos de siembra y mantenimiento de árboles para la vigencia 2025, entre lo estimado por CORPOBOYACÁ y desde el proyecto, se remitió desde la Interventoría al Contratista la indexación respectiva para ser remitida a la Corporación (enviado vía email con fecha 31/03/2025), a partir de lo cual se programó mesa de trabajo del 01/04/2025. En esta mesa de trabajo con funcionarios de CORPOBOYACÁ en la que de parte de la autoridad ambiental y del proyecto se socializó el cálculo de la indexación de los costos unitarios de siembra y mantenimiento para la vigencia 2025 de parte de la autoridad y del proyecto, a partir de lo cual se ratificó por las partes la divergencia existente entre los costos tasados, pues existe una diferencia de \$52,8 pesos por encima entre el valor fijado por la Corporación, con relación a lo calculado para el proyecto por la Interventoría, a partir de lo cual la Interventoría se comprometió a revisar nuevamente los cálculos.

La interventoría indexó nuevamente con base en las resoluciones que reglamentan lo referente a cambio de medidas de compensación y obtuvo los mismos valores, lo cual fue remitido al Contratista a través de email de 07/04/2025, sobre lo cual se dio respuesta por parte de este vía email con fecha 07/04/2025, manifestando estar de acuerdo con lo verificado por la Interventoría.

La Interventoría con fecha 8/04/2025 remitió vía email al Contratista el acta de la reunión del 1/04/2025 para ser remitida a CORPOBOYACÁ (enviada por email el 08/04/2025), sin



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

64

embargo, esta sólo se suscribió por Contratista e Interventoría, pues no se realizó los mismo por los funcionarios de la Corporación.

Con fecha 07/05/2025 se realizó mesa de trabajo en la que se consultó a los funcionarios de CORPOBOYACÁ sobre lo referente a la validación de la indexación de los costos de siembra, sobre lo cual manifestaron que eran los que estaban en las resoluciones respectivas. Ante ello y la incertidumbre sobre una revisión del tema por parte de la Corporación, se decidió por consenso (CORPOBOYACÁ, Contratista e Interventoría) presentara a la autoridad el valor que se indexó para la vigencia 2025 desde el proyecto, a efectos de que esta lo valide o fije el valor respectivo. Frente a las especificaciones de aislamiento, se acordó por las mismas partes, solicitar respuesta sobre la consulta realizada al respecto y solicitar pronunciamiento sobre los expedientes OAFF. Los funcionarios de CORPOBOYACÁ no quisieron firmar acta sobre lo conversado y plasmado en estas líneas.

Con fecha 08/05/2025, se realizó visita a predios de Puerto Pinzón en jurisdicción de Puerto Boyacá, para identificación de predios para ejecución de aislamientos como parte del cambio de medidas de compensación.

La interventoría mediante la comunicación 055-2-2650-2025 de 13/05/2025 solicitó al Contratista elevar consulta a CORPOBOYACÁ de validación de costos de siembra y mantenimiento indexados a 2025, con base en lo cual procedió el Contratista mediante comunicación DO-TB-2734-2025 con radicado N° 0014545 de 21/05/2025 de lo cual se espera respuesta. De la anterior comunicación se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2737-2025.

Mediante la comunicación DO-TB-2734-2025 también se solicitó a CORPOBOYACÁ especificaciones técnicas de aislamiento y pronunciamiento sobre cambio de medidas de compensación para los expedientes OAFF (aprovechamientos forestales únicos). De lo anterior se espera respuesta.

El Contratista mediante correo electrónico de 14 de mayo de 2025, informó a la Interventoría que con fecha 15 de mayo se realizaría visita el predio de ASOLENGUPA en el municipio de Miraflores, como alternativa para la ejecución de aislamiento de cambio de medidas de compensación.

Los resultados de dichas visitas están en evaluación entre Corporación, Contratista e Interventoría para determinar viabilidad de cambio de medidas, así mismo se espera respuesta sobre las consultas realizadas a la autoridad ambiental.

Con fecha 12/06/2025 se realizó reunión convocada por la Interventoría, en la que participó el gestor Ambiental del INVIAS y el Contratista, con el fin de evaluar la viabilidad de reducción de medidas de compensación, para aquellos permisos cuyas obras autorizadas no se ejecutaron o cuyo aprovechamiento y usos de recursos naturales no



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

65

se materializó en un 100%, de lo cual se determinó era procedente y planteo socializar al equipo de profesionales de CORPOBOYACÁ en la reunión del 18/06/2025.

El Contratista remitió el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025.

Con fecha 18 de junio de 2025, se realizó reunión en la sede Pauna de Corpoboyacá con el Director Territorial, el equipo de apoyo de la Corporación conformado para lo referente a cambio de medidas de compensación en su jurisdicción y la Interventoría, para abordar lo referente al cambio de medidas de compensación, así como realizar inspección del predio del PR73+000 de la R6006 en jurisdicción del municipio de Otanche, con potencial de adquisición para cambio de medidas por compra de predios y siembra de árboles de los permisos de AFU.

La Interventoría, mediante la comunicación 055-2-2713-2025 de 25/06/2025, liberó observaciones sobre el Análisis de Precios Unitarios, APU para actividades de cercado de cambio de medidas de compensación, remitido mediante comunicación DO-TB-2785-2025 de 13/06/2025.

CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 160-11797 del 20/06/2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-2734-2025 del 20/05/2025, fijó los costos unitarios de siembra de árboles para las equivalencias del cambio de medidas de compensación y, estableció las especificaciones técnicas de los aislamientos, conceptuando además, que no es viable el cambio de medidas de compensación para los PAFU. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025.

La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2743-2025 del 08/07/2025 solicitó al Contratista con copia a CORPOBOYACÁ, elevar consulta la misma Corporación sobre la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación. Lo anterior fue atendido por el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025.

El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión.

El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, el cual fue revisado y se tiene pendiente la liberación de observaciones.

CORPOBOYACÁ a través de correo electrónico de 25/07/2025, remitió a la Interventoría respuesta sobre lo relacionado con "la viabilidad de presentar solicitud de cese y reducción de medidas de compensación", por lo cual remitió los oficios Oficio 160-14132 de 23/07/2025 y 160-14294 de 25/07/2025. La Corporación conceptuó en el sentido de



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

66

que, para solicitar reducción de medidas, se debe justificar ello técnica, fáctica y jurídicamente, lo cual se encuentra en evaluación del Contratista e Interventoría.

De igual manera, el Contratista mediante la comunicación DO-TB-2882-2025 de 29/07/2025 remitió a la Interventoría, el oficio que liberó 160-14132 de 23/07/2025 que liberó la Corporación en respuesta a la comunicación DO-TB-2851-2025 con radicado N° 0020246 de 14/07/2025.

A continuación, la relación de medidas de compensación impuestas que serán objeto de cambio por aislamiento o compra de predios y reconocibles vía PIA.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

67

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
45BY01	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	140	1111	0,13	0,0	0,0	0,13	100,0	NA
6006	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	24433	1111	22,0	0,0	0,0	22,0	100,0	NA
	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16491	1111	14,8	0,0	0,0	14,8	100,0	NA



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

68

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOF-00003-23.	580	400	1,45	0,0	0,0	1,45	100,0	NA
		69	462	0,15	0,0	0,0	0,15	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOF-00004-23.	1984	462	4,96	0,0	0,0	4,96	100,0	NA
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2	813	400	2,03	0,0	0,0	2,03	100,0	NA
		97	462	0,21	0,0	0,0	0,21	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

69

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborecente (Cyathea sp.)
	Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles. Entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	1964	400	4,91	0,0	0,0	4,91	100,0	NA
		277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.	3660	1109	3,3	0,0	0,0	3,3	100,0	NA



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles. Entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	1424	400	3,56	0,0	0,0	3,56	100,0	NA
		185	462	0,40	0,0	0,0	0,40	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
	Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles. Entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al	1712	400	4,28	0,0	0,0	4,28	100,0	NA



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

71

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023 Expediente OOAF-0006-23.	231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles. Entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	2192	391	5,48	0,0	0,0	5,48	100,0	NA
		277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua. Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0009-23	1712	1600	1,07	0,0	0,0	1,07	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24	995	1111	0,90	0	0	0,90	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004.	1487	1111	1,34	0	0	1,34	100	NA



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00019-24.								
	Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24	630	1111	0,57	0	0	0,57	100	NA
	Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025 Expediente AFAA-00005-25.	11169	1111	1,05	0	0	1,05	100	NA
6007	Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230	340	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23								
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 43 Árboles Aislados, PR50+000 al PR53+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24.	310	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3554 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00022-24.	174	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA
6009	Ocupación de Cauce, PR83+450 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022	111	1111	0,1	0	0	0,1	100	NA



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Expediente OPOC-00012-22.								
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados, PR50+000 al PR61+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024 Expediente AFAA-00029-24.	825	1111	0,7	0	0	0,7	100	NA
	Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24.	1200	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24	273	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

76

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00027-24	1176	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24.	1487	991,3	1,5	0	0	1,5	100	NA
	Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1836 de 04/06/2025 Expediente OPOC-0012-25.	259	1.111	0,23	0	0	0,23	100	NA



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

77

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	Nº DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
TOTAL		75.527,00		86,43	0,0	0,0	86,43	100	NA

NOTA 1: En el caso de la compensación asociada a los procesos de rehabilitación ecológica, el cálculo de los individuos a sembrar como parte de la medida de rehabilitación ecológica, se realizó teniendo en cuenta que, en las medidas de manejo presentadas en el documento de Levantamiento de Veda Ficha 7.3 Flora no Vascular, adoptada mediante el mismo acto administrativo, se estableció que para un área de 1,43 ha se propone una densidad de plantación de 660 árboles, de lo cual se infiere para el presente cuadro que, la densidad de siembra por ha es de 462 árboles.

NOTA 2: En el caso de la compensación derivada del aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (*Cyathea* sp.), se estableció como manejo por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (*Cyathea* sp.), un factor de reposición de 1:15, el cual debe ser articulado con la propuesta de rehabilitación ecológica de las especies no vasculares.

Así mismo, en el PIA se incluirá lo correspondiente al programa Escuelas Verdes, ejecutado con fecha 23 de noviembre de 2023 en la Escuela El Ocal de la Ruta 6006 en el municipio d Puerto Boyacá, lo cual consistió en la siembra de 75 plantas ornamentales, lo cual cuenta con la aprobación de la SS del INVIAS mediante oficio 2023S-VBOG-021626 de 21/11/2023.



7. CONCLUSIONES.

- A la fecha el Contratista tiene en Trámite la apertura de 4 expedientes para 4 permisos ambientales, los cuales surten su desarrollo normal en CORPOBOYACA.
- A la fecha el Contratista ha gestionado ante CORPOBOYACA la apertura de 35 expedientes, asociado a lo cual se encuentra registro de acopio de minerales, GRCD, CAS, POC, AFU y AFAA.
- De los 35 expedientes abiertos a la fecha, sólo 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros 33 expedientes, están asociados a permisos ambientales como CAS, PAFAA, PAFU y POC, algunos de los cuales imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo.

De los 33 permisos ambientales, asociados a 33 expedientes, sólo 31 imponen medidas de compensación. Los actos administrativos que no imponen medidas de compensación corresponden la Resolución 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25 y la Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25. En consecuencia, son objeto de reconocimiento vía PIA las compensaciones derivadas de 25 permisos ambientales, pues el AF de árboles aislados para adecuación de la ZODME del PR73+000 de la R6006 otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023, no es objeto de reconocimiento. Las medidas de compensación impuestas en los 31 permisos ambientales que imponen medidas de compensación consistentes en la siembra de 75.527,00 árboles con mantenimiento durante el primer año y dos años más en 86,43 ha con el aislamiento respectivo, no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación en concertación con CORPOBOYACÁ.

El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión.

El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, el cual fue revisado y se tiene pendiente la liberación de observaciones.

- De las medidas de compensación establecidas en los 28 permisos ambientales que imponen medidas de compensación, sólo son objeto de reconocimiento vía PIA las derivadas de 26 permisos ambientales. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 68.953,00 árboles con mantenimiento en el primer año y dos años más y aislamiento en 81,8 ha. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación, en concertación con CORPOBOYACÁ.

El Contratista mediante la Comunicación DO-TB-2855-2025 de 12/07/2025, en respuesta a la comunicación 055-2-2713-2025 de 25 de junio de 2025, presentó los



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

79

ajustes sobre las observaciones liberadas por la Interventoría sobre los APU, lo cual se encuentra en revisión.

El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2853-2025 de 12/07/2025, presentó a la Interventoría el Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación, el cual fue revisado y se tiene pendiente la liberación de observaciones.

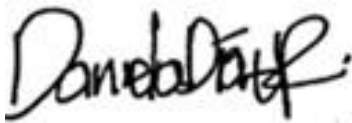
- A la fecha, la única AT vigente es la N° 509084. Esta AT aún no se encuentra en fase de explotación. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025 y, así mismo presentó EIA como parte del trámite de la Licencia Ambiental ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 con radicado N° 013664 de 13/05/2025. El trámite de Licenciamiento se encuentra congelado pues la ANM no ha emitido prórroga de la AT, por lo que el Contratista presentó Derecho de Petición reiterando respuesta, mediante la comunicación RL-TB-578-2025 con radicado N° 20251003992682 de 16/06/2025 de la ANM.

El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA.

8. RECOMENDACIONES.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, la respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACÁ u otra autoridad competente según sea el caso.


MAURICIO LIBEROS SANNA
 Prof. Ambiental de Interventoría
 M.P. 76242-01118 VLL


ANGELA DANIELA DIAZ RICO
 Prof. Ambiental de Interventoría
 M.P. 25238-329373 CND



INVIAS

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL



Atención a peticionario Ruta Nacional 6009

INFORME EJECUTIVO SOCIAL

JULIO DE 2025

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.7 PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

5.1.2.9 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 GESTIÓN SOCIO PREDIAL

5.1.2.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado PQRSD

Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- JULIO de 2025.

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe detalla el seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Ecovisión-188 al programa social, ejecutado por el Contratista de Obra, Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A.. Las actividades desarrolladas y cubiertas durante el mes de julio de 2025, se llevaron a cabo conforme a las obligaciones contractuales y a lo estipulado en el documento PAGA de la Guía de Manejo Ambiental establecido por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

En cumplimiento con el objetivo de brindar un servicio de atención a la comunidad, el contratista de obra mantuvo en funcionamiento la oficina del S.A.U., la cual permaneció, disponible y abierta a la comunidad en el barrio Acapulco del municipio de Otanche, con horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.. Además, se dispuso de un aviso publicitario en banner que comunica el horario de atención. Asimismo, se realiza atención móvil para facilitar el acceso a los servicios.

Adicional para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad y autoridades locales, se dispone con la cuenta de correo electrónico sauboyacafase4@gmail.com. y línea de celular **322- 834 14 55**.

Durante el periodo y desde la línea de atención al usuario se han mantenido los grupos de WhatsApp, como canales de comunicación, a través de los cuales se ha proporcionado información relevante del proyecto. Son tres (03) grupos los cuales están conformados por funcionarios de las alcaldías y representantes de las juntas de acción comunal de los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Páez.



Ilustración 1. Oficina S.A.U.- Ruta 6006



Ilustración 2. Banner publicitario oficina S.A.U.

5.1.2.1.1 Instalación de Buzones y Puntos Satélites (PSI)

Los sitios para la fijación y funcionamiento de los Buzones y Puntos Satélites de Información, están en las alcaldías del área de influencia así:

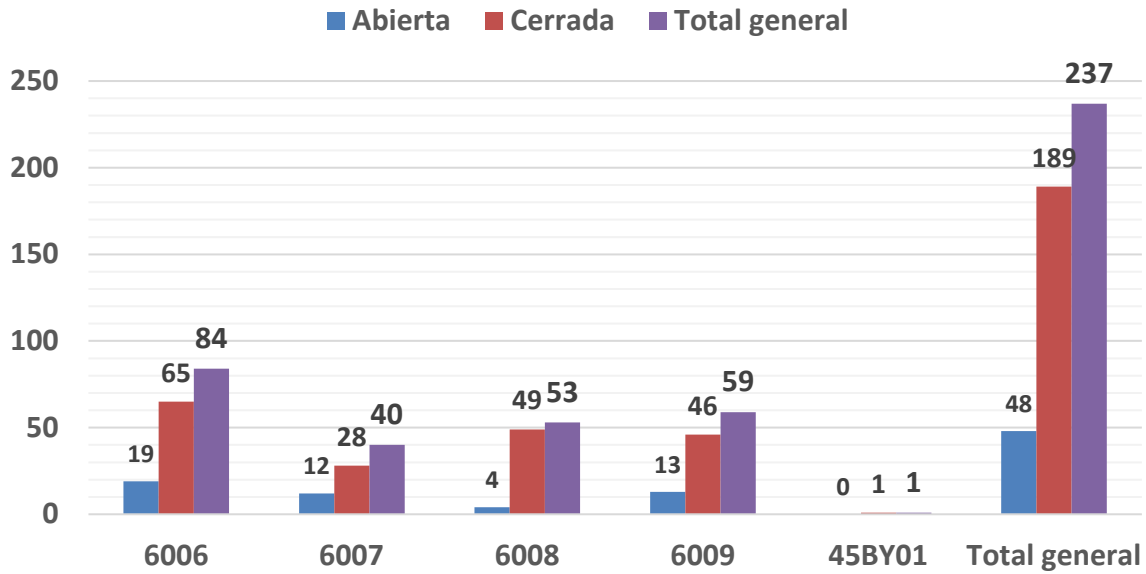
- Puerto Boyacá
- Otanche
- Chiquinquirá
- Páez

La apertura del buzón se realiza en presencia de un testigo de la comunidad quien verificará la realización de la actividad y firma el acta de apertura.

5.1.2.1.2 Atención de PQRSD ciudadanas

Durante el periodo reportado, se recibió un total de (3) PQRSD. Estas se encuentran atendidas y proceso de cierre. El total acumulado de solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato asciende a doscientas treinta y cuatro (237), de las cuales ciento ochenta y nueve (189) han sido cerradas y cuarenta y ocho (48) permanecen abiertas, atendidas y en proceso de cierre. Es importante aclarar que, según el seguimiento secuencial registrado en la base de datos, se han contabilizado 226 PQRSD. No obstante, deben sumarse once (11) solicitudes adicionales que fueron radicadas en periodos posteriores a la fecha en que fueron realmente recibidas. Estas corresponden a los radicados números: 88A, 100A, 101A, 112A, 118A, 127A, 153A, 194A, 206A, 209A y 210A.

Total PQRS del Proyecto



Atención de la peticionario Ruta 6009.



Ruta 6006 socialización de situación predial.

A continuación, se presenta una breve descripción de las PQRS correspondientes al periodo, junto con el estado en que se encuentran:

1. **Solicitud ciudadana N°224 de fecha (4/07/2025) Abierta y en proceso:** Solicitud de pavimentación frente a vivienda por afectación por partículas ante propietarios de la tercera edad.

2. **Solicitud ciudadana N°225 de fecha (15/07/2025) Abierta y en proceso:** Se solicita cumplimiento de actividades de obra y solicitud de que garanticen la protección, seguridad e integridad de la vivienda y de la familia que allí habita, de igual manera se realice valoración de posibles afectaciones causadas a la vivienda por los trabajos realizados y exista el compromiso por parte de su entidad de realizar las respectivas afectaciones que se puedan causar
3. **Solicitud ciudadana N°226 de fecha (11/07/2025) Abierta y en proceso:** Solicitud de intervención urgente en puntos críticos de la vía Miraflores – Páez. PUNTO CRÍTICO 1 - PR 12+900 y PUNTO CRÍTICO 2 - PR 13+450.

Seguimiento y cierre de solicitudes ciudadanas correspondientes a periodos anteriores gestionadas en el periodo reportado.

A la fecha de corte del presente informe hay un total de **48** PQRSD abiertas contando las del periodo actual, a estas solicitudes se les está realizando seguimiento y ejecutando las acciones pertinentes para llevarlas al respectivo cierre. En el presente informe no se realizó cierre de PQRSD A continuación, se realiza el registro de las solicitudes aquí descritas.

Cerradas en el periodo actual de meses anteriores cuatro (0):

PQRSD de periodos anteriores pendientes de cierre (48)

1. **Solicitud ciudadana No 48 fecha (19/01/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos Guillermo Ramos ruta 6009.
2. **Solicitud ciudadana No 52 fecha (20/02/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Leonardo Albeiro Muñoz Téllez ruta 6006.
3. **Solicitud ciudadana No 67 fecha (28/03/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Víctor Manuel Fonseca- director ejecutivo Cruz Roja ruta 6009.
4. **Solicitud ciudadana No 85 fecha (31/5/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Dora Rodríguez Muñoz ruta 6009.

5. **Solicitud ciudadana No 86 fecha (2/6/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Luis Antonio Montaña Mendoza ruta 6009.
6. **Solicitud ciudadana No 91 fecha (26/06/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos Guillermo Ramos Gerente de la Empresa Los Delfines ruta 6009.
7. **Solicitud ciudadana No 98 fecha (27/7/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** José Carlos Parra Ruiz-Policía en Seguridad Vial, Intendente ruta 6008.
8. **Solicitud ciudadana No 99 fecha (27/7/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Herlein Andrés Pacheco Bohórquez ruta 6009
9. **Solicitud ciudadana No 100 fecha (3/8/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Alcaldía de Miraflores ANGIE NATALIA VARGAS RAMIREZ secretaria de Planeación ruta 6009
10. **Solicitud ciudadana No 108 fecha (13/9/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Linarco Tovar Padilla- Líder Comunal- Vda. Malacate ruta 6006.
11. **Solicitud ciudadana No 112 fecha (20/9/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra-Vereda Pénjamo ruta 6006.
12. **Solicitud ciudadana No 119 fecha (27/10/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Rafael Antonio Vargas Mendoza ruta 6009.
13. **Solicitud ciudadana No 125 fecha (10/11/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra Téllez ruta 6006.
14. **Solicitud ciudadana No 129 fecha (29/11/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** EDILFONSO RAMOS CASTELLANOS y QUILIAN ALBERTO VILLAMIL MURCIA ruta 6006.
15. **Solicitud ciudadana No 139 fecha (18/1/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Líderes de la vereda ruta 6008.
16. **Solicitud ciudadana No 146 fecha (8/2/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** CONSORCIO ADMIVIAL CFAP-AB ruta 6007.
17. **Solicitud ciudadana No 152 fecha (19/3/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** JAIME ALFONSO FORERO VILLAMIL Y LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ ruta 6006.
18. **Solicitud ciudadana No 161 fecha (2/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** MIGUEL VALERO VERGEL -Ruta 6006.

19. **Solicitud ciudadana No 162 fecha (3/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** FELICIANO HERNADEZ MORENO-Ruta 6007.
20. **Solicitud ciudadana No 163 fecha (3/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** JOSE LEONEL TRIANA LEÓN-Ruta 6006
21. **Solicitud ciudadana No 166 fecha (9/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** CESAR MANUEL ACEVEDO VERGARA PERSONERO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ-Ruta 6007
22. **Solicitud ciudadana No 173 fecha (30/08/2024) - Atendida y en proceso de cierre- Solicitante :** Pablo Jaramillo Villegas ruta nacional 6006, municipio de Puerto Boyacá.
23. **Solicitud ciudadana No 176 fecha (16/09/2024 SECRETARIA DE PLANEACIÓN ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR-** Solicitante- JUAN CAMILO VILLAMIL RODRÍGUEZ - Atendida y en proceso de cierre:
24. **Solicitud ciudadana No 181 fecha (11/10/2024) Teresa Briñez de Martínez-** municipio de Puerto Boyacá -Ruta 6006. **Atendida y en proceso de cierre:** aduce que su vivienda se encuentra afectada por las actividades realizadas en el ZODME.
25. **Solicitud ciudadana No 187 de fecha 19/11/2024:** Se recibe solicitud a través de correo electrónico de la alcaldía del municipio de Páez mediante el oficio SPEI-OFIC-159-2024, quien requiere la remoción de derrumbes sobre la ruta 6009. **Atendida y en proceso de cierre**
26. **Solicitud ciudadana No 189 de fecha 28/11/2024:** Los señores Luis Carlos Romero y Luz Dary Morera propietarios de una vivienda ubicada en el centro poblado El Marfil del municipio de Puerto Boyacá- Ruta 6006, solicitan la donación de 56 m3 de material sobrante para utilizarlo en su vivienda.
27. **Solicitud ciudadana No 193 de fecha 11/12/2024:** Blanca Cortés Walteros- Vda. Rancho Grande- municipio de Rondón- Ruta Nacional 6009. Radica solicitud al contratista de obra para que realice mediación con el proveedor de servicio SENALCON para que le cancele lo adeudado por el servicio de restaurante.
28. **Solicitud ciudadana No 194 de fecha 12/12/2024:** Ximena Delgado Gamboa- municipio de Otanche- Ruta Nacional 6006. Radica solicitud al contratista de obra en la que expresa que el proveedor de servicio William Peña Poveda SAS le adeuda un saldo pendiente por concepto del trabajo realizado como inspectora SST- Ruta 6006.

29. **Solicitud ciudadana No 196 de fecha 14/12/2024:** - Norberto Peña Yepes- municipio de Otanche- Ruta Nacional 6006. Radica solicitud al contratista de obra en la que expresa que el proveedor de servicio JNW Ingeniería S.A.S le adeuda un saldo pendiente por concepto del transporte prestado.
30. **Solicitud ciudadana No 197 de fecha 14/12/2024:** - Maximiliano Yepes Peña- municipio de Otanche- Ruta Nacional 6006. Radica solicitud al contratista de obra en la que expresa que el proveedor de servicio JNW Ingeniería S.A.S le adeuda un saldo pendiente por concepto del transporte prestado.
31. **Solicitud ciudadana No 198 de fecha 14/12/2024:** - Floresmiro Yepes Peña- municipio de Otanche- Ruta Nacional 6006. Radica solicitud al contratista de obra en la que expresa que el proveedor de servicio JNW Ingeniería S.A.S le adeuda un saldo pendiente por concepto del transporte prestado.
32. **Solicitud ciudadana No 199 de fecha 16/12/2024:** - María Edibety Cubides Guerrero- municipio de Otanche- Ruta Nacional 6006. Radica solicitud al contratista de obra en la que expresa que el proveedor de servicio JNW Ingeniería S.A.S le adeuda un saldo pendiente por concepto del transporte prestado.
33. **Solicitud ciudadana No 200 de fecha 16/12/2024:** - Mayerly Valero Barbosa - municipio de Otanche- Ruta Nacional 6006. Radica solicitud al contratista de obra en la que expresa que el proveedor de servicio RB TRANS S.A.S. le adeuda un saldo pendiente por concepto del transporte prestado.
34. **Solicitud ciudadana No 205 de fecha (14/01/2025) –:** Andry Fabian Jiménez Méndez– Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Otanche- Ruta 6006. Mediante comunicación escrita dirigida al Contratista de Obra informa que la comunidad de Betania y los propietarios de terrenos cercanos están afectados por el arrastre de agua de lluvia proveniente de la vía ruta 6006. Esta agua arrastra tierra, grava y otros materiales, los cuales tapan y dañan las estructuras de la vía veredal Puerto Carmen – Betania. Además, el personal de SUDINCO S.A. realiza mantenimiento en la zona, pero los desechos de la limpieza también son arrastrados por las alcantarillas, empeorando la situación y afectando los terrenos y la vía. Esto crea problemas de movilidad y riesgo de accidentalidad. Ante lo cual solicita se le sea informado cual es plan de manejo o acciones dadas a este tipo de afectación.
35. **Solicitud ciudadana No 206A de fecha (16/01/2025):** mirain rocio murcia fonseca administración vial grupo 2 consorcio av región Colombia. el día 16 de enero la territorial traslada oficio con radicado 2024E-VUVRAZ-133966 dando a conocer la solicitud realizada por la administración vial en la que expone la necesidad de analizar los deterioros en la vía nacional 6007 Otanche - Chiquinquirá, PR 61+0500

sobre el carril derecho, les solicito que realicen la respectiva visita y sus especialistas emitan concepto sobre las causas y posibles intervenciones a realizar y así poder tomar decisiones en aras de evitar el avance de dichos deterioros.

36. **Solicitud ciudadana No 207 de fecha 28/01/2025:** Ezequiel Matallana Naranjo en calidad de Veedor de Biodiversidad del municipio de Chiquinquirá- Ruta Nacional 6008. Mediante oficio de interventoría se dio traslado al contratista de obra la solicitud recibida por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), presentada mediante derecho de petición por el señor Ezequiel Matallana Naranjo Veedor de Biodiversidad del municipio de Chiquinquirá. En dicha petición manifiesta no conformidad por las actividades de obra ejecutadas entre el kilómetro 0 al kilómetro 3+850 aproximadamente de la vía Chiquinquirá- Tunja- Ruta nacional 6008 a cargo del contrato de obra 973 de 2021; y a la vez solicita las respectivas reparaciones y la construcción de obras complementarias
37. **Solicitud ciudadana No 209 de fecha 7/02/2025:** La peticionaria, en su calidad de mejorataria del proceso predial del inmueble denominado San Isidro, ubicado en la vereda Juracambita, municipio de Zetaquirá, Boyacá, presenta la siguiente solicitud a través de comunicación escrita enviada por correo electrónico al INVIAS, al contratista de obra y a la interventoría del proyecto.

En dicho escrito, la peticionaria manifiesta su inconformidad respecto a las actividades de obra que se vienen desarrollando en las zonas del predio, debido a que no se ha realizado el pago correspondiente por el terreno, ni se ha efectuado el adelanto de compra ni una oferta económica formal. En respuesta a un derecho de petición presentado en diciembre de 2024, se indicó que las obras están en curso, sin embargo, no se han abordado de manera adecuada las inquietudes planteadas.

Se resalta que las actividades de construcción, en particular la utilización de maquinaria pesada, están generando altos niveles de contaminación auditiva, además de un polvo excesivo que afecta gravemente la calidad de vida en la zona. De igual forma, el predio San Isidro alberga a la persona de la peticionaria, su padre, quien es un adulto mayor con condiciones de salud delicadas, específicamente padece de cáncer de piel y problemas auditivos. Estas circunstancias empeoran por la imposibilidad de trasladarse a otro lugar debido a que el clima de la ciudad de Tunja no es favorable para su salud.

Por otra parte, se presenta una grave afectación al acceso a la vivienda, ya que los materiales de construcción se han dispuesto de manera inapropiada, bloqueando de forma total el acceso al predio y dificultando las condiciones de vida de los residentes.

38. **Solicitud ciudadana No 210A de fecha 25/02/2025:** El día 25 de febrero de 2025 el señor Roberto Avila se dirige a la alcaldía de Zetaquirá para interponer un PQRSD en la que manifiesta queja por suspensión de alcantarilla sin ninguna autorización, y manifiesta que la empresa SUDINCO sin ningún permiso suspendió una

alcantarilla que pertenece al lindero, bloqueando el paso de las aguas residuales, lo taparon con recebo y lo bloquearon.

39. **Solicitud ciudadana No 211 de fecha 26/02/2025:** Se remitió al contratista de obra el oficio 055-2-2500-2025 mediante el cual se le solicita medidas correctivas y aclaraciones respecto al manejo de inquietudes de propietarios de predios en el proceso de adquisición predial del contrato de obra y presentada por el señor Miguel Ángel Beltrán González, en calidad de propietario del predio denominado Finca Beltrán ubicado en el municipio de Puerto Boyacá- ruta nacional 6006. En dicho escrito, el peticionario manifiesta su inconformidad respecto al proceso predial, ya que no se ha realizado el pago correspondiente por el terreno, ni se ha efectuado el adelanto de compra ni una oferta económica formal.
40. **Solicitud ciudadana No 213 de fecha 5/03/2025:** se radica directamente derecho de petición a la territorial solicitando atención en el municipio de puerto boyaca por temas de afectación de cercas. El día 13 de marzo de 2025 la interventoria emite oficio con radicado 055-2-2512-2025 al contratista para solicitar atención al peticionario.
41. **Solicitud ciudadana No 215 de fecha 19/03/2025:** en el Pr 56+100 se presenta desprendimiento de talud y afecta al predio de los peticionarios y se solicita que se realice una obra definitiva que garantice la estabilidad. El día 22 de marzo se da traslado de la PQRS al contratista con oficio radicado 055-2-2532-2025 se solicita dar atención oportuna u avanzar con el cierre.
42. **Solicitud ciudadana No 216 de fecha 2/04/2025:** El día 2 de abril de 2025 por parte de la veeduría canipa se envía solicitud de información referente a Inconformismo por el tiempo de cierre de la vía (40 minutos) los cuales extensos para las obras que se están ejecutando. Retraso en la ejecución de las actividades programadas. Demora en la inversión de recursos en la parte social para los habitantes del sector intervenido. Por otra parte solicito la copia de los siguientes documentos: Copia del Plan de Manejo de Tránsito radicado y aprobado por la interventoría e INVIAS Copia de la programación de obra de las actividades que se están ejecutando en el tramo Pauna – Chiquinquirá. Copia de los estudios y diseños de la estructura de pavimento del PR58+600 lugar donde se evidencia una pérdida de bancada la cual ocasionando socavación por la parte inferior de la estructura de pavimento.
43. **Solicitud ciudadana No 220 de fecha 10/04/2025:** El 10 de abril la territorial da traslado a PQRS interpuesta por la administración vial de estudiar posibilidad de intervención en el SOLICITUD DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PR66+0540 esto bajo radicado.
44. **Solicitud ciudadana No 221 de fecha 28/04/2025:** el 28 de abril se envía queja por afectaciones a vivienda en temas estructurales, no construcción de un sistema hidrúlico para aguas lluvias, y por esta razón las aguas fluyen a la vivienda se solicita generar medidas de reparación.

45. **Solicitud ciudadana No 222 de fecha 19/05/2025:** solicitud de priorizar actividades viales en el corredor pauna modificación PMT limpieza y retiro de material de los deslizamientos.
46. **Solicitud ciudadana N°224 de fecha (4/07/2025):** Solicitud de pavimentación frente a vivienda por afectación por partículas ante propietarios de la tercera edad.
47. **Solicitud ciudadana N°225 de fecha (15/07/2025) Abierta y en proceso:** Se solicita cumplimiento de actividades de obra y solicitud de que garanticen la protección, seguridad e integridad de la vivienda y de la familia que allí habita, de igual manera se realice valoración de posibles afectaciones causadas a la vivienda por los trabajos realizados y exista el compromiso por parte de su entidad de realizar las respectivas afectaciones que se puedan causar
48. **Solicitud ciudadana N°226 de fecha (11/07/2025) Abierta y en proceso:** Solicitud de intervención urgente en puntos críticos de la vía Miraflores – Páez. PUNTO CRÍTICO 1 - PR 12+900 y PUNTO CRÍTICO 2 - PR 13+450.

Tabla 1. Consolidado PQRSD

CONSOLIDADO GENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	16
Presentación de queja	112
Presentación de reclamo	20
Presentación de sugerencia y/o solicitud	52
Manifestación de una observación / Notificaciones	9
Derecho de Petición	28
TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	237
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	48
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERRADAS	189

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- julio de 2025.



SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Porcentaje de cumplimiento	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Instalación SAU	No de oficina SAU en funcionamiento 1/1 No de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica de Oficina de Atención al Usuario
Instalación Puntos Satélites	No de buzones satélites instalados 3/3 No de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS.	No. De manifestaciones PQRS recibidas 04/04 No. de PQRS * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencias de soportes de la atención

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se expone los avances del proyecto de Información y Divulgación ejecutados durante el periodo.

En el periodo se mantuvo la estrategia de divulgación la cual permite brindar información a la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AID relacionadas a reuniones de inicio de obra del proyecto.

5.1.2.2.2 Reuniones Extraordinarias:

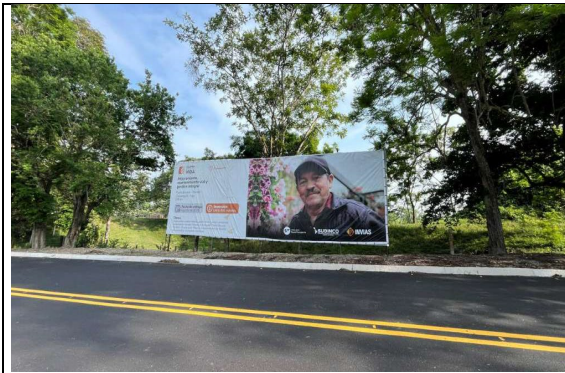
En el presente período, no se llevaron a cabo encuentros ni reuniones con la comunidad de manera extraordinaria.

5.1.2.2.3 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

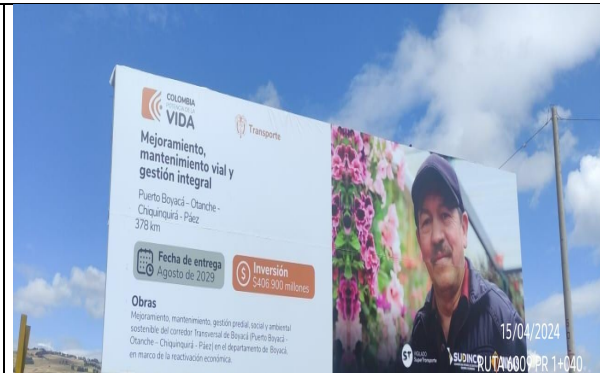
- Vallas Informativas

Se cuenta con un total de cuatro (4) vallas informativas del proyecto instaladas en el corredor vial de la siguiente manera:

- Ruta 6006 en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá - PR10.
- Ruta 6006 jurisdicción del municipio de Otanche- PR75+890
- Ruta 6007 jurisdicción del municipio de Chiquinquirá- PR88+650-
- Ruta 6009 jurisdicción de Tunja- PR1+500



Valla ruta 6006 PR 10+ 050



Valla ruta 6009 PR 1+ 040

- Cuñas radiales

Durante el mes se realizó una cuña radial para informar de cierre temporal en la ruta 6006 baja, sector de La Pizarra.

- Volantes Informativos

No se empleó en el periodo.

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver Anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

En el período establecido en el mes de julio de 2025 no se ha identificado ninguna actividad productiva en la Transversal de Boyacá, ocupando espacio público o derecho de vía que requiera ser reubicado.

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

El levantamiento de actas de vecindad se va realizando en la medida que se vaya avanzando en las actividades de construcción del proyecto.

El en mes de julio se realizó el levantamiento de un (01) acta de vecindad. Cada acta de vecindad se va realizando en la medida que se vaya avanzando las actividades de construcción del Proyecto.

ACTAS DE COMPROMISO: En el mes de julio no se realizó levantamiento de actas de compromiso.

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y Participación Comunitaria

Talleres pedagógicos de sostenibilidad

En el periodo no se realizó este ítem.

Comité de Participación Comunitaria

En relación a este proyecto es importante resaltar que, de acuerdo con lo establecido en común acuerdo, las reuniones con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación Comunitaria y Veedurías) se llavarán a cabo de manera bimestral.

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

En el mes de Julio de 2025 la contratación de personal cuenta con 160 personas en total: 62 personas corresponden a MOC local, con un 38,75%; 65 pertenecen a MOC foránea con un porcentaje de representación de 40,6%; Mano de Obra No Calificada MONC se presenta un total de 19 locales para un porcentaje de contratación de 11,8%; y 14 foráneas vinculadas representando un 8.75%. Se tiene vinculadas 27 mujeres al Proyecto para un porcentaje del 16,88% de las cuales, 14 son del área operativa y 13 del área administrativa, entre las que se tiene 19 mujeres que son cabeza de hogar. Se han contratado en cumplimiento a la ley del primer empleo 10 personas menores de 28 años en el área administrativa para un porcentaje del 6,25%.

A la fecha del presente informe el porcentaje de mano de obra contratada de la región es de 50,55% que equivale a 81 personas vinculadas.

Tabla 3. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra



TOTAL EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES JULIO DE 2025					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Subtotal	Local	Externa	Subtotal
160	62	64	126	20	14	34
100%	38,75%	40%	78,75%	12,50%	8,75%	21,25%

5.1.2.7 Proyecto 7. Proyectos productivos

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con comunidades del AI del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.8 Programa obras con Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto, el contratista de obra ha adelantado el proceso para la identificación de la Obra con Participación Comunitaria para el tramo del municipio de Otanche- ruta 6006, es así que dando continuidad al proceso el día 06 de septiembre de 2023 mediante el comunicado DO-TB-1291-2023 radica a Interventoría las observaciones solicitadas por medio del comunicado 055-2-986-2023.

El día 25 de septiembre de 2023 contratista y la interventoría realizan mesas de trabajo virtuales con el objeto de subsanar correcciones a los componentes técnicos y financieros de la OPC.

En el mes de diciembre de 2023 se radicó el proyecto a la Interventoría para su respectivo concepto de aprobación y el respectivo proceso con la S.S. para el concepto de no objeción que permita dar inicio a la actividad denominada Placa Huella I.E Otanche.

se iniciaron las reuniones con comunidades del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

.

5.1.2.9 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.
- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficio DO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".
- El día 29-09-2021 se recibió el oficio ICANH 130-8599 en el que expresa que el área de Influencia del contrato 973 de 2021 no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.
- El día 21 de febrero de 2023, el contratista de obra reforzó la capacitación con los trabajadores del tema Hallazgos Arqueológicos Fortuitos. Ver Anexo 4. Soportes de capacitación.

Se relaciona documento: Por medio del cual el ICANH Resuelve que:

"el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3", localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad."



Instituto Colombiano de
Antropología e Historia

ICANH

ICANH 130 – 8599 – 29/09/2021

No. Recibido 7691



La cultura
es de todos

Mincultura

Bogotá, D. C.

Señor

NESTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ

correspondencia.boyaca@sudinco.com

Asunto: Respuesta al "Oficio ICANH 130 – 6815 – 12/08/2021" – Rad. 6487." – Rad. 7691.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la solicitud citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el numeral 1.6. del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 del 2019, *"Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y que tiene por objeto garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, obra o actividad. Sin la aprobación del Programa no podrán adelantarse las obras"*.
- En virtud del anterior marco normativo, el proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"**, localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.
- No obstante lo anterior, el ICANH, como única autoridad nacional en materia de patrimonio arqueológico, se permite informar que, conforme lo previsto en el artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, si en el desarrollo del proyecto se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, el responsable tendrá que detener las actividades en el lugar y *"deberá dar aviso inmediato a las autoridades civiles o de policía más cercana las cuales tienen como obligación informar el hecho al ICANH dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo del aviso"*.

Calle 12 n.º 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530

5.1.2.10 Gestión Socio Predial

Se encuentra adelantado el diagnóstico socio predial por parte del contratista de obra.

- Se tienen identificados 58 predios, se continúan realizando visitas a los predios que llevan procesos de gestión socio predial; verificando los factores de compensación FCS social a tener en cuenta.



Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL N°45
FECHA: JULIO-2025
VERSIÓN 00

- El avance para este corredor, desde la gestión predial en cuanto a la totalidad de predios a adquirir, entre predios privados, predios con mejoras, predios de puntos críticos, predios denominados como baldíos, predios con pasivos prediales (hasta el momento uno identificado para esta ruta) número total de diagnósticos prediales en proceso sobre la ruta y etapa o porcentaje de la adquisición predial. Son datos que se encuentran supeditados al diagnóstico predial que se halla en gestión en la actualidad, con el avance de fichas socioeconómicas y estudio de títulos hasta el momento; en el instante en el que se cuente con el resultado de dicho diagnóstico se entregará la información relacionada previamente.

2. INFORMACIÓN UNIDAD SOCIAL					3. FACTORES DE COMPENSACIÓN								
No.	BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	No. FICHA		VALOR AVALÚO MEJORAS CON DESTINO HABITACIONAL	VALOR POR FACTOR DE COMPENSACIÓN SOCIAL						FECHA DE PAGO (Día / Mes / Año)	OBSERVACIONES
			FICHA SOCIOECONÓMICA	No. ACTA DE COMPROMISO		UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO	OTRO		
1	BLANCA ELVIA RUIZ DE T	23.804.821	001-198-A-I-TU-MCTB	198-A-I-TU-MCTB	\$ 58.409.222	\$ 45.990.778	\$ 10.440.000	\$ 2.320.000	\$ 0	\$ 0	N/A	7/05/2024	
2	FRANKLIN VALERO	1.055.550.323	002-189-A-M1-I-TU-MCTB	189-A-M1-I-TU-MCTB	\$ 76.920.189	\$ 27.479.811	\$ 0	\$ 2.320.000	\$ 0	\$ 0	N/A	22/02/2024	
3	OMAR JAVIER MARTÍNEZ	1.012.400.288	003-188-M7-I-TU-MCTB	188-M7-I-TU-MCTB	\$ 33.583.032	\$ 83.416.968	\$ 0	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	N/A	15/10/2024	
4	LAURA CAROLINA VALERO T	1.055.552.013	004-188-M6-D-TU-MCTB	188-M6-D-TU-MCTB	\$ 15.839.440	\$ 101.160.560	\$ 0	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	N/A	15/10/2024	
5	NANCY BLANCA TÉLLEZ	52.262.864	005-188-M9-I-TU-MCTB	188-M9-I-TU-MCTB	\$ 19.123.776	\$ 97.876.224	\$ 0	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 0	N/A	28/11/2024	
6	ANGELA ACENETH MORALES	40.050.470	006-188-M2-D-TU-MCTB	188-M2-D-TU-MCTB	\$ 42.987.030	\$ 85.827.970	\$ 0	\$ 2.847.000	\$ 0	\$ 0	N/A		Por Pagar
7	JOSÉ LEONEL TRIANA LEÓN	9.498.964	007-188-M5-D-TU-MCTB	188-M5-D-TU-MCTB	\$ 38.025.280	\$ 90.089.720	\$ 0	\$ 2.847.000	\$ 0	\$ 0	N/A		Por Pagar

DESCRIPCION		%JULIO 2025
PREDIOS	58	
FICHAS APROBADAS	52	91%
ESTUDIOS	52	91%
AVALUOS	52	90%
PERMISOS DE INTERVENCION	43	74%
OFERTAS ELABORADAS	49	88%
OFERTAS INSCRITAS	32	55%
PROMESAS	29	67%



ESCRITURAS A FAVOR INVIAS	8	18%
EXPROPIACIONES	5	11 %
LONGITUD LIBERADA	15,2	62 %

Pagos de Factores de Compensación Social, realizados a la fecha. A la fecha, en cuanto a la ejecución de la provisión Socio – Predial, se ha avanzado en el levantamiento, de siete (7) Fichas Socioeconómicas, a mejoratorios y mejoratarías ubicados en la Vereda, Pénjamo de Otanche, Boyacá, de las cuales han recibido aprobación y no objeción cinco (5) y se han pagado los siguientes Factores de Compensación así:

TRAMO	DESCRIPCION	Cantidad de predios
1. TRAMO 45BY01 PUERTO BOYACA	PREDIOS	2
2. TRAMO K65+890-K75+890 DEL CORREDOR 6006	PREDIOS	35
	MEJORAS	15
3. PREDIOS PUNTO CRITICO	PREDIOS	4
4. PREDIOS PASIVOS PREDIALES	PREDIOS	2
<u>TOTAL</u>		<u>58</u>

UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO	OTRO
5	1	5	1	0	N/A

Para efectos de las Fichas Socio-prediales, Ángela Aceneth Morales y José Leonel Triana León, se está en espera de la certificación de la Vivienda de Interés Social Prioritario (VISIP), por parte de la Secretaria de Planeación, del Municipio de Otanche, para la presentación a la Interventoría.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SOCIO PREDIAL		
Provisión Socio- Predial	Ejecutado	% de Ejecución
\$1.020.206.456	\$381.404.341	37.3

VALORES BRUTOS PAGADOS POR FCS - RUTA 6006 ALTA - FCS



VALORES BRUTOS PAGADOS POR FCS - RUTA 6006 ALTA - FCS			
UMV	UME	TDO	ARRTO
\$ 45.990.778	\$ 10.440.000	\$ 2.320.000	\$ 2.600.000
\$ 27.479.811		\$ 2.320.000	
\$ 83.416.968		\$ 2.600.000	
\$ 101.160.560		\$ 2.600.000	
\$ 97.876.224		\$ 2.600.000	
\$ 355.924.341	\$ 10.440.000	\$ 12.440.000	\$ 2.600.000
Total		\$ 381.404.341	

VALORES BRUTOS POR PAGAR RUTA 6006 ALTA –FCS

VALORES BRUTOS POR PAGAR RUTA 6006 ALTA - FCS			
UMV	UME	TDO	ARRTO
\$ 85.827.970	\$ 0	\$ 2.847.000	\$ 0
\$ 90.089.720	\$ 0	\$ 2.847.000	\$ 0
\$ 175.917.690		\$ 5.694.000	
\$ 181.611.690			

5.1.2.10 Seguimiento al Plan de Inversión Social

En el mes de julio de 2025, se realizó el trámite del pre-acta de cobro N°49, conforme a los lineamientos designados para los cobros sociales. Ver Anexo 4.

5.1.2.11 Actividades adicionales

- Acompañamientos sociales en el corredor vial de las rutas 6006, Y 6009.
- Acompañamientos en visitas para atención reuniones extraordinarias.
- Acompañamientos en visitas socioprediales.

5.1.2.12 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.
- Informe Trimestral Social

Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188



5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**CONSORCIO
ECOVISIÓN-188**

“INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2.”



INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) N°50

PERIODO DEL MES DE JULIO DEL 2025

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2	 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	

ENTIDAD CONTRATANTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS “INVIAS”

CONTRATISTA DE OBRA

SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.
SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO CONTRATO DE OBRA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3”

CONTRATO DE OBRA N°
973 DE 2021

INTERVENTORÍA

CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°
962 DE 2021

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2	
	INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	

Tabla de contenido

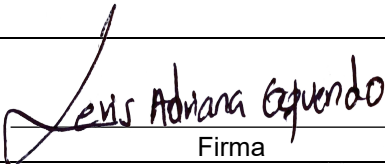
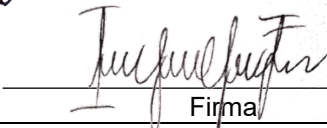
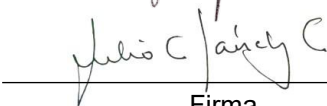
TABLAS	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO	6
2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST	6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST	6
2.3. MARCO LEGAL	6
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA	8
3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES	8
3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	8
3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA	13
3.4. INDUCCIONES	14
3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	16
3.6. EXÁMENES DE INGRESO	17
3.7. COMITÉS DEL SG-SST	18
4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT	18
4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT	21
4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS	22
4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	23
4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS	27
4.5. ACCIDENTABILIDAD	29
5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA	30
6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST	32
6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA	32
6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA	32
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	33

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2	
	INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	

TABLAS

<i>Tabla 1 Descripción del Marco legal SST</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 3 Cronograma de capacitación SUDINCO S.A.....</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 5 Cuadro del personal de SUDINCO.....</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 6 Indicador de Accidentalidad SUDINCO.....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 7 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188.....</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 8 Correspondencia Enviada.....</i>	<i>32</i>
<i>Tabla 9 Correspondencia Recibida.....</i>	<i>33</i>

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Preparó y Elaboró LERIS ADRIANA OQUENDO PALACIOS Inspector SST Fecha: 04 agosto del 2025	 Firma
Preparó y Elaboró INGRI YULIETH MORENO FORERO Inspector SST Fecha: 04 agosto del 2025	 Firma
Revisión y Aprobó JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID Director de Interventoría Fecha: 04 agosto del 2025	 Firma

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	---	---

1. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta el seguimiento efectuado por la Interventoría **CONSORCIO ECOVISION 188** a la gestión de seguridad y salud en el trabajo llevada a cabo por el contratista **SUDINCO S.A.** El período de evaluación abarca del 1 al 31 julio del 2025

Esta Interventoría está comprometida a liderar una acción continua para identificar, eliminar y controlar todos los riesgos que podrían ocasionar daños a las personas, a la propiedad y/o interrupciones en los procesos, promoviendo la participación activa de todos los trabajadores, considerando que todo accidente se puede prevenir, que cada cual es responsable por su seguridad y la de su entorno, que el control de los riesgos jamás se debe desestimar por alcanzar metas de producción, y que un trabajo bien hecho requiere de una conducta preventiva. El compromiso activo y permanente de toda la organización permitirá lograr un ambiente de trabajo libre de accidentes.

Durante este periodo, se propende que la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) se desarrolle dentro del cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente, teniendo en cuenta que la salud y seguridad de los trabajadores en el entorno laboral representan en la actualidad una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad.

La aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como ventaja el mejoramiento del clima organizacional, el bienestar y calidad de vida de los trabajadores. Disminución en el índice de ausentismo por enfermedad y reducción en las tasas de accidentalidad; así como un incremento en la productividad.

Se valida y verifica que el personal tanto del contratista como de la Interventoría cumplan las respectivas afiliaciones, soportes y pagos de seguridad social para la ejecución de la labor. El artículo 210 de la Ley 100 de 1993 consagra la obligación de todos los empleadores, del sector público y privado, de pagar su respectivo aporte al Sistema General de Seguridad Social, y establece sanciones para quienes no cumplan con este deber.

En este documento se realiza una breve descripción del marco legal y objetivos del cumplimiento del SG-SST. Posteriormente se describe el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades propias del contratista e Interventoría

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2	 INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	

2. OBJETIVO

Cumplir con las regulaciones y obligaciones de la normatividad vigentes en relación a la Salud y Seguridad de los trabajadores y los pliegos de condiciones del contrato, esto a través de la implementación y el seguimiento del SG-SST del Contratista SUDINCO S.A. E interventoría Consorcio Ecovision 188, de tal manera que facilite la programación y ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo en el proyecto.

2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

Dar cumplimiento con la normatividad legal vigente aplicable para el cumplimiento del SG-SST, verificar y cumplir con el Plan de Manejo de Transito (PMT), a través de las medidas implementadas durante el desarrollo del proyecto para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos negativos que se generen.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

- Propender por el cumplimiento del Plan de Manejo en seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto.
- Revisar y monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST del contratista.
- Verificar y dar cumplimiento con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificar y dar cumplimiento con el Plan de Manejo de Transito (PMT) en el desarrollo del contrato, a través de procedimientos seguros en las actividades de obra teniendo en cuenta el riesgo de la labor ejecutada.

2.3. MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona un breve listado de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo que debe cumplirse para el normal desarrollo de las actividades relacionadas en el objeto de este contrato.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
--	--	---

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST

Norma	Descripción
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 797/2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
Ley 828 de 2003	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas.
Resolución 2346/2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Decreto Ley 1295 de 1994	Por el cual se reglamenta la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 614 de 1984	Determina las bases para la organización administrativa de la salud ocupacional.
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo
Resolución 1401 de 2007	Disposiciones para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Ley 1562 de 2012	Sistema general de riesgos laborales
Resolución 2400/1979	Elementos de protección personal
Ley 769/2002	Código Nacional de tránsito terrestre
Resolución 1565/2014	Plan de seguridad vial
Resolución 1885 De 2015	Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción.
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo
Resolución 1111 de 2017	Por el cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes
Resolución 0312 del 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Resolución 4272 del 27 diciembre del 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas.
Resolución 0491 de 2020	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
--	---	---

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presenta el informe de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio del 2025. Es importante destacar que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es llevado a cabo y gestionado por el contratista SUDINCO S.A, bajo la supervisión de la Interventoría Consorcio Ecovision 188.

Este informe se basa en los seguimientos realizados por la Interventoría en los diferentes frentes de obra del proyecto. Además, se han considerado los insumos proporcionados por el contratista para la elaboración del informe, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y en el SG-SST.

3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES

Durante este período, se ha proporcionado a la Interventoría la documentación respaldatoria de los pagos correspondientes a las planillas de seguridad social integral de todo el personal activo en el proyecto, perteneciente al contratista SUDINCO S.A. Asimismo, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha verificado el pago de seguridad social integral para todo el personal activo de la interventoría del Consorcio Ecovisión 188.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de la seguridad social y documentación del personal ingresado como proveedores de servicios del contratista SUDINCO para la ejecución de actividades constructivas en obra.

3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se establece un proceso integral de formación y capacitación para el personal, llevado a cabo mediante modalidades presenciales y virtuales. El propósito primordial es proporcionar a los colaboradores, contratistas las herramientas necesarias para identificar, analizar, evaluar y comprender los riesgos presentes en el entorno laboral. Este conocimiento les capacita para prever incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como para saber cómo actuar ante situaciones de emergencia.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
--	---	---

Adicionalmente, se llevan a cabo pausas activas tanto antes como durante las actividades laborales. Estas pausas tienen como finalidad recuperar energía, mejorar el desempeño y la eficiencia en el trabajo. Se emplean diversas técnicas y ejercicios que contribuyen a reducir la fatiga laboral, prevenir trastornos osteomusculares y mitigar el estrés.

Por lo tanto, se presenta una tabla que describe las capacitaciones llevadas a cabo durante el período por parte del Contratista SUDINCO S.A. y la Interventoría CONSORCIO ECOVISION 188.

Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Circular Informativa – Lineamientos sobre desplazamiento y uso de los vehículos no autorizados	03 julio del 2025	Adriana Oquendo – Ingri Moreno
Campaña de Prevención – Sarampión y Rubeola	04 julio del 2025	Adriana Oquendo – Ingri Moreno
Socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	11 julio del 2025	Adriana Oquendo – Ingri Moreno
Circular Informativa – Nuevo Horario Laboral, conforme a la ley 2101 del 2021	15 julio del 2025	Adriana Oquendo – Ingri Moreno
PESV – Velocidad Segura	21 julio del 2025	A Adriana Oquendo – Ingri Moreno

Tabla 3 Cronograma de capacitación SUDINCO S.A.

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Tareas de Alto Riesgo	17 julio del 2025	Luz Myriam Ariza Angelica María Ricaurte Nacim Yanine Acero Jaudeliz Galindo



**CONSORCIO
ECOVISIÓN-188**

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2



**INFORME MENSUAL SST No. 50
JULIO DEL 2025**



Registro fotográfico N° 1 y 2: Registro capacitación, Lineamientos sobre desplazamiento y uso de los vehículos no autorizados



Registro fotográfico N° 3 y 4: Socialización del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial



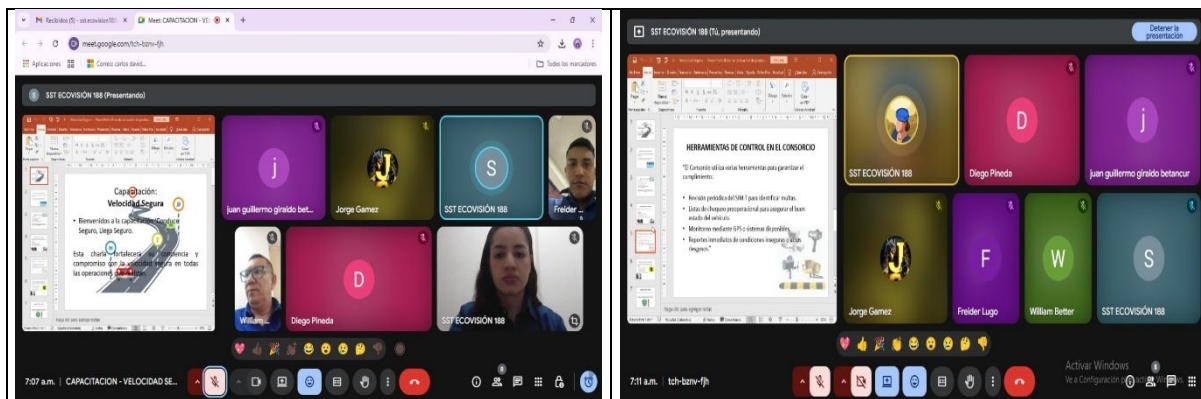
Registro fotográfico N° 5 y 6: Registro capacitación, Nuevo Horario Laboral, conforme a la ley 2101 del 2021



**CONSORCIO
ECOVISIÓN-188**

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2

INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025



Registro fotográfico N° 7 y 8: Registro capacitación, Velocidad Segura



Registro fotográfico N° 9 y 10: Registro capacitación Ruta 6006 Baja



Registro fotográfico N° 11 y 12: Registro capacitación Ruta 6006 Alta



**CONSORCIO
ECOVISIÓN-188**

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2

**INFORME MENSUAL SST No. 50
JULIO DEL 2025**



Registro fotográfico N° 13 y 14: Registro capacitación sobre Riesgos y Peligros Ruta 6007



Registro fotográfico N° 15 y 16: Registro capacitación sobre Riesgos y Peligros Ruta 6009



Registro fotográfico N° 17 y 18: Registro de Pausas actividades antes y durante las jornadas laborales contratista



**CONSORCIO
ECOVISIÓN-188**

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2

**INFORME MENSUAL SST No. 50
JULIO DEL 2025**



Registro fotográfico N° 19 y 20: Registro de Pausas actividades antes y durante las jornadas laborales interventoría.

3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA

Durante el último periodo comprendido del 1 al 31 de julio del 2025, se ha registrado un total de 160 trabajadores por parte del contratista SUDINCO S.A. y un total de 36 trabajadores de Interventoría CONSORCIO ECOVISION 188.

Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría

CARGOS	CANTIDAD
CADENERO	1
CONDUCTOR	4
DIRECTOR	1
INGENIERO AUXILIAR	2
INGENIERO RESIDENTE	2
INSPECTOR	5
INSPECTOR SST	2
LABORATORISTA INSPECTOR	1
PROFESIONAL AMBIENTAL	2
PROFESIONAL SOCIAL	2
PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	1
SECRETARIA	1
TOPOGRAFO	1
CAMPAMENTERA	1
ESPECIALISTAS	10
TOTAL, GENERAL	36

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
--	--	---

Tabla 5 Cuadro del personal de SUDINCO

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES DE JUNIO DEL 2025					
	SUDINCO S.A.					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Subtotal
160	62	64	127	19	14	33
100%	38,75%	40%	79,37%	11,8%	8,75%	20,55%

3.4. INDUCCIONES

Durante este período, se llevaron a cabo inducciones para el personal recién ingresado por parte del contratista, así como reinducciones para los colaboradores de mayor antigüedad de interventoría y contratista, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Además, se realizaron evaluaciones de conocimiento.

En estas sesiones, se comunicaron y reforzaron los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como en los reglamentos y normativas aplicables, incluyendo el Plan Maestro de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SPMST). Asimismo, se brindó información detallada sobre los riesgos asociados a las actividades laborales, con el objetivo de fomentar un entorno seguro y salud.

Temas Tratados

- Políticas y normas de la empresa
- Misión y visión
- Reglamento interno
- Reglamento de higiene y salud en el trabajo
- Objetivos en SST
- Elementos de protección personal
- Peligros asociados de acuerdo a la actividad
- Separación adecuada de residuos
- Ahorro eficiente de agua y energía
- Identificación de riesgo

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	---	---

- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo –ambientales
- ATS específicos de cada actividad y cargo
- Permisos de tareas de alto riesgo

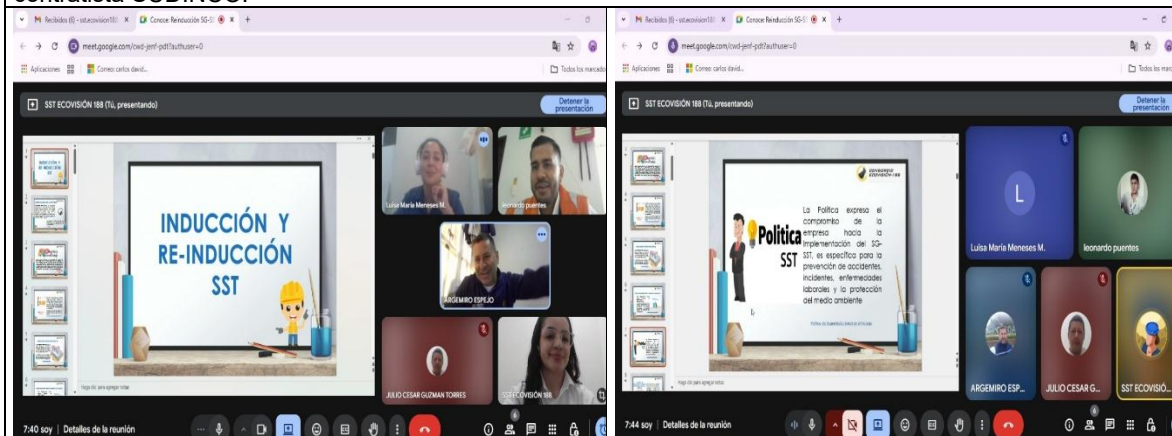
Entre otros.



Registro fotográfico N° 21 y 22: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista SUDINCO.



Registro fotográfico N° 23 y 24: Registro reinducción al personal con mayor antigüedad por parte del contratista SUDINCO.



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	--	---

Registro fotográfico N° 25 y 26: Registro reinducción al personal con mayor antigüedad por parte de la Interventoría

3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

El contratista e interventoría durante este periodo realiza entrega de Dotación y EPP a los trabajadores al momento de su ingreso y de acuerdo a los riesgos asociados de las actividades constructivas, con la finalidad de contar con los elementos de protección necesarios para mitigar los impactos que puedan generar accidente e incidentes laborales, en cumplimiento al Art 230 código sustantivo del trabajo: contiene la obligación a cargo del patrono de suministrar calzado y vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Un trabajador permanente debe recibir por parte de su empleador, de forma habitual y gratuita, un suministro de uniformes que consta de un par de zapatos y un vestido de labor, cada cuatro meses.

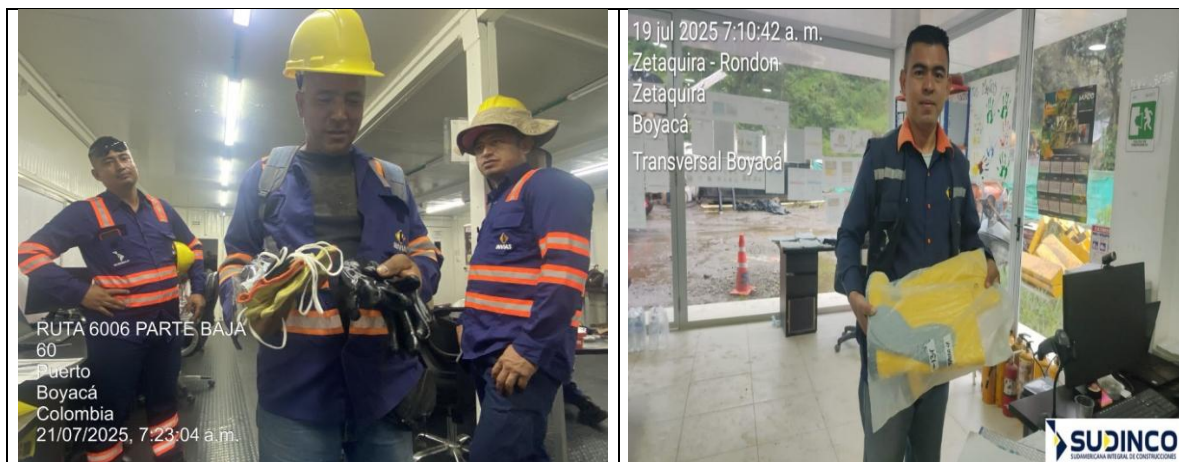
Por otro lado, se continúan con las inspecciones de los EPP y dotación en los frentes de obras a cada uno de los trabajadores con el fin de realizar la respectiva reposición de acuerdo al estado que se encuentre.

Esta interventoría verifica en los frentes de obras del proyecto, que, cada uno de los trabajadores al momento de realizar sus actividades constructivas cuente con la dotación y EPP adecuado para la actividad, informando al contratista sobre el obligatorio cumplimiento y velar para que todos los trabajadores que cuenten con la respectiva dotación del manual de obra pública aplicable.



Registro fotográfico N° 27 y 28: Registro Entrega de Dotación al personal del contratista SUDINCO

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	--	---



Registro fotográfico N° 29 y 30: Registro Entrega de EPP al personal del contratista SUDINCO, de acuerdo a las actividades y necesidades de obra.



Registro fotográfico N° 31 y 32: Registro Entrega de EPP al personal de la interventoría

3.6. EXÁMENES DE INGRESO

Durante este período, se realizó y verificó el cumplimiento de los exámenes médicos de ingreso y periódicos, asegurando que se encuentren aptos para desempeñar sus labores y que se cumpla con la normatividad legal vigente; Asimismo, se verificó la realización de estos exámenes médicos para los proveedores del contratista, en alineación con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, y, por ende, es información vital para el desarrollo de los

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	---	---

diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.

3.7. COMITÉS DEL SG-SST

Durante este periodo, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con las reuniones de los comités de COPASST y del Comité de Convivencia Laboral, el contratista e interventoría, a través del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), hace entrega de las actas correspondientes al comité de COPASST del periodo de julio del 2025, cumpliendo con los requisitos y normativas aplicables en la materia. Cabe anotar que las actas del Comité de Convivencia Laboral son confidenciales y, por tanto, se encuentran bajo la protección de dicho comité.

4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT

Se realiza recorrido y acompañamiento en los diversos frentes de obra, con el fin de validar el cumplimiento de señalización y adherencia al PMT establecido y aprobado por parte de la interventoría, con el objetivo que en las rutas de trabajo el personal tenga instalado sus respectivas señales preventivas, informativas, y reglamentarias como lo estipula el Plan De Manejo De Transito Y El Manual De Señalización Vial Invias 2015.

Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización instalada en los distintos frentes de obra y puntos críticos a lo largo del corredor vial, garantizando su óptimo estado y visibilidad para la seguridad de los usuarios y trabajadores.

Se instalaron las señalizaciones móviles y verticales en los frentes de obra con actividades constructivas en curso, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y orientación vial.



**CONSORCIO
ECOVISIÓN-188**

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2

**INFORME MENSUAL SST No. 50
JULIO DEL 2025**



Registro fotográfico N° 33 y 34: Ubicación de señalización con delineadores y cintas de peligro en los puntos críticos a lo largo del corredor vial.



Registro fotográfico N.º 35 y 36: Señalización con cintas de peligro en los frentes de obras actividades constructivas



Registro fotográfico N° 37 y 38: Se realiza verificación a instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.



**CONSORCIO
ECOVISIÓN-188**

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2

**INFORME MENSUAL SST No. 50
JULIO DEL 2025**



Registro fotográfico N° 39 y 40: Se realiza verificación a la ubicación de señalización vertical preventivas instaladas en los frentes de obras sin rotación continua.



Registro fotográfico N° 41 y 42: Mantenimiento a las señales verticales preventivas instaladas en el corredor vial, en cumplimiento con el PMT.



Registro fotográfico N° 43 y 44: Señalización de materiales de construcción sin obstaculizar el flujo vehicular.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	--	---

4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT

Durante las actividades constructivas, el contratista ha proporcionado personal para controlar el tráfico en los frentes de obra donde se llevan a cabo actividades de construcción en la ruta 6006, 6007 y 6009.

Se realiza una verificación periódica para garantizar que estos trabajadores dispongan de los elementos correspondientes para desempeñar sus funciones de manera adecuada. Esto incluye señalización para su identificación en el proyecto, como maletines con cinta reflectante y señales de "pare" y "siga", así como equipos de comunicación y la dotación necesaria para el desarrollo de sus actividades.



Registro fotográfico N.º 45 y 46: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6006 baja



Registro fotográfico N.º 47 y 48: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6006 alta

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	---	---



Registro fotográfico N.º 49 y 50: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6007



Registro fotográfico N.º 51 y 52: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6009.



Registro fotográfico N.º 53 y 54: Registro de entrega de insumos y EPP al personal auxiliar de tránsito.

4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

La maquinaria y vehículo que se encuentran laborando en este proyecto, se verifica la documentación Soat, Técnico Mecánica, Tarjeta de propiedad, Declaración de

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2	
	INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	

importación y licencia del conductor u operación antes de su previo ingreso, de tal manera que se encuentre al día antes y durante la ejecución del proyecto.

De la misma manera se realiza una revisión constante a los equipos de primeros auxilios y emergencia a la maquinaria amarilla y vehículos que se encuentran activos en el proyecto; y se verifica mediante recorridos en campo en conjunto con la Interventoría.



Registro Fotográfico N° 55 y 56: Inspección a los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos por parte de la interventoría



Registro Fotográfico N° 57 y 58: Inspección a los equipos de emergencia de la maquinaria y vehículos por parte del Contratista.

4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se llevan a cabo inspecciones de seguridad en los frentes de trabajo para verificar el estado de las herramientas, los Equipos de Protección Personal (EPP) y la dotación del personal. Asimismo, se realizan inspecciones preoperacionales diarias a la maquinaria y vehículos, siendo responsabilidad de los conductores u

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	---	---

operadores realizarlas, mientras que, en los frentes de trabajo, estas inspecciones son lideradas por el responsable del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) del contratista SUDINCO S.A

Se realizaron pruebas de alcoholimetría de manera aleatoria a todos los trabajadores con el objetivo de verificar su estado de salud y garantizar un ambiente laboral seguro en el proyecto. Estas medidas preventivas son fundamentales para evitar posibles accidentes laborales relacionados con el consumo de alcohol.

Por otro lado, se llevan a cabo jornadas de orden y limpieza en los distintos frentes de obra de cada ruta, con el objetivo de mantener un entorno laboral organizado y prevenir posibles accidentes.

Se llevó a cabo la medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo, específicamente en trabajos en espacios confinados, con el objetivo de garantizar condiciones seguras para la ejecución de las labores y el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos

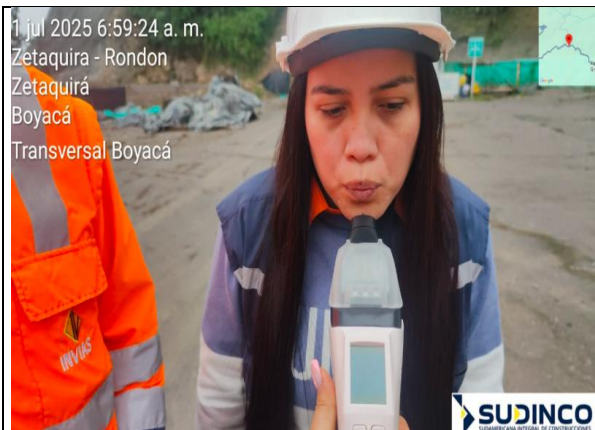


Registro Fotográfico N° 59 y 60: Verificación al diligenciamiento de las preoperacionales de los vehículos y maquinaria del proyecto por parte de la Interventoría.

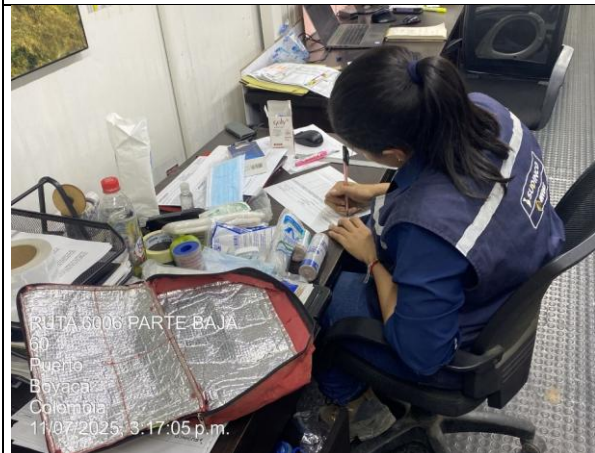


Registro Fotográfico N° 61 y 62: Seguimiento por parte del contratista en el cumplimiento de preoperacionales por parte de los conductores y operadores de obra.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	--	---



Registro Fotográfico N° 63 y 64: Verificación a la realización de pruebas alcoholimetrías a los trabajadores de manera aleatoria.



Registro Fotográfico N° 65 y 66: Inspección equipos de emergencia de las instalaciones y frentes de obra del contratista.

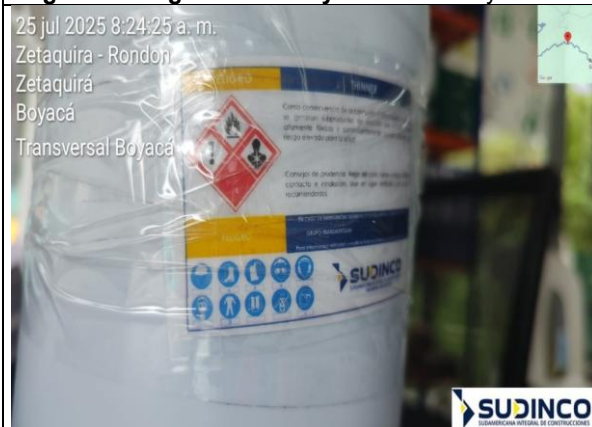


Registro Fotográfico N° 67 y 68: Actualización de la cartelera de seguridad de interventoría

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	---	---



Registro Fotográfico N° 69 y 70: Medición y verificación de gases en las actividades de alto riesgo



Registro Fotográfico N° 71 y 72: Inspección e instalación de Etiquetado y Rotulado de sustancias químicas en los frentes de obras



Registro Fotográfico N° 73 y 74: Jornadas de Orden y aseo, y recolección de residuos en los frentes de obras e instalaciones temporales

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
---	---	---



Registro Fotográfico N° 75 y 76: Inspecciones en los frentes de obras y permisos de Trabajo por parte de la interventoría

4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS

Durante el período mencionado, se desarrollaron diversas actividades constructivas dentro del proyecto, algunas de ellas clasificadas como de alto riesgo. Entre estas, se destacan los izaje de carga, trabajos en altura para la perforación de taludes y trabajo en alturas construcción de muros.

Ante estas actividades, se implementaron procedimientos para garantizar la seguridad de los trabajadores involucrados. Esto incluyó la verificación de los permisos de trabajo antes de la ejecución de las actividades, así como la inspección detallada y el uso adecuado de los equipos contra caídas. Además, se llevó a cabo un monitoreo continuo del aire en los espacios confinados para garantizar condiciones seguras de trabajo.

Es fundamental destacar que la realización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y la emisión de Permisos de Trabajo son prácticas indispensables. Estas acciones permiten a los trabajadores estar plenamente conscientes de los riesgos potenciales asociados con sus labores, capacitándolos para tomar las medidas de precaución necesarias y ejecutar sus tareas de manera segura y eficiente.



**CONSORCIO
ECOVISIÓN-188**

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2

**INFORME MENSUAL SST No. 50
JULIO DEL 2025**



Registro Fotográfico N° 77 y 78: Verificación a las ATS y Permisos de Trabajo de alto riesgo por parte de la Interventoría.



Registro Fotográfico N° 79 y 80: Verificación sistema de seguridad al equipo de perforaciones



Registro Fotográfico N° 81 y 82: Inspección y Verificación de actividad de izaje cargas en conjunto contratista e interventoría.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2	
	INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	

4.5. ACCIDENTABILIDAD

Con base en los seguimientos efectuados por la interventoría y la gestión realizada por el contratista SUDINCO S.A., conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, los pliegos del contrato y el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado ante la interventoría por parte del contratista, es imperativo realizar el reporte oportuno de todos los eventos ocurridos durante la ejecución del proyecto. Además, se debe proceder al cierre de los planes de acción generados conforme a las investigaciones realizadas en concordancia con la normativa legal vigente.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2025, se registró un (1) accidente laboral por parte del contratista SUDINCO. En cumplimiento de las disposiciones de seguridad del proyecto, se remitió a la interventoría el reporte FURAT y el informe de investigación correspondiente.

Por otro lado, en respuesta al comunicado 055-2-2388-2024, solicitud sobre los cierres y el estado actual de los incidentes de trabajo registrados durante la ejecución del contrato por parte del contratista SUDINCO, este ha remitido el listado actualizado, indicando para cada caso si se encuentra cerrado o abierto, dicha documentación está en proceso de revisión por parte de la interventoría.

A continuación, los indicadores de frecuencia junio del 2025, contratista SUDINCO S.A e Interventoría Consorcio Ecovision 188.

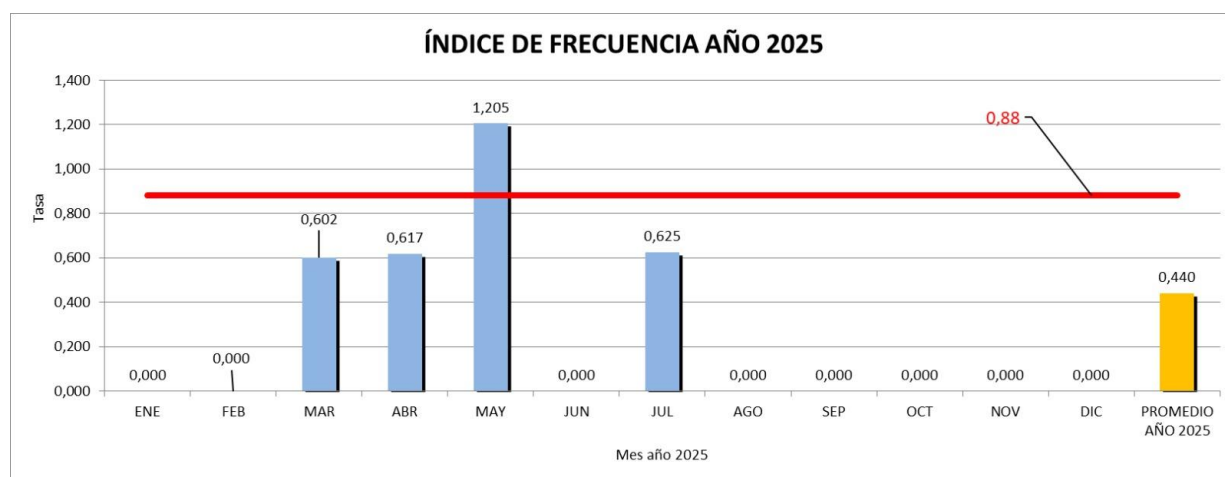


Tabla 6 Indicador de Accidentalidad SUDINCO

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
--	---	---

INDICE DE FRECUENCIA AT INTERVENTORIA

MEDICIÓN														
DATOS		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic	
	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2024	0	0	0	18,97	0	0	0	0	0	0	0	0	
	2025	0	0	0	0	0	0	0						

Tabla 7 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188

5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las funciones y el seguimiento de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría al Contratista SUDINCO S.A., son realizadas con base a la normatividad legal vigente citada dentro de este documento, así como también se fundamenta en los pliegos del contrato de obra.

- Se realizan recorridos a lo largo de todo el corredor vial del proyecto, con el objetivo de identificar posibles riesgos y peligros en los diferentes frentes de trabajo. Estas inspecciones permiten notificar al contratista sobre cualquier deficiencia encontrada en el campo y tomar medidas correctivas, preventivas o de mejora tanto con el personal como con las condiciones de trabajo en la vía a intervenir. Esta práctica proactiva contribuye a garantizar un entorno laboral seguro y a minimizar el riesgo de accidentes en el proyecto.
- Mensualmente, se lleva a cabo la verificación del pago de los aportes parafiscales correspondientes a todos los trabajadores identificados durante este período para el Consorcio Ecovisión 188 y Contratista SUDINCO S.A. Se informa que estos pagos están al día, en cumplimiento con la fecha de pago establecida de acuerdo al Número de Identificación Tributaria (Nit) de la empresa. Este seguimiento regular asegura el cumplimiento de las obligaciones laborales y contribuye al bienestar financiero de los trabajadores y la empresa contratista.

Así mismo, se verifica el pago y afiliaciones de los proveedores que se encuentran activos en el proyecto.

- Se elaboran comunicados basados en los seguimientos realizados en campo a las actividades constructivas ejecutadas por el contratista. Estos

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
--	--	---

comunicados documentan cualquier incumplimiento de las medidas de seguridad. Esta documentación es fundamental para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.

- Se realiza un seguimiento diario al cumplimiento de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de obra instalada en los diferentes frentes de trabajo donde se llevan a cabo las actividades constructivas. Esto incluye la verificación de la instalación de señales con delineadores tubulares con tres franjas de cinta de peligro, de acuerdo con lo establecido en el manual de señalización de la resolución 1885 del 2015 y PMT establecido para el contrato de obra.
- También se lleva a cabo un seguimiento diario y aleatorio para supervisar la entrega y utilización de la dotación por parte de los trabajadores del contratista en los distintos frentes de obra y actividades de construcción. Esta supervisión asegura que los trabajadores cuenten con el equipo de protección personal necesario para llevar a cabo sus labores de manera segura y que lo utilicen correctamente en todo momento.
- Elaboración del informe mensual N°50 de la gestión de seguridad y salud en el trabajo adelantadas por el contratista durante este periodo.
- Se realiza acompañamiento día por medio a las actividades constructivas realizadas en los diferentes tramos, identificando las medidas de seguridad en cada una de ellas.
- Se lleva cabo una verificación documental al contratista de obra en los frentes de trabajo para asegurar el cumplimiento del diligenciamiento de diversos formatos, tales como los de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los Preoperacionales y las inspecciones de herramientas y equipos. Esta verificación se realizará antes del inicio de las actividades operativas, con el objetivo de garantizar que todas las medidas y protocolos necesarios estén debidamente implementados y documentados conforme a los estándares establecidos.
- Se llevo a cabo recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad a lo largo del corredor vial, rutas 6006, 6007 y 6009.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
--	---	---

6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST

6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

En la siguiente tabla 8, se relacionan los comunicados enviados al contratista relacionado con la seguridad y salud en el trabajo durante el periodo de julio del 2025

Tabla 8 Correspondencia Enviada

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
055-2-2736-2025	08 julio del 2025	Importancia de contar con señalización vertical fija y demarcación horizontal en la Ruta 6006 Baja	Hernán Patricio Estrella Maldonado – SUDINCO S. A
055-2-2737-2025	08 julio del 2025	Solicitud de actualización del horario laboral en cumplimiento de la Ley 2101 de 2021.	Hernán Patricio Estrella Maldonado – SUDINCO S. A
055-2-2784-2025	23 julio del 2025	Observaciones y solicitud de corrección en la implementación del PMT – Ruta 6009, frente de obra PR53+400	Hernán Patricio Estrella Maldonado – SUDINCO S. A
055-2-2785-2025	23 julio del 2025	Solicitud de presencia obligatoria de controladores viales en las actividades de ocupación parcial o total de la vía – Ruta 6009	Hernán Patricio Estrella Maldonado – SUDINCO S. A
055-2-2791-2025	25 julio del 2025	Respuesta comunicado DO-TB-2822-2025. Plan de Manejo del Tráfico PMT	Hernán Patricio Estrella Maldonado – SUDINCO S. A

6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En la siguiente tabla 9, se relacionan los comunicados remitidos a la Interventoría por el al contratista durante el periodo de julio del 2025

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2 INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	
--	--	---

Tabla 9 Correspondencia Recibida

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
DO-TB-2822-2025	28 junio del 2025	Respuesta comunicada 055-2-2685-2025 con asunto “Respuesta comunicados DO-TB-2691-2025 Plan de Manejo del Tráfico PMT”	Consortio Ecovisión 188
DO-TB-2847-2025	09 julio del 2025	Respuesta comunicada 055-2-2737-2028 con asunto “Solicitud de actualización del horario laboral en cumplimiento de la Ley 2101 de 2021”.	Consortio Ecovisión 188

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

La seguridad es responsabilidad de cada miembro de la organización, tanto colectivamente como individualmente. El aprendizaje continuo, la capacitación inicial y recurrente en el desempeño laboral, y la pronta notificación de actos o condiciones inseguras son acciones que reducen significativamente el número de incidentes y accidentes en el trabajo. Es crucial priorizar la prevención sobre la corrección.

Durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2025, se registró un (1) accidente laboral por parte del contratista SUDINCO. En cumplimiento de las disposiciones de seguridad del proyecto, se remitió a la interventoría el reporte FURAT y el informe de investigación correspondiente.

Se lleva a cabo la socialización del nuevo horario laboral, en cumplimiento de la Ley 2101 de 2021, por parte del contratista e interventoría, con el fin de garantizar el adecuado conocimiento y aplicación de la normativa por parte del personal vinculado al proyecto

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA –PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2	
	INFORME MENSUAL SST No. 50 JULIO DEL 2025	

Recomendaciones

Se establece la obligación de cumplir con el cambio oportuno de la dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) para los trabajadores, adaptándola según la actividad a realizar. Es importante destacar que dicha dotación debe llevar el logo del manual de obra pública, y se prohíbe expresamente el uso del antiguo logo en los frentes de obra del proyecto.

Además, se enfatiza en la necesidad de llevar a cabo un acompañamiento continuo por parte del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) del contratista en cada frente de obra. Esta medida se toma debido a la constante falta de presencia del área en los frentes donde se desarrollan las actividades constructivas.

Se solicita al contratista que garantice la presencia de personal controlador de tráfico en todos los frentes de obras donde se estén ejecutando actividades constructivas, sin excepciones.

Asimismo, se insta al contratista a realizar un mantenimiento continuo de la limpieza y retirar material de manera constante en los frentes de obras. Esto se hace con el propósito de prevenir posibles accidentes derivados de partículas de material sobre el corredor vial, así como para evitar el incumplimiento de los estándares de limpieza en cada frente.



INVIAS

5.3.4 INFORME GESTIÓN PREDIAL

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla de contenido

1.	AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL	2
1.1	GENERALIDADES	2
1.2	SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	2
1.3	RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL	4
1.4	ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL	5
1.5	PROBLEMAS DE CADA TRAMO	6
1.6	ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS	6
1.7	ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PEDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN	7
1.8	SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PEDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO	8
1.9	SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES.....	9
1.10	SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO	9
1.11	SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS	9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Avance programación de insumos	3
Tabla 2.	Resumen de la gestión predial	4
Tabla 3.	Tabla de resumen de gestión predial	6

ANEXOS

Sabana predial mes de julio 2025
Cronograma de adquisición predial mes de julio 2025.
Sabana avalúos mes de julio 2025
PIV

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista SUDINCO para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**, mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de junio de 2025, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030” módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra, cabe resaltar que esta estimación está proyectada sobre los PR 75+890 hasta el PR 65+890, ruta 6006, puntos críticos, pasivos y ramal de la ruta 45BY01.

En total se cuenta con 15 mejoras y 32 predios en el tramo 6006, en la ruta 45BY01 se cuentan con 2 predios, 2 pasivos prediales y 6 puntos críticos, para un total de 57 expedientes prediales.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE Sep. 2024 A Jul 2025												
		Sep-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25
Total, Insumos	Ficha	58	58	58	57	57	57	57	57	57	57	57
	ET	58	58	58	57	57	57	57	57	57	57	57
Total, Insumos	Ficha aprobada	52	52	54	57	57	57	57	57	57	57	57
	ET aprobada	52	52	54	57	57	57	57	57	57	57	57
Total, avalúos	Programado	52	52	54	57	57	57	57	57	57	57	57
Total, avalúos	Aprobado	49	52	54	54	54	54	54	54	54	54	54
Total, ofertas	Programado	44	46	54	57	57	57	57	57	57	57	57
Total, ofertas	Aprobado	46	47	48	48	48	48	48	48	48	50	50
Total, promesas	Programado	32	38	46	46	46	46	46	46	46	46	46
Total, promesas	Aprobado	12	13	25	29	29	29	29	29	29	32	32
Total, minutas	Programado	5	15	17	17	46	46	46	46	46	46	46
Total, minutas	Aprobado	0	0	0	0	8	8	8	8	8	12	15
Total, compraventa	Programado	0	2	0	3	0	3	0	0	0	2	14
Total compraventa	Aprobado	0	2	0	5	0	8	0	0	0	10	12
Total, disponible	Programado	55	58	58	57	57	57	57	57	57	57	57
Total, disponible	Aprobado	24	31	31	42	42	42	42	42	42	43	43

Tabla 1. Avance programación de insumos.

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista SUDINCO tiene un 98% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial en fichas prediales en la fase inicial, y un 98% de avance en los estudios de títulos, y se tiene un 98 % de avance en los avalúos, y un 88 % en ofertas ejecutadas, y un total del 32% en minutas, y un 66% de compraventas de mejoras, indicadores son basados en los requerimientos iniciales de los 10 km de la ruta 6006 alta.

En la ruta 45Y01, se definió que solo se iba a construir el segundo carril por lo que, con base en este escenario, solo se requieren 2 predios dentro de este corredor. Se tiene una demanda admitida por el juzgado y se consigno su respectiva oferta de compra, se esta a la espera que se realice del despacho comisorio del juzgado en Bogotá. Con el auto de admisión de la demanda de expropiación proferido por el juzgado, se realizó pago a la orden de juzgado para el predio 002-I-TU-MCTB y se llevó a cabo la diligencia de entrega por parte del juzgado civil 3 municipal de Puerto Boyacá en el mes de junio.

Se ingresan 6 predios para gestión predial, al ser unos sitios críticos y fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad en la operación de corredor.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

El Contratista aprobó el diagnostico predial sobre las rutas 6006 baja, 6007 y 6009 ya que por diseños de mejoramiento se requieren predios, por lo cual se identificó el total de predios requeridos, para elaborar el presupuesto predial para solicitar adición al presupuesto de la bolsa predial.

- Según diagnostico predial de la ruta 6006 Baja se identificaron 20 predios privados y 21 mejoras.

Se tienen aprobados 18 predios y 20 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

- según diagnostico predial de la ruta 6007 se identificaron 35 predios privados.

Se tienen aprobados 8 predios y 9 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial

- según diagnostico predial de la ruta 6009 se identificaron 77 predios privados.

Se tienen aprobados 5 predios, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial

Se han realizado entregas de estos nuevos tramos para visto bueno por parte de Subdirección de sostenibilidad, pero con la condición de adelantar la gestión, pero que no se pueden comprometer recursos, ni avanzar a ofertas hasta no tener la disponibilidad del presupuesto.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL								
PREDIOS		IDENTIFICACION PREDIAL			OFERTA	PROM	MIN	CV MEJORAS
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial aprobadas	E.T aprobada	AV aprobados Invias	INS	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Pasivos	2	n/a	2	n/a	2	1	1	0
6006	47	47	47	46	24	18	13	12
45BY01	2	2	2	2	2	0	0	0
Sitios críticos	6	4	4	4	2	1	1	0
28/07/2025	57	56	56	54	30	20	15	12

Tabla 2. Resumen de la gestión predial.

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 57 predios identificados de los cuales 15 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006, puntos críticos (6009), Pasivos y la ruta 45BY01. Según la tabla anterior el Contratista SUDINCO, tiene un

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

porcentaje de avance general ejecutado, 69.87 %, con respecto a la identificación inicial, por lo anterior, este porcentaje de ejecución, está de acuerdo a lo programado según lo establecido en el cronograma de adquisición predial.

Con respecto al mes anterior se tuvo un avance del 0.0%, con respecto al avance general ejecutado. Lo anterior esta calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños de la ruta 6006, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01, puntos críticos y Pasivos prediales.

Se tienen aprobadas 45 carpetas de los nuevos tramos, los cuales se revisaron y se enviaron al Invias, para que se revisen y se puedan dar visto bueno, y continúen con el respectivo proceso

Con respecto a la actualidad de la adquisición predial se realizaron mesas de trabajo y comités de seguimiento donde se establecieron las prioridades para avanzar en y culminar procesos en curso. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL.**

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista SUDINCO según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

- a. Predios con tiempos de avalúo mayores a 30 días, se tienen 2 predios sin tramite alguno. Para este mes de referencia se cuentan con 54 avalúos aprobados por interventoría y con visto bueno de Subdirección de Sostenibilidad. Se anexa, **anexo 2. MASPS-MN1-IN-5-FR-7 SABANA DE AVALUOS.**
- b. Se cuentan con 30 inscripciones de oferta de compra dentro de los términos de las 36 ofertas aprobadas, y 6 ofertas sin gestión por más de 30 días.
- c. Predios con promesa de compraventa, se cuenta con 30 ofertas inscritas, y se cuenta 18 promesas con visto bueno y tramitadas, se tienen 12 ofertas sin gestión.
- d. Predios con minuta se cuenta con 13 aprobadas con visto bueno e inscritas en folio de matrícula, de las 19 promesas tramitadas.
- e. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. Se cuenta con 43 Permisos de Intervención. **Anexo 3**

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Según actualización del PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-3, proyectado por el contratista, se calculó un presupuesto de valor básico de **\$10.701.970.082,00** + IVA **\$2.033.374.315,58**, para un total de **\$12.735.344.397,58**.

Con respecto a la situación actual se cuenta con recursos de **\$3.165.433.082** de la bolsa predial, y tendríamos un déficit de recursos **\$9.569.911.315**.

Por lo anterior la Subdirección de Sostenibilidad dio concepto de No Objeción, al plan de inversión presentado por el Contratista, y de esta forma, se requiere solicitar a la Unidad Ejecutora de la directriz para continuar con el proceso de adquisición necesaria para los diferentes frentes de mejoramiento.

Se requiere reiterar comunicado enviado a la Unidad Ejecutora donde se dio la alerta por falta de recursos adicionales para poder cumplir con las obligaciones de adquisición predial, y se den los lineamientos para desde la interventoría proceder, y de esta forma garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Se han tramitado entregas anticipadas en los nuevos tramos, todo en favor de poder adelantar obra, y que no se tenga retrasos según necesidades de obra, se ha comunicado con la comunidad sobre los retos que tenemos en este momento, en la adquisición de predios.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de julio del 2025 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista SUDINCO tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS en el mes de abril del 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3. **Tabla de resumen de gestión predial**

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL													
		INSUMOS REALIZADOS			INSUMOS PEDIALES APROBADOS			AVALÚOS			OFERTAS		PROMESAS
Trayecto	Cantidad predios para gestión	Ficha predial	E.t. elaborados	Ficha social elaborada	Ficha predial. Aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha social elaborada	Avalúos en elaboración	Avalúos aprobados por interventoría	Avalúos aprobados Invias	Notificación oferta	Ofertas de compra inscritas	Aprobadas
PASIVOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
6006	49	49	49	1	49	49	0	0	48	48	25	20	18
45BY01	2	2	2	0	2	2	0	0	2	2	2	1	0
Punto Crítico	4	2	2	0	2	2	0	0	4	4	4	4	1
28/07/2025	57	53	53	1	53	53	0	0	54	54	36	30	21

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados.

Se requiere hacer un análisis y requerimiento de adición a la bolsa predial, para continuar con el proceso de compra en los nuevos tramos de mejoramiento, que se pretenden realizar en los nuevos tramos.

Se anexa sabana predial de seguimiento, en el **Anexo 3**. Sabana predial.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA SUDINCO, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PEDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial se tiene consensuado entre el Contratista SUDINCO, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico:** Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico:** Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.
- Se realiza entrega de informe mensual por parte de Interventoría
- Se hace entrega de preacta predial para visto bueno del SS.
- Por medio del Comunicado DO-TB-2809-2025, se hace entrega del informe mensual del des de junio del 2025.
- Por medio del comunicado 2025S-VBOG-044902, se da visto bueno a la preacta 49 por parte del SS.
- Por medio del Comunicado 055-2-2732-2025, se hace entrega de 13 expedientes prediales para visto bueno de SS.
- Por medio del comunicado 2025S-VBOG-048167 se da visto bueno a la entrega 37.
- Por medio del comunicado 2025S-VBOG-048168 se da visto bueno a la entrega 38.
- Por medio de correo electrónico, el contratista envía Preacta predial para revisión.
- Se oferto dos compras de mejoras en la ruta 6006 alta.
- Por medio del comunicado DO-TB-2872-2025, Entrega Informe Gestión predial mes de julio 2025 para revisión por parte de interventoría.
- Por medio de mesa de trabajo se realizó la aprobación de la entrega 35,36,38, 44,45, y 46 desde el componente juridico.
- Se realiza subsanación de la entrega 47 y 48 por parte del contratista.

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PEDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA SUDINCO

Hasta el mes de febrero de 2025 se ha realizado la aprobación de las preacta No 12,15,17,18,19,20,21, 22, 23 ,24,25,26, 27,28,29.30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,44,45,46,47,48,49 y para la preacta 50 se paso en ceros (0)

BOLSA PREDIAL	EJECUTADO
\$ 3.165.433.082,00	\$ 3.162.484.911,52

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

Para el mes de diciembre del 2024 se tiene identificado el predio en el TRAMO PUNTO CRITICO K 55+700 Y K 56+000, donde se evidencia un punto crítico, el cual está en zona de riesgo por deslizamiento, y dicho punto en invierno remueve mucho material que está dentro de la influencia de varias viviendas inhabitadas por su eminente riesgo.

Se debe evaluar que diseño se contempla en ese sector, para desde el área predial poder determinar el área de influencia que se requiere y poder establecer el área de compra.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista SUDINCO halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de julio 2025 se tiene la entrega definitiva de 15 predios para entrega material definitiva y cercado del área de adquisición y 9 mejoras.

Predios

174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO
182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO
183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL
189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON
191-ID-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY
192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ
196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL
004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO
022 DI	ANA FLOR LEÓN DE MONROY

Mejoras

178-M1-I-TU-MCTB	BLANCA BASAYO
188-M3-D-TU-MCTB	WILSON FERNANDO CANDELA
188-M6-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA
188-M7-I-TU-MCTB	OMAR JAVIER MARTINEZ
188-M10-I-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ
189-A-M1-I-TU-MCTB	FRANKLIN VALERO
189-A-M2-I-TU-MCTB	MARIA NANCY VALERO
189-A-M3-I-TU-MCTB	ETERLVINA BARBOSA
198A-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ

1.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se debe continuar con las mesas de trabajo quincenales, y de esta forma abordar los diferentes temas y gestiones que se deban realizar, con base a las metas propuestas, y poder dar respuesta oportuna a los requerimientos surgidos.

Con respecto a los nuevos tramos, el contratista ha avanzado en los diferentes temas, pero la Interventoría, está a la espera de los lineamientos, que puedan darse en el desarrollo de la gestión de la gestión predial, y poder continuar con los requerimientos contractuales de obra.

Continuar con la actualización quincenal de la tabla de seguimiento, propuesta por Sostenibilidad y desarrollo, y poder seguir realizando las metas y requerimientos propuestos para seguir el cronograma de obra, y según las necesidades de intervención.



ANDRÉS MAURICIO AGUIRRE
 Profesional predial
Consorcio Ecovisión-188
 Ing. Catastral y geodesta
 Mat-Profesional 25222-319866
 Especialista en gestión del territorio y avalúos

	No ficha	Nombre	Abscisa Inicial	Abscisa final
1	173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA	K 55+700,	K 55+890,26
2	174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	K 55+890,26	K 56+000,28
3	178-ID-TU-MCTB	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL BLANCA LILIA MUÑOZ JOSE AUDELINO MOLANO GALINDO CLELIA MARIA MAHECHA ESPEJO	K 65+798,49	K 67+492,7
4	179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	K 66+700,	K 66+998,86
5	181-ID-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	K 67+406,04	K 67+960,14
6	182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	K 68+897,05	K 69+201,13
7	182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	K 69+201,13	K 69+581,13
8	183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	K 68+348,5	K 68+443,77
9	184-D-TU-MCTB	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	K 68+354,78	K 69+288,2
10	186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS GONZALEZ	K 69+537,68	K 69+735,4
11	186-A-D-TU-MCTB	MARCO TULIO VALERO VERGEL	K 69+531,13	K 69+666,98
12	187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 69+735,4	K 69+958,07
13	188-M8-ID-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA	K 70+434,94	K 71+157,94
14	189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+666,98	K 69+696,98
15	189-A-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+950,87	K 70+018,79
16	191-I-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY	K 71+798,86	K 72+163,21
17	191-A-ID-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 72+191,61	K 72+272,54
18	192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ	K 72+720,73	K 72+960,7
19	193-I-TU-MCTB	SOCIEDAD SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	K 72+960,7	K 73+378,14
20	194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	K 73+378,14	K 73+757,84
21	195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	K 73+757,84	K 74+060,65
22	196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	K 72+296,97	K 73+762,79
23	197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ RIVERA	K 73+762,79	K 74+304,2
24	198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ	K 74+060,65	K 74+570,56
25	199-I-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+565,53	K 74+977,27
26	200-D-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+525,38	K 74+730,05
27	201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	K 74+054,29	K 75+355,48
28	202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	K 75+301,13	K 75+335,11
29	203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	K 75+365,09	K 75+697,
30	204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	K 75+589,42	K 75+615,96
31	206-I-TU-MCTB	FLOR MARIA CUERVO DE ESPITIA	K 30+598,94	K 30+635,15
32	004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO	K 15+593,49	K 18+101,7



INVIAS

5.3.5 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL	1
1.1 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1
1.2 INSUMOS DOCUMENTALES Y NORMATIVOS.....	3

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

En el desarrollo de la Interventoría 962 de 2021, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ- OTANCHE- CHIQUINQUIRA-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN 2023” MODULO 2.,** nos encontramos en la revisión de los insumos jurídicos, presentados por el Contratista, correspondiente a los estudios de títulos y/o conceptos jurídicos, con el objeto de continuar con el trámite de adquisición de la franja de terreno para el desarrollo de las obras, en virtud al contrato de obra **LP-DT-973-2021.**

1.1 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Constitución Política.
- Código Civil, Código de Procedimiento Civil y Código de Comercio.
- Ley de Reforma Urbana o Ley 9a. de 1989, Capítulo III que señala el procedimiento para la adquisición por enajenación voluntaria y por expropiación.
- Ley 388 de 1997, o Ley de Ordenamiento Territorial, que reforma y complementa Ley 9ª. De 1989 y señala en su Capítulo VII las modificaciones al procedimiento de enajenación voluntaria y a la expropiación por vía judicial.
- Decreto 1420 de 1998, reglamentario de la Ley 9ª de 1989, del decreto-ley 2150 de 1995, de la ley 388 de 1997 y del decreto-ley 151 de 1998.
- Resolución 762 de 1998, del IGAC por la cual se establece la metodología para realización de los avalúos ordenados por la ley 388 de 1997.
- Resolución 620 de 2008 Reglamenta el procedimiento de avalúos expedidos por el IGAC.
- Resolución 070 de 2011, del IGAC por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación y la conservación catastral.
- Ley 160 de 1994.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- Ley 1228 del 16 de Julio de 2008.
- Ley 145° de 2011 mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en la que se estableció en su artículo 245 lo siguiente:
 - **ARTÍCULO 245. SANEAMIENTOS POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA.** La adquisición de inmuebles por los motivos de utilidad pública e interés social consagrados en las leyes, gozará del saneamiento automático en favor de la entidad pública, respecto a su titulación y tradición, frente a aquellos posibles vicios en los títulos que aparezcan durante el proceso de adquisición o con posterioridad al mismo. Dichos vicios originan por ministerio de la ley meras acciones indemnizatorias que podrán dirigirse contra cualquiera de los titulares inscritos en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria diferentes a la entidad pública adquirente.
- Ley 1682 de 2013- Por la cual se adoptan en proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias
- Ley 105 de 1993, artículos 34 y 35, fundamento de los avalúos para predios afectados por la construcción, rehabilitación o mejoramiento de una vía.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación Administrativa.
- Ley 1150 de 2007, Reforma de la Ley 80 de 1993.
- Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1561 de 2012, Código General del Proceso, en el cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña cantidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1742 de 2014, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y de los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el estado y se dictan otras disposiciones.
- Decretos y resoluciones nacionales
- Decreto 1420 de 1998: por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1987, que hace referencia al tema de avalúos; en relación con las metodologías y requisitos que deben reunir los avalúos comerciales que soporta el proceso de adquisición.
- Decreto Ley 2150 de 1995, artículo 27.
- Decreto 2474 de 2008, Reglamentario de la Ley 1150 de 2007.
- Decreto Ley 855 de 1994, reglamentario de la Ley 80 de 1993.
- Las demás que sean concordantes y aplicables respecto del trámite de enajenación voluntaria, expropiación Judicial y/o Administrativa.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

1.2 INSUMOS DOCUMENTALES Y NORMATIVOS

Además de la información para el área técnica referente a cartográficas, Ficha Predial y Certificado Catastral, entre otros, desde el área jurídica, se cuenta como insumos, los folios de matrícula inmobiliaria de los inmuebles sujetos de estudio, que serán adquiridos por el Instituto Nacional de Vías – Invias- Las escrituras públicas relativas a casos jurídicos especiales identificados, es decir los que evidencien falsa tradición o problemáticas jurídicas relacionadas con el tracto sucesivo de los inmuebles, serán consultadas y adquiridas en las notarías respectivas.

A continuación, se presenta el resultado en la revisión de los estudios jurídicos y diagnóstico jurídicos, presentados por el Contratista para el mes de julio del año 2025:

Estudio de títulos

1. 007 I TU MCTB

El inmueble es administrado provisionalmente por la SAE, por lo que la propiedad no es plena.
Existen errores de tipo formal que se encuentran señalados en el estudio de títulos.

2. 013 D TU MCTB

Se debe corregir en la identificación del inmueble el nombre del predio por predio denominado La Riviera, según la última escritura pública.
Existen errores de tipo formal que se encuentran señalados en el estudio de títulos

3. 013 M 1 D TU MCTB

Se debe corregir en la identificación del inmueble el nombre del predio por La Vereda Pizarra, de conformidad con el documento de reconocimiento de mejoras.
El área difiere del señalado en la ficha predial. se insiste en la homogenización de la información entre la ficha y lo señalado, es decir, área de compra 0-00 y área construida xxx
Revisar el estudio de títulos toda vez que existen distintos nombres de la vereda en todo el documento

4. 021 M 1 D TU MCTB

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- Se debe corregir en la identificación del inmueble el nombre del predio por La Vereda Las Pavas, de conformidad con el documento de reconocimiento de mejoras.
- El área difiere del señalado en la ficha predial. se insiste en la homogenización de la información entre la ficha y lo señalado, es decir, área de compra 0-00 y área construida xxx
- Se debe verificar el nombre del propietario en todo el documento
- Existen errores de tipo formal que se encuentra en todo el documento

5. 024 M 1 D TU MCTB

- Aclarar Vereda, de conformidad con el documento de reconocimiento de mejoras
- De conformidad con la ficha predial no existe dicha información en la ficha predial. La que se referencia es de una construcción pero falta dos construcciones más.
- El área difiere del señalado en la ficha predial. se insiste en la homogenización de la información entre la ficha y lo señalado, es decir, área de compra 0-00 y área construida xxx

6. 026 D TU MCTB

- Teniendo en cuenta que existe falsa tradición, se sugiere la adquisición de todas las escrituras públicas.
- Existen errores de tipo formal que se encuentra en todo el documento

7. 035 ID TU MCTB

- Es necesario colocar todos los tradentes y señalar el porcentaje de venta de cada uno de ellos
- Se debe mencionar las servidumbres que aún se encuentra vigente la anotación No. 1 y 2

8. 036 I TU MCTB

- Se aprueba en su componente jurídico.

9. 037 ID TU MCTB

- Se aprueba en su componente jurídico.

10. 042 D TU MCTB

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- Existen errores de tipo formal que se encuentra en todo el documento
- Existe error en el folio de matricula inmobiliaria el cual debe ser señalado en el estudio de títulos

11. 023 I TU .MCTB

- Existe error en el folio de matricula inmobiliaria el cual debe ser señalado en el estudio de títulos
- Se debe colocar todos los tradentes en el acápite de la tradición.

12. 027 ID TU MCTB

- No es el único propietario, por favor revisar la tradición y los porcentajes. Adicionalmente, allegar las escrituras de tradición para determinar el porcentaje de propiedad para cada uno.

13. 260 D TU MCTB

- Teniendo en cuenta que existe falsa tradición, se sugiere la adquisición de todas las escritura públicas
- Existen errores de tipo formal que se encuentra en todo el documento.

14. 245- I-TUMCTB

De conformidad con el análisis jurídico, los propietarios son Braulio Cuervo, María Beatriz Mendoza, Adela Ortiz y María Estella Moreno, razón por la cual debe verificarse nuevamente a los propietarios en falsa tradición.

El predio contrario a lo señalado en el estudio de títulos, ha sufrido modificaciones producto de la venta parcial

15. 013 D TU MCTB

Se debe corregir en la identificación del inmueble el nombre del predio por predio denominado La Riviera, según la última escritura pública.
Existen errores de tipo formal que se encuentran señalados en el estudio de títulos

16. 250- DTU-MCTB

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Juan Vargas, es igualmente propietario del predio objeto de estudio, toda vez que solo vendió un a parte de ella pero no hay división material del mismo, y tampoco en el folio de matrícula inmobiliaria.

17. 261-I-TUMCTB

Se aprueba en su componente jurídico, sin embargo, es importante que se actualice el Vur, toda vez que es del mes de diciembre del año 2024

18. 263-I-TUMCTB

Se aprueba en su componente jurídico, sin embargo, es importante que se actualice el Vur, toda vez que es del mes de diciembre del año 2024

Se reitera lo indicado con anterioridad en el sentido de señalar con nombre completo a los tradentes y adquirentes cuando se señala la tradición del inmueble.

19. 270-I-TUMCTB

Se aprueba en su componente jurídico, sin embargo, es importante que se actualice el Vur, toda vez que es del mes de diciembre del año 2024.

20. 271-D-TUMCTB

Se debe incluir en la descripción de la tradición del inmueble a la señora Falta incluir a la señora Claudia Inés Espinosa Parra

Se solicita incluir los nombres completos de los tradentes cuando señala “y otro”

21. 274-I-TUMCTB

Se aprueba en su componente jurídico, sin embargo, es importante que se actualice el Vur, toda vez que es del mes de diciembre del año 2024.

22. 276-IDTU- MCTB

En la descripción del predio, se señala que el predio tiene limitación al dominio y no es correcto, toda vez que lo que tiene el predio es un gravamen

23. 278- I-TUMCTB

Se aprueba en su componente jurídico, sin embargo, es importante que se actualice el Vur, toda vez que es del mes de diciembre del año 2024.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

24. 280- I-TUMCTB

Se aprueba en su componente jurídico, sin embargo, es importante que se actualice el Vur, toda vez que es del mes de diciembre del año 2024.

25. 251- D-TU-MCTB

Sobre el inmueble si se ha efectuado venta parcial según la anotación NO.5

26. 253- I-TU-MCTB

En relación con la descripción de la titulación, debe señalarse que la adquisición es imperfecta, de conformidad con el análisis al estudio de títulos.

27. 256-I-TU-MCTB

Se aprueba en su componente jurídico

28. 266-I-TU-MCTB

Se aprueba en su componente jurídico

29. 267-I-TU-MCTB

Es necesario que se allegue el folio de matrícula inmobiliaria para realizar el correspondiente análisis jurídico

30. 275-I-TU-MCTB

Se debe verificar los propietarios, ya que de la revisión se colige que los propietarios son: Flor Marina Caro 25%, José Oliberto 25% y Eduardo Tobar 50%, en falsa tradición.

El análisis de la tradición debe realizarse desde la anotación No. 1, en la cual no se presenta la falsa tradición

31. 279- I-TU-MCTB

Por favor establecer porcentaje de los propietarios, Joaquín Ávila 87,5% ; Pablo Emilio Torres 12,5%

32. 281 I-TU-MCTB

Por favor revisar el concepto jurídico, toda vez que la adquisición del inmueble se realizó por adjudicación en la sucesión y no por compraventa

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Es necesario que se allegue la totalidad de los documentos relacionados como anexo

33.282- D-TU-MCTB

En el concepto jurídico se debe aclarar el nombre de la totalidad de los propietarios

Es necesario revisar las ventas parciales, toda vez que el predio objeto de estudio ha sufrido modificaciones en sus áreas.

34.283- I-TU-MCTB

Es necesario que se establezca el porcentaje de adquisición de cada propietario

El predio presenta confusión en porcentaje y área de venta, es necesario establecerlo en el estudio de títulos

Aclarar en el cuerpo de documento, la totalidad de los propietarios, toda vez que en unas partes señala un propietario y en otras páginas, otros propietarios

2. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la existencia de observaciones a los estudios jurídicos presentados, nos encontramos a la espera de la subsanación de los mismos por parte del Contratista, con el fin de dar aprobación y concepto de no objeción por parte de la Interventoría para continuar con el trámite de la adquisición del inmueble.



GLORIA PATRICIA PEDROZA
BALLESTEROS.C. C-C- 52702796
T.P. 129.242 del Consejo Superior de la
Judicatura



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

**INFORME MENSUAL DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 49
CONTRATO N.º 962 DE 2021**

**CONTRATO DE OBRA N.º 973 DE 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO,
GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR
TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ -
PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA
LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.**

*ESPECIALISTA AMBIENTAL DE
INTERVENTORIA
CONSORCIO ECOVISIÓN-188
JULIO DE 2025*



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración DORALBA ALVAREZ CASTRILLON Especialista Ambiental Fecha 05 de Agosto de 2025	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT
Revisión y aprobación: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID Director de Interventoría Fecha 5 de Agosto de 2025	 Firma



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	4
2.1	LOCALIZACIÓN	5
3.	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	6
3.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	6
4.	GESTIONES.....	8
5.	RECOMENDACIONES.....	20
6.	CONCLUSIONES	25

ANEXOS



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de Especialista Ambiental N°49 de interventoría perteneciente al periodo entre el 01 al 31 de julio de 2025, del contrato de obra N° 973 -2021 ***“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3”.***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. ***“INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2”.***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  **ECG COLOMBIA S.A.S.**



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo...”.

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

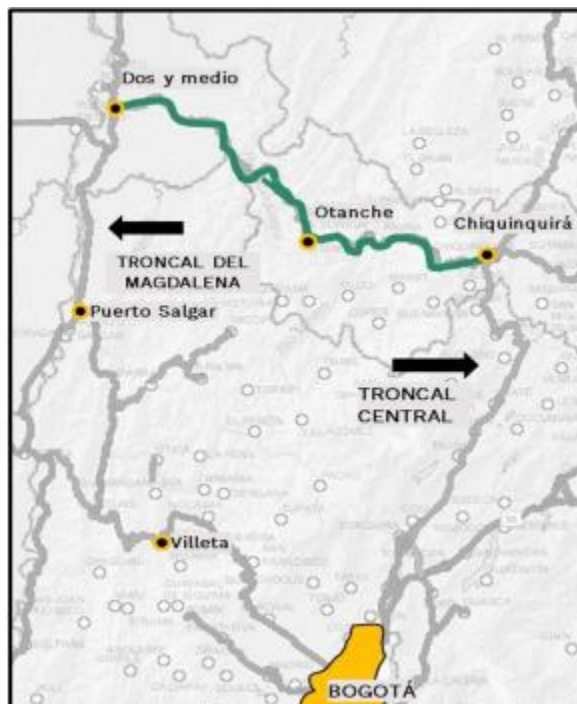


Figura 1 Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	973-2021
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	\$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor inicial +adición 1 y 2	\$ 406.967.087.388,00 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato		962-2021
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".	
Numero de contrato	962 de 2021	
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).	
Valor Inicial	\$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA	
Plazo Inicial	102 meses	
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021	



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. GESTIONES

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la interventoría, durante el presente mes de julio de 2025 con el fin de dar cumplimiento al objeto: “**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2**”.

1. El día 1 de julio de 2025 se llevó a cabo reunión ambiental interna con los profesionales ambientales de interventoría con el fin de aclarar dudas con respecto al proveedores, obligaciones de permisos ambientales, y ZODMES entre otros aspectos.

Anexo 1. Link de reunión de fecha 1 de julio de 2025



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

2. El día 02 de julio de 2025 en compañía del contratista se llevó reunión ambiental semanal, con el fin de revisar el estado ambiental del proyecto, en la cual se trataron los siguientes temas:

1. Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de actas realizadas los días 25 y 26 de junio de 2025.
2. ZODMES
3. Estado de ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en trámite.
4. Comunicados remitidos por la interventoría
5. Comunicados allegados por el contratista que estén pendientes por respuesta de la interventoría y/o por otras entidades

Anexo 2. Link de reunión ambiental de fecha de 02 de julio de 2025.

3. Los días 4, 5 y 7 de julio de 2025 se llevó a cabo revisiones del PMA de RCD presentado por el contratista el día 3 de julio de 2025 a la Interventoría, generando observaciones y comentarios a ser socializados en mesa de trabajo a ser realizada el día 8 de julio del presente año.

Anexo 3. Link de reunión ambiental de fecha de 02 de julio de 2025.

4. El día 8 de julio de 2025 se elaboró el acta de reunión ambiental realizada el día 02 de junio en compañía del contratista e interventoría, siendo remitida por correo electrónico para revisión y firmas.

Anexo 4. Correo electrónico de fecha 8 de julio de 2025



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

5. También el día 8 de julio de 2025 se elaboró correo electrónico a los profesionales ambientales de interventoría con el fin de hacer seguimiento al estado de compromisos dejados en acta del 02 de julio de 2025 para el comité ambiental hacer realizado el día 9 de julio de 2025.

Anexo 5. Correo electrónico de fecha 9 de julio de 2025

6. Igualmente, el día 8 de julio de 2025 se llevó a cabo mesa de trabajo en conjunto con el contratista con el fin de revisar el PMA de RCD de acuerdo al contenido y anexos de la resolución 1257 de 2021, concluyéndose consultar a funcionaria de la Corporación la forma de calcular la meta de RCD entre otros aspectos.

Anexo 6. Link de reunión ambiental de fecha de 08 de julio de 2025.

7. Posterior a reunión anterior el mismo día 8 de julio de 2025 se elaboró correo electrónico siendo remitido al contratista con los compromisos acordados relacionados con la información a ser tomada en cuenta en la presentación del PMA de RCD a la Corporación ambiental.

Anexo 7. Correo electrónico de fecha 8 de julio de 2025



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

8. El día 9 de julio de 2025 se revisó comunicado con Radicado # 2025S-VBOG-043241 allegado por el Gestor Ambiental del INVIAS producto de la revisión del informe trimestral ambiental N°13 de interventoría, recomendándole a los profesionales ambientales de interventoría solicitar al contratista de manera inmediata con plazo perentorio la entrega de los certificados de proveedores que a la fecha no han sido entregados. Además de dar claridad al Gestor en el trimestral N°14 temas sobre:
 - a. Cambio de medidas de compensación.
 - b. Legalización y estudios y diseños de ZODME en las rutas intervenidas
 - c. Gestiones para la obtención de respuesta de desistimiento de la Autorización Temporal No. 505470 ante la ANM.
 - d. La entrega de certificaciones de suministro de material para el período.
 - e. La entrega de documentación de sitios temporales y/o campamentos.
 - f. Cumplimiento de Actos Administrativos.
 - g. Aclarar las cantidades de ZODMES con base en las pre actas mensuales de obra correspondientes al período.

Anexo 8. Correo electrónico de fecha 9 de julio de 2025



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

9. El día 09 de julio de 2025 en compañía del contratista se llevó reunión ambiental semanal, con el fin de revisar el estado ambiental del proyecto, en la cual se trataron los siguientes temas:

1. Revisión de estado de cumplimiento de compromiso de acta realizada el día 02 de julio de 2025.
2. ZODMES
3. Estado de ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en trámite.
4. Comunicados remitidos por la interventoría
5. Comunicados allegados por el contratista que estén pendientes por respuesta de la interventoría y/o por otras entidades

Anexo 9. Link de reunión ambiental de fecha de 09 de julio de 2025.

10. El día 14 de julio de 2025 se elaboró el acta de reunión ambiental realizada el día 02 de junio en compañía del contratista e interventoría, siendo remitida por correo electrónico para revisión y firmas.

Anexo 10. Correo electrónico de fecha 14 de julio de 2025



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

11. El día 14 de julio de 2025 se llevó a cabo reunión ambiental con los profesionales ambientales de interventoría con el fin de revisar el estado de cumplimiento de los compromisos ambientales dejados en acta de comité ambiental realizada el día 9 de julio de 2025, definiéndose acciones a ser implementadas para el comité a ser llevado a cabo el día 16 de julio de 2025 con el contratista.

Anexo 11. Link de reunión ambiental de fecha de 14 de julio de 2025.

12. El día 15 de julio de 2025 se llevó a cabo mesa de trabajo interna con los profesionales ambientales y Director de interventoría, con el fin de socializar las observaciones identificadas a los Capítulos 1 y 2 del documento PAGA V2 entregado por el contratista.

Anexo 12. Link de reunión ambiental de fecha de 15 de julio de 2025.

13. El día 16 de julio de 2025 en compañía del contratista se llevó reunión ambiental semanal, con el fin de revisar el estado ambiental del proyecto, en la cual se trataron los siguientes temas:

- a. Revisión de estado de cumplimiento de compromiso de acta realizada el día 02 de julio de 2025.
- b. ZODMES
- c. Estado de ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en trámite.
- d. Comunicados remitidos por la interventoría
- e. Comunicados allegados por el contratista que estén pendientes por respuesta de la interventoría y/o por otras entidades

Anexo 13. Link de reunión ambiental de fecha de 16 de julio de 2025.



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

14. El día 17 de julio de 2025 se llevó a cabo mesa de trabajo con el contratista e interventoría con el fin de aclarar y definir medidas y/o acciones a ser llevadas a cabo por el contratista a las observaciones realizadas a los Capítulos 1 y 2 del documento PAGAV2 entregado por el contratista y a los documentos faltantes de informes trimestrales.

Anexo 14. Link de reunión ambiental de fecha de 17 de julio de 2025.

15. El día 18 de julio de 2025 se realizó mesa de trabajo con el contratista con el fin de socializar las observaciones realizadas a los capítulos 1 y 2 de documento PAGAV2 de acuerdo a lo acordado en mesa de trabajo anterior.

Anexo 15. Link de reunión ambiental de fecha de 18 de julio de 2025.

16. El día 22 de julio de 2025 se llevó a cabo reunión interna con los profesionales ambientales de interventoría con el fin de realizar seguimiento al estado de compromisos ambientales acordados en el comité del 16 de julio de 2025.

Anexo 16. Link de reunión ambiental de fecha de 18 de julio de 2025.

17. El día 22 de julio de 2025 se elaboró el acta de reunión ambiental realizada el día 16 de junio en compañía del contratista e interventoría, siendo remitida por correo electrónico para revisión y firmas.

Anexo 17. Correo electrónico de fecha 22 de julio de 2025



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

18. El día 23 de julio de 2025 en compañía del contratista se llevó reunión ambiental semanal, con el fin de revisar el estado ambiental del proyecto, en la cual se trataron los siguientes temas:

- a. Revisión de estado de cumplimiento de compromiso de acta realizada el día 16 de julio de 2025.
- b. ZODMES
- c. Estado de ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en trámite.
- d. Comunicados remitidos por la interventoría
- e. Comunicados allegados por el contratista que estén pendientes por respuesta de la interventoría y/o por otras entidades

Anexo 18. Link de reunión ambiental de fecha de 23 de julio de 2025.

19. El día 24 de julio de 2025 se elaboró el acta de reunión ambiental realizada el día 23 de junio en compañía del contratista e interventoría, siendo remitida por correo electrónico para revisión y firmas.

Anexo 19. Correo electrónico de fecha 24 de julio de 2025

20. El día 29 de julio de 2025 de 2025 se llevó a cabo mesa de trabajo con el contratista con el fin de revisar los ajustes realizados a las observaciones realizadas por la Interventoría al cap. 1 del PAGA V2

Anexo 20. Link de reunión ambiental de fecha de 29 de julio de 2025.



GRUPO TECMEDIC S.A.S.  ECG COLOMBIA S.A.S.



TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

21. El día 30 de julio de 2025 en compañía del contratista se llevó reunión ambiental semanal, con el fin de revisar el estado ambiental del proyecto, en la cual se trataron los siguientes temas:

- a. Revisión de estado de cumplimiento de compromiso de acta realizada el día 16 de julio de 2025.
- b. ZODMES
- c. Estado de ejecución de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en trámite.
- d. Comunicados remitidos por la interventoría
- e. Comunicados allegados por el contratista que estén pendientes por respuesta de la interventoría y/o por otras entidades

Anexo 21. Link de reunión ambiental de fecha de 30 de julio de 2025.

22. Durante el mes de julio de 2025 se revisaron, ajustaron y se remitieron recomendaciones a los comunicados proyectados por los profesionales ambientales de interventoría en respuesta a comunicados del contratista allegados a la interventoría durante el presente mes. A continuación, se listan estos en la siguiente tabla:



GRUPO TECMEDIC S.A.S  **ECG COLOMBIA S.A.S.**



**TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

N° de comunicado de Interventoría	Fecha	Asunto
055-2-2722-2025	1 de julio de 2025	Observaciones sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13/06/2025.
055-2-2722-2025	1 de julio de 2025	Observaciones sobre POC Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-00012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2773-2025 de 13/06/2025.
055-2-2726-2025	2 de julio de 2025	Observaciones sobre activación de ZODME PR60+480, por emergencia, R6006. Respuesta a comunicación DO-TB-2827-2025.
055-2-2727-2025	2 de julio de 2025	Observaciones sobre Análisis de precios unitarios para las actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación. Respuesta a comunicación DO-TB-2785-2025.
055-2-2751-2025	10 de julio de 2025	Observaciones sobre Informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 1320 de 13/06/2024, Expediente AFAA-00029-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2827-2025..
055-2-2752-2025	11 de julio de 2025	Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 1315 de 12/06/2024, Expediente AFAA-00035-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2816-2025.



GRUPO TECMEDIC S.A.S  **ECG COLOMBIA S.A.S.**



**TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y
CONSTRUCCIÓN S.A.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

N° de comunicado de Interventoría	Fecha	Asunto
055-2-2753-2025	11 de julio de 2025	Observaciones sobre CAS Resolución N° 2003 del 16/06/2025, Expediente OOCA-0004-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-2811-2025 de 24/06/2025.
055-2-2767-2025	17 de julio de 2025	Observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 0329 del 06/02/2025, Expediente AFAA-00144-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-2829-2025 de 01/07/2025.
055-2-2772-2025	21 de julio de 2025	Solicitud a CORPOBOYACÁ de especificaciones técnicas de aislamiento en predios ASOLENGUPA. Respuesta a la comunicación DO-TB-2832-2025 de 02/07/2025.
055-2-2783-2025	23 de julio de 2025	Solicitud de retiro total del material dispuesto en el predio localizado en el PR54+380 – Ruta 6009.
055-2-2788-2025	24 de julio de 2025	Observaciones Aprovechamiento Forestal Res. 2240 de 2025, AFAA-00005-25, Tramo 5 PR25+670 al PR26+670. Respuesta a la comunicación DO-TB-2842-2025 de 07/07/2025.
055-2-2795-2025	30 de julio de 2025	Observaciones sobre el informe mensual ambiental N° 49 del mes de junio de 2025. Respuesta a la comunicación DO-TB-2828-2025 de 01/07/2025.
055-2-2796-2025	30 de julio de 2025	Observaciones ZODME PR54+450R6009. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-